PERIODICO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO CVII
TOMO CLVIII

GUANAJUATO, GTO., A 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020

NUMERO 233

S E G U N D A P A R T E

S U M A R I O :

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONVENIO Modificatorio al Convenio de Coordinación y Colaboración en Materia de Comunicación Electrónica de Edictos y Avisos Judiciales para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, celebrado entre el Poder Judicial del Estado de Guanajuato y la Secretaría de Gobierno, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 154, Segunda Parte, de fecha 2 de agosto del 2019..... **3**

SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CONDICIONES financieras pactadas en el contrato de crédito simple celebrado entre el Estado de Guanajuato y Banco del Bajío, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple. **10**

CONDICIONES financieras pactadas en el contrato de crédito simple celebrado entre el estado de Guanajuato y BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer..... **11**

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD EN LA TENENCIA DE LA TIERRA

DECLARATORIA de expropiación emitida en el expediente 001/2020, relativo a la expropiación de 82 predios rústicos ubicados en el municipio de San Felipe, Guanajuato..... **12**

DECLARATORIA de expropiación emitida en el expediente 002/2020, relativo a la expropiación de 40 predios rústicos ubicados en el municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato..... **42**

DECLARATORIA de expropiación emitida en el expediente 003/2020, relativo a la expropiación de 33 predios rústicos ubicados en el municipio de Victoria, Guanajuato..... **60**

PRESIDENCIA MUNICIPAL – PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.

REGLAMENTO de Imagen Urbana para el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato. **77**

PRESIDENCIA MUNICIPAL – SALAMANCA, GTO.

PLAN Municipal de Desarrollo 2040 del Municipio de Salamanca, Guanajuato..... **104**

PRESIDENCIA MUNICIPAL – SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.

REGLAMENTO para la Constitución y el Funcionamiento de los Patronatos de los Parques "Juárez" y Zeferino Gutiérrez" de San Miguel de Allende, Guanajuato..... **205**

PRESIDENCIA MUNICIPAL – VICTORIA, GTO.

ACUERDO Municipal del H. Ayuntamiento de Victoria, Guanajuato, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Victoria, Guanajuato..... **212**

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO - DÉCIMO PRIMER DISTRITO GUANAJUATO, GTO.

EDICTO A ALBERTO GARCÍA MARTÍNEZ, GABRIEL HAWA GRESATI y ROSA MARIA RICHAUD MORALES..... **216**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SALAMANCA, GTO.

La Ciudadana Licenciada María Beatriz Hernández Cruz, Presidente Municipal de Salamanca, Estado de Guanajuato, a los habitantes del mismo hace saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, en ejercicio de las facultades que le conceden los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; artículos 36 y 44 fracción V, 100 y 103 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; 76 fracción I inciso d), 99, 100 y 103 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; en el marco de la Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 19 diecinueve de Septiembre de 2019 dos mil diecinueve, aprobó el siguiente:

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

S A L A M A N C A

FIRMES EN LA VERDAD

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2040

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

1. MARCO DE REFERENCIA

1.1. Marco Jurídico
1.1.1. Marco Jurídico Federal
1.1.2. Marco Jurídico Estatal
1.1.3. Marco Jurídico Municipal
1.2. Congruencia con los instrumentos de planeación
1.2.1. Internacional
1.2.2. Nacional
1.2.3. Estatal
1.3. Estructura Orgánica
1.4. Participación social en el proceso de planeación

2. DIAGNÓSTICO

2.1. Caracterización
2.1.1. Características generales del municipio
2.1.2. Social
2.1.3. Económico
2.1.4. Medio ambiente y territorio
2.2. Diagnóstico estratégico
2.2.1. Dimensión Humana y Social
2.2.2. Dimensión Economía
2.2.3. Dimensión Medio Ambiente y Territorio
2.2.4. Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho

3. VISIÓN DEL MUNICIPIO A 2040

4. PLANEACIÓN

4.1 Dimensión Social y Humana
4.2 Dimensión Economía
4.3 Dimensión Medio Ambiente y Territorio
4.4 Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho

5. PROYECTOS CON VISIÓN 2040

6. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN

6.2 Evaluación

CUADROS

Cuadro 1.1 Alineación ODS – PED 2040
Cuadro 1.2 Alineación PED 2040 – Plan Municipal de Desarrollo 2018-2040
Cuadro 1.3 Dependencias y entidades a nivel estatal y municipal
Cuadro 2.1 Inventario de instituciones de salud, 2016
Cuadro 2.2 Servicios básicos en viviendas particulares habitadas, 2015
Cuadro 2.3 Carreteras al interior de Salamanca, 2015
Cuadro 2.4 Acceso a telecomunicaciones e internet, 2015
Cuadro 2.5 Condiciones de habitabilidad, 2015
Cuadro 2.6 Materiales de la vivienda, 2015
Cuadro 2.7 Número de delitos en materia penal sobre violación 2013-2017
Cuadro 2.8 Balance de requerimientos de equipamiento de recreación y deporte, 2018
Cuadro 2.9 Infraestructura crítica para la resiliencia
Cuadro 2.10 Gestión pública y percepción, 2015
Cuadro 2.11 Ingresos brutos por capítulo (%), 2015
Cuadro 2.12 Agregado municipal de Ingresos, 2012-2015
Cuadro 2.13 Egresos brutos por capítulo (%), 2015
Cuadro 2.14 Agregado municipal de Egresos, 2012-2015
Cuadro 5.1 Cartera de proyectos, Salamanca
Cuadro 5.2 Indicadores para la evaluación del Programa

GRÁFICOS

Gráfico 1.1. Alineación del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato, 2040
Gráfico 2.1 Tasa de crecimiento medio anual 1980-2030
Gráfico 2.2 Población por sexo, 2015
Gráfico 2.3 Pirámide de edades 1980 (izquierda) y 2015 (derecha)
Gráfico 2.5 PIB per cápita, Guanajuato y Salamanca, 2004, 2009 y 2014
Gráfico 2.6 Población en edad de trabajar, Salamanca, 2015-2030
Grafico 2.7 Estructura de la Administración Pública Municipal de Salamanca
Gráfico 3.1 Visión del municipio de Salamanca a 2040

FIGURAS

Figura 2.1.1. Localización de Salamanca en el contexto nacional, estatal y metropolitano
Figura 2.1.2 ANP Cuenca Alta del Río Temascatío, Salamanca

PRESENTACIÓN

Ser la primera mujer en presidir el municipio de Salamanca, es un honor y un reto que me ha llevado a liderar una administración comprometida en trabajar para el progreso de la ciudad y bienestar de la ciudadanía.

Por ello, en la administración municipal 2018-2021, asumimos con responsabilidad cada uno de los compromisos que pactamos para que en Salamanca se continúe promoviendo el desarrollo económico, social y urbano para el crecimiento y beneficio de los salamantinos.

Es así que, como parte fundamental de las acciones y el trabajo bien hecho de la presente administración, se realizó la actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Salamanca, un instrumento integral del Sistema de Planeación Municipal (SIMUPLAN), que es considerado como un eje rector, que además de contener los objetivos y estrategias para el desarrollo del municipio, fortalece la capacidad de gestión de la administración local, permite la coordinación intramunicipal, y tiene un carácter vinculante y determinante con otros instrumentos de planeación como el Programa de Gobierno y, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.

Derivado de lo anterior, el gobierno municipal de Salamanca, a través del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM), y con la participación de los diferentes sectores de la sociedad, integramos la actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Salamanca, con el objetivo de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y, la Ley de Planeación y su Reglamento; las cuales establecen la obligación de los Ayuntamientos para evaluar y actualizar los planes cada cinco años, en concordancia con la orientación de los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal.

El proceso para la elaboración del Plan incluye como eje fundamental la participación de la sociedad, la cual constituye una herramienta, que además de permitir la generación de un diagnóstico de la situación actual del municipio, permite la formulación de estrategias y líneas de acción desde la percepción y opinión ciudadanas.

Nuestra finalidad es que el Plan Municipal de Desarrollo guíe el quehacer del gobierno, y permita la definición de las grandes directrices del desarrollo del municipio en los próximos 25 años, por ello, la participación social, en conjunto con las dependencias del Ayuntamiento, serán la clave para su correcta implementación, siempre en beneficio de los salmantinos.

Lic. María Beatriz Hernández Cruz
Presidenta Municipal

INTRODUCCIÓN

El Sistema de Planeación del Municipio de Salamanca (SIMUPLAN), es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa que se deriva de los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación; se constituye como la base de la planeación de la administración pública municipal y tiene como finalidad guiar las acciones de los gobiernos municipales.

El SIMUPLAN se conforma de tres organismos que impulsan el desarrollo del municipio y se convierten en pilares de la planeación municipal: El proceso de planeación (en sus etapas de diagnóstico, planeación, evaluación y seguimiento); los instrumentos municipales de planeación (Plan Municipal de Desarrollo, Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial y, Programa de Gobierno Municipal) y; la infraestructura de soporte tecnológica vinculada al Sistema de Información Estadística y Geográfica (SICAMI), la cual incluye un conjunto de herramientas para facilitar la elaboración, actualización, seguimiento y evaluación de los planes y programas.

El SIMUPLAN es coordinado por el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM), el cual es un organismo técnico y consultivo, auxiliar del Ayuntamiento en materia de planeación, y que tiene entre sus facultades, la promoción de la planeación del desarrollo del municipio, en congruencia con los niveles nacional y estatal, así como procurar la participación de la sociedad organizada, tanto de la iniciativa privada, como de las organizaciones sociales.

El Plan de Desarrollo Municipal de Salamanca se considera como un instrumento técnico del SIMUPLAN y se estructura de manera general por un marco de referencia que incluye los instrumentos legales y de planeación, desde el ámbito local hasta el internacional, así como por las etapas de diagnóstico y planeación, las cuales reflejan la situación actual y la situación futura deseada respectivamente. La pertinencia del Plan Municipal de Desarrollo, se basa en su alineación con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato 2040, derivado de ello se considera el análisis de diagnóstico y propuestas desde las Dimensiones Humana - Social, Económica, Ambiental – Territorial y, de Administración Pública y Estado de Derecho.

El proceso para su integración consistió en la consideración de la participación de los diferentes sectores públicos, privados y sociales, como ejes fundamentales y determinantes para guiar el rumbo del municipio en los próximos 25 años. Tal y como lo establece la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se debe promover la participación de los diferentes sectores organizados del municipio y de los habitantes interesados en la problemática municipal.

1. MARCO DE REFERENCIA

El Plan Municipal de Desarrollo de Salamanca se sustenta por un marco de referencia que incluye instrumentos legales y de planeación, desde el ámbito internacional hasta el local, los cuales enmarcan las responsabilidades, funciones y obligaciones de todos los órdenes gubernamentales. El marco jurídico establece las condiciones para que los ámbitos públicos, privados y sociales intervengan en el desarrollo del municipio, siempre con el fin de lograr un mejoramiento en las condiciones de vida de la población municipal (Ver Anexo 1, Apartado A). El marco jurídico del presente Plan se compone de ordenamientos a nivel federal, estatal y municipal.

1.1. MARCO JURÍDICO

1.1.1. MARCO JURÍDICO FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos[1]

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se considera como la Ley suprema del sistema jurídico mexicano. Los artículos que sustentan al Plan Municipal de Desarrollo son: Artículos 26 (inciso A) y 115 (Fracción II).

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano[2]

La Ley General de Asentamientos Humanos tiene por objeto fijar las normas básicas para planear y regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; así como determinar las bases para la participación social en materia de asentamientos humanos. Los artículos que sustentan al Plan Municipal de Desarrollo son: 4, 11, 23, 40, 41, 42, 44 y 92.

Ley de Planeación[3]

La Ley de Planeación es un instrumento legal que tiene por objeto establecer los principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación nacional de desarrollo, y encauzar en función de esta, las actividades de la Administración Pública Federal. Los artículos de la Ley de Planeación que fundamentan al Plan Municipal de Desarrollo son: 2, 3, 20 y 34.

---

[1] Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, última reforma publicada el 27 de agosto de 2018.

[2] Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016.

[3] Ley de Planeación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983, última reforma publicada el 16 de febrero de 2018.

1.1.2. MARCO JURÍDICO ESTATAL

Constitución Política para el Estado de Guanajuato[4]

La Constitución Política para el Estado de Guanajuato se considera como la Ley Suprema del sistema jurídico del estado de Guanajuato, y de la cual emanan el resto de Leyes y Reglamentos. Los artículos de la Ley de la Constitución que fundamentan al Plan Municipal de Desarrollo son: 14 y 117 (Fracc II, inciso c).

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato[5]

El objetivo de la Ley de Planeación del estado de Guanajuato es sentar las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación, así como para promover y garantizar la participación social en la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes y programas. Los artículos de la Ley de Planeación que fundamentan al Plan Municipal de Desarrollo son: 4, 7, 12, 14, 15, 24 (Fracción D), 43 y 44.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato[6]

Este instrumento jurídico tiene por objeto establecer las bases generales para la organización del ámbito municipal de gobierno. Los artículos que fundamentan al Plan Municipal de Desarrollo son: 76 (Fracción I, inciso D; Fracción V, inciso i), 95, 99, 100, 105, 108, 109, 110, 111, 112, 113 y 114.

1.1.3. MARCO JURÍDICO MUNICIPAL

Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal de Salamanca[7]

El Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal de Salamanca tiene por objeto establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación; para coordinar y hacer congruente la Planeación Municipal con la Planeación Estatal y Nacional; y para promover y garantizar la participación social en la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes y programas. Los artículos que fundamentan al Plan Municipal de Desarrollo son: 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 14, 15, 17, 18, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71.

---

[4] Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Última reforma publicada en el Periódico Oficial el día 14 de noviembre de 2018.
[5] Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. Publicada en el periódico oficial el 21 de septiembre de 2018.
[6] Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Publicada en el periódico oficial el 18 de septiembre de 2018.
[7] Publicado el 29 de noviembre de 2002.

1.2. CONGRUENCIA CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

1.2.1. INTERNACIONAL

En el ámbito internacional, los principales desafíos urbanos se han discutido desde hace más de cuatro décadas en el seno de las cumbres y conferencias de la Organización de las Naciones Unidas (particularmente de ONU-Hábitat), dando lugar a directrices de política pública internacional y nacional. Sin embargo, estos esfuerzos han sido poco efectivos en el ámbito local, lo que se evidencia, entre otros aspectos, con problemas de pobreza, rezago social, deterioro ambiental y crecimiento expansivo de las ciudades.

La poca efectividad de los esfuerzos y acuerdos establecidos globalmente, derivan no sólo de la omisión histórica de la perspectiva social y ambiental en la planificación de los asentamientos humanos, sino de la falta de monitoreo y evaluación en el cumplimiento de metas y objetivos signados. En este contexto surge la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible que incluye 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas asociadas a ellos.

La alineación entre los ODS y el Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato 2040 se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 1.1 Alineación ODS – PED 2040

ODS	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2040
1. Fin de la pobreza	Objetivo 1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas. Estrategia 1.1.3.1 Desarrollo y aplicación de esquemas accesibles, que permitan a las familias en condición de pobreza la adquisición o mejoramiento de su vivienda.
2. Hambre cero	Estrategia 1.1.1.2 Mejora de la alimentación y nutrición de la población guanajuatense, particularmente de las personas en condición de vulnerabilidad Objetivo 2.4.1 Consolidar un sector agroalimentario productivo, que garantice la seguridad alimentaria en el estado.
3. Salud y bienestar	Objetivo 1.1.2 Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes. Objetivo 1.2.3 Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades.
4. Educación de calidad	Objetivo 1.2.1 Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado. Objetivo 1.2.2 Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad.
5. Igualdad de género	Objetivo 1.1.4 Asegurar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Objetivo 2.1.1 Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.
6. Agua limpia y saneamiento	Objetivo 3.1.1 Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos.
7. Energía asequible y no contaminante	Estrategia 2.5.1.4 Impulso a la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías para el aprovechamiento de fuentes de energía alternativas, limpias y renovables para respaldar el desarrollo económico y social del estado. Estrategia 3.1.2.5 Gestión integral de residuos con base en la valorización y la generación de energía. Estrategia 3.1.3.4 Promoción y desarrollo de fuentes de energía renovables, así como incremento de la eficiencia energética.

ODS	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2040
8. Trabajo decente y crecimiento económico	Objetivo 2.1.1 Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.
9. Industria, innovación e infraestructura	Objetivo 2.1.2 Consolidar al estado como un destino favorable para la inversión extranjera. Objetivo 2.1.3 Impulsar la internacionalización de la economía guanajuatense. Objetivo 2.5.1 Fortalecer el sistema de innovación de Guanajuato y su articulación con las demandas productivas y sociales.
10. Reducción de las desigualdades	Objetivo 1.3.1. Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado.
11. Ciudades y humanidades sostenibles	Objetivo 3.2.1. Lograr una administración sostenible del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sostenibles.
13. Acción por el clima	Objetivo 3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático.
15. Vida de ecosistemas terrestres	Objetivo 3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Estrategia 4.2.3.3 Promoción de una cultura de paz entre la ciudadanía guanajuatense mediante diversos mecanismos que contribuyan al desarrollo de la sociedad en un marco de respeto a los derechos humanos e igualdad entre mujeres y hombres. Objetivo 4.1.2 Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana a la ciudadanía, sin cabida para la corrupción.
17. Alianzas para lograr los objetivos	Objetivo 4.1.1 Incrementar la eficiencia y la eficacia del sector público estatal, con el involucramiento corresponsable de la sociedad.

Fuente: ONU, Agenda 2010, Objetivos del Desarrollo Sostenible; Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato 2040.

1.2.2. NACIONAL

El Plan Nacional de Desarrollo representa el instrumento rector del Sistema Nacional de Planeación Democrática de México y su función primordial es trazar los grandes objetivos de las políticas públicas y establecer las acciones específicas para alcanzarlos. Con respecto a la relación entre el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato 2040, se tienen la siguiente alineación de Metas Nacionales y Dimensiones:

Gráfico 1.1. Alineación del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato, 2040

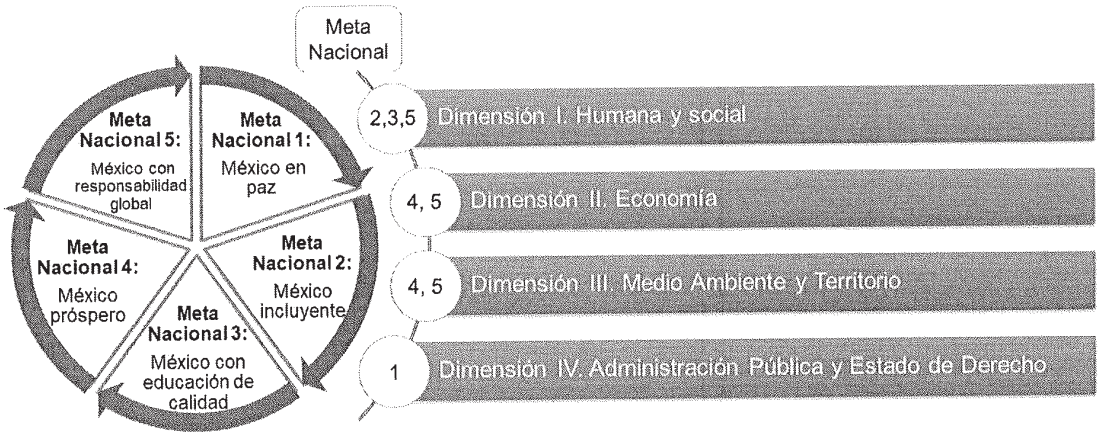

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato, 2040

1.2.3. ESTATAL

La relación entre el Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato 2040 (PED 2040) y el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2043 consiste en que este último se integra a partir de la consideración de las cuatro dimensiones establecidas en el PED 2040: Dimensión Humana – Social, Dimensión Economía, Dimensión Medio Ambiente y Territorio y Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho (Ver Anexo 1, apartado B).

De manera específica, los objetivos y estrategias consideradas se enuncian en el siguiente cuadro:

Cuadro 2.2 Alineación PED 2040 – Plan Municipal de Desarrollo 2018-2040

Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato, 2040		Plan Municipal de Desarrollo de Salamanca 2018-2040
Línea Estratégica	**Objetivo**	**Estrategias**
1.1 Bienestar social	Objetivo 1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.	**1.1.1.1 – 1.1.1.6**
	Objetivo 1.1.2 Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes.	**1.1.2.1 – 1.1.2.4**
	Objetivo 1.1.3 Incrementar el acceso de las personas a una vivienda digna.	**1.1.3.1, 1.1.3.3**
	Objetivo 1.1.4 Asegurar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.	**1.1.4.1 – 1.1.4.3**
1.2 Educación para la vida	Objetivo 1.2.1 Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado.	**1.2.1.1 – 1.2.1.5**
	Objetivo 1.2.2 Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad.	**1.2.2.1 – 1.2.2.4**
	Objetivo 1.2.3 Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las	**1.2.3.1 – 1.2.3.4**
1.3 Grupos de atención prioritaria	Objetivo 1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado.	**1.3.1.1 – 1.3.1.4**
2.1 Empleo y competitividad	Objetivo 2.1.1 Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.	**2.1.1.1 – 2.1.1.4**
	Objetivo 2.1.2 Consolidar al estado como un destino favorable para la inversión extranjera.	**2.1.2.1, 2.1.2.3**
	Objetivo 2.1.3 Impulsar la internacionalización de la economía guanajuatense.	**2.1.3.1, 2.1.3.2**
2.2 Articulación productiva	Objetivo 2.2.1 Aprovechar las ventajas comparativas, locales y regionales, y activar las cadenas de valor que incluyen a las micro, pequeñas y medianas empresas locales que generan el desarrollo económico y social de sus comunidades.	**2.2.1.1, 2.2.1.3**
2.3 Turismo	Objetivo 2.3.1 Consolidar el potencial turístico de Guanajuato e impulsarlo a ser uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional, con posicionamiento internacional.	**2.3.1.2**
2.4 Sector agroalimentario	Objetivo 2.4.1 Consolidar un sector agroalimentario productivo, que garantice la seguridad alimentaria en el estado.	**2.4.1.1, 2.4.1.3, 2.4.1.5**
2.5 Ciencia, Tecnología e innovación	Objetivo 2.5.1 Fortalecer el sistema de innovación de Guanajuato y su articulación con las demandas productivas y sociales.	**2.5.1.1, 2.5.1.4, 2.5.1.5**
3.1 Medio Ambiente	Objetivo 3.1.1 Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos.	**3.1.1.1 – 3.1.1.7**
	Objetivo 3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.	**3.1.2.2 – 3.1.2.4**
	Objetivo 3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático.	**3.1.3.1, 3.1.3.2, 3.1.3.4**

Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato, 2040		Plan Municipal de Desarrollo de Salamanca 2018-2040
Línea Estratégica	**Objetivo**	**Estrategias**
3.2 Territorio	Objetivo 3.2.1 Lograr una administración sostenible del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sostenibles.	**3.2.1.2, 3.2.1.4 , 3.2.1.5**
	Objetivo 3.2.2 Incrementar la cobertura, calidad, eficiencia y competitividad de la infraestructura del estado.	**3.2.2.2**
	Objetivo 3.2.3 Asegurar una movilidad fluida, sostenible y segura para todas las y los guanajuatenses y visitantes a la entidad.	**3.2.3.1, 3.2.3.2**
4.1 Gobernanza	Objetivo 4.1.1 Incrementar la eficiencia y la eficacia del sector público estatal, con el involucramiento corresponsable de la sociedad.	**4.1.1.1 – 4.1.1.6**
	Objetivo 4.1.2 Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana a la ciudadanía, sin cabida para la corrupción.	**4.1.2.1 – 4.1.2.5**
	Objetivo 4.1.3 Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales, para que su actuación se conduzca con apego a los procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad.	**4.1.3.1 – 4.1.3.6**
4.2 Seguridad y justicia	Objetivo 4.2.1 Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses.	**4.2.1.1, 4.2.1.6**
	Objetivo 4.2.2 Incrementar la efectividad del sistema de justicia penal.	**4.2.2.1, 4.2.2.3 , 4.2.2.4 – 4.2.2.6**
	Objetivo 4.2.3 Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia cotidiana.	**4.2.3.2 – 4.2.3.4, 4.2.3.6, 4.2.3.9**

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato 2040.

1.3. ESTRUCTURA ORGÁNICA

La Administración Pública del municipio de Salamanca, tiene como bases legales, para su funcionamiento, a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y de manera local, al Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca. Estos instrumentos jurídicos establecen las bases generales para la organización del ámbito municipal de gobierno y, tienen el objetivo de regular las atribuciones, organización y funcionamiento de la Administración Pública Municipal.

La alineación de las dependencias a nivel estatal y municipal, es la siguiente:

Cuadro 3.3 Dependencias y entidades a nivel estatal y municipal

Gobierno estatal de Guanajuato	Gobierno Municipal de Salamanca
Eje Seguridad y Paz Social	Dirección General de Seguridad
Eje Gobierno Humano y Eficaz	Secretaría Particular
	Secretaría del H. Ayuntamiento
	Tesorería Municipal
	Dirección de Desarrollo Institucional
	Dirección General de Políticas Públicas, Gestión e Innovación
	Dirección General de Obra Pública
	Dirección General de Servicios Públicos Municipales
Eje Desarrollo Humano y Social	Dirección General de Desarrollo Social y Humano
Eje Educación de Calidad	Dirección General de Cultura, Educación, Deporte y Atención a la Juventud
Eje Economía Para Todos	Dirección de Desarrollo Económico
Eje Desarrollo Ordenado y Sostenible	Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano
	Dirección General de Medio Ambiente

Fuente: Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca (Publicado el 01 de Marzo de 2019)

1.4. PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN

La participación social representa una herramienta fundamental para el proceso de integración del Plan Estratégico para el municipio de Salamanca, ya que retroalimenta la identificación de problemáticas y potencialidades y permite el acuerdo consensuado de objetivos estratégicos y proyectos para beneficio de la población y el desarrollo del municipio en general.

En ese contexto se llevó a cabo el día 21 de marzo de 2019 un taller de participación con representantes del sector empresarial, organizaciones civiles, funcionarios de la administración pública municipal y estatal y otros actores clave en el desarrollo metropolitano y municipal.

Fotografías 1-4. Taller de participación

Fuente: Fotografías obtenidas en el Taller de participación realizado el día 21 de marzo de 2019 en las instalaciones del IPLANEG.

En el cuadro siguiente se muestran las problemáticas identificadas en el taller de acuerdo con el nivel de prioridad que los actores clave involucrados les otorgaron y alineadas a las dimensiones I. Humana y Social. II. Economía, III.a. Medio Ambiente y III.B. Territorio (la dimensión IV. Administración Pública y Estado de Derecho se a bordo de manera transversal en cada una de las mesas:

Cuadro 4. Problemáticas definidas para el municipio de Salamanca

Problemática
Dimensión I. Humana y Social
Disminuir la inequidad social, principalmente en grupos vulnerables como los adultos mayores y las personas con discapacidad, ya que no son insertos en la dinámica económica del municipio
Equipamiento de salud insuficiente y bajas tasas de derechohabiencia.
Insuficiente cobertura de servicios básicos en las viviendas, principalmente en las localidades rurales.
Incremento en la percepción de inseguridad.
Inexistente identidad metropolitana y sentido de pertenencia.
Dimensión II. Economía
Mejorar la infraestructura urbana de movilidad que impacta directamente en la productividad de la región, incluyendo un sistema de transporte masivo como el tren interurbano, la adecuación del sistema de vías de ferrocarril y la construcción de una estación intermodal y una vialidad alterna que conecte la zona suroeste de la zona metropolitana y permita el desfogue de la carretera 45.
Necesidad de homologar políticas y proyectos de ambos municipios, como el caso de las políticas de desarrollo industrial y las políticas de desarrollo turístico.
Clarificar y definir los usos de suelo y la zonificación secundaria del corredor industrial de la carretera 45.

Problemática
Necesidad de revisar y homologar los requisitos y trámites para inversores y empresarios, a fin de facilitar la inversión y la creación de nuevas empresas.
Detonar proyectos de desarrollo agroindustrial y aprovechar las potencialidades del entorno metropolitano, como en el caso del Parque Xonotli, así como coordinar acciones de desarrollo productivo con centros de investigación e instituciones educativas.
Dimensión III.a. Medio Ambiente
Frenar el abatimiento de los mantos freáticos, la contaminación (saneamiento de pozos) y sobreexplotación del recurso por actividades productivas (agricultura e industria) y asentamientos humanos.
Controlar los cambios de uso de suelo, en particular las pérdidas de suelo forestal y productivo.
Remediación de las zonas contaminadas y los pasivos ambientales existentes.
Mejorar la calidad del aire, controlar y castigar la quema de esquilmos agrícolas y pastizales.
Dimensión III.b. Territorio
Frenar la expansión urbana sobre suelo agrícola de alta productividad e incentivar la ocupación del suelo que se encuentra vacío al interior de las áreas urbanas.
Reducir los tiempos de traslado de la población, la saturación de las vialidades y la falta de opciones sustentables para que la población se desplace dentro del municipio y zona metropolitana.
Cubrir los rezagos existentes en materia de servicios públicos, equipamiento urbano y espacios públicos.
Aplicar la normatividad urbana para lograr un control eficiente del crecimiento urbano.
Frenar la ocupación de zonas con algún tipo de riesgo natural, en particular de inundación.

Fuente: Centro Eure S.C. a partir los resultados del Taller de Participación llevado a cabo el día 21 de marzo de 2019.

2. DIAGNÓSTICO

2.1. CARACTERIZACIÓN

2.1.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

- Salamanca tiene una superficie de 755.94 km^2 y colinda al norte con los municipios de Guanajuato, Dolores Hidalgo y San Miguel de Allende, al sur con Valle de Santiago y Jaral del Progreso, al este con Santa Cruz de Juventino Rosas, Villagrán y Cortázar y con colindancia directa al oeste con el municipio de Irapuato.
- Se sitúa en las coordenadas 20°34´07´´ de latitud norte y a los 101°11´59´´ de longitud oeste y su altura promedio sobre el nivel del mar es de 1,721 msnm.
- Forma parte de la Región III. Centro y la Subregión VI. Zona Metropolitana Irapuato - Salamanca.

Figura 2.1.1. Localización de Salamanca en el contexto nacional, estatal y metropolitano

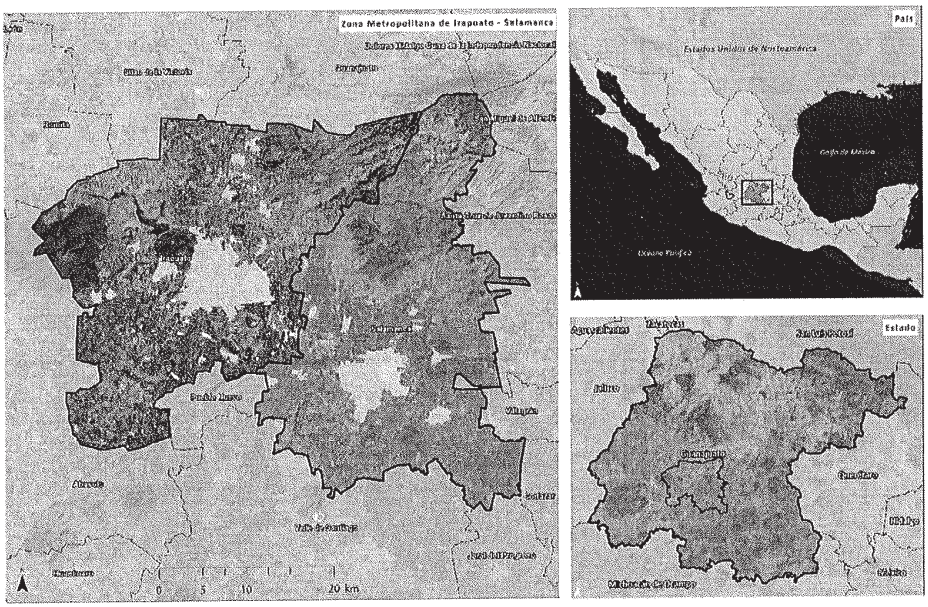

Fuente: Gobierno del Estado de Guanajuato. Visión 2018. Programas Regionales de Guanajuato.

- La población total para el año 2015, de acuerdo con datos de INEGI, fue de 273,271 habitantes, cifra que representa el 32.2% a nivel metropolitano y el 4.7% a nivel estatal.

- Para 2030, de acuerdo con CONAPO, se espera una población de 294,889 personas, que indican un crecimiento de 7.9% respecto a la población de 2015.

Gráfico 2.1 Tasa de crecimiento medio anual 1980-2030

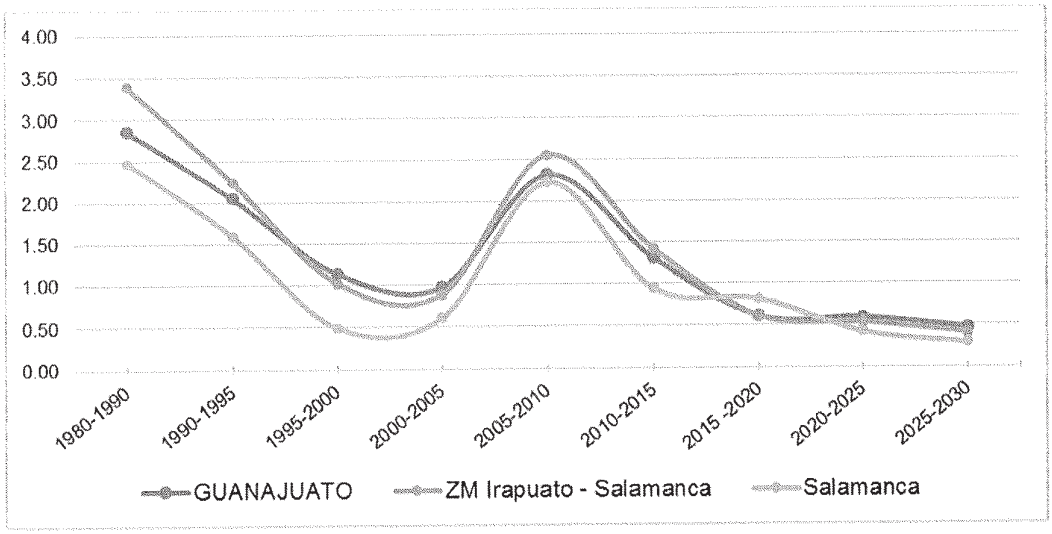

Fuente: Centro Eure S.C., a partir de INEGI. X Censo General de Población y Vivienda 1980, XI Censo General de Población y Vivienda 1990, Conteo de Población y Vivienda 1995, XII Censo General de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010, Encuesta Intercensal 2015 y CONAPO (2012). Proyecciones de la población de México 2010-2030.

- De la población total en 2015, el 48.1% son hombres y el resto (51.9%) son mujeres.

Gráfico 2.2 Población por sexo, 2015

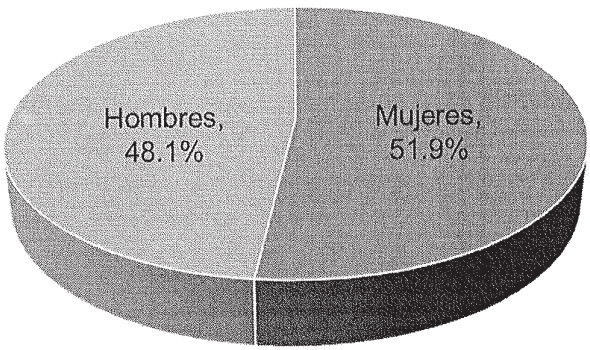

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal, 2015

- La densidad poblacional de Salamanca en 2015 fue de 361.50 hab/km^2.
- La tasa bruta de natalidad, entendida como el número de nacimientos por cada mil habitantes, refleja un ligero incremento, ya que en el año 2010 ésta fue de 21.0 (5,476 nacimientos) y en 2016 fue de 20.16 (5,608 nacimientos).
- La fecundidad indica el comportamiento poblacional con respecto al número de hijos por mujer. En el año 2015 el promedio de hijos en las mujeres mayores de 12 años fue de 1.9.
- De acuerdo a datos del INEGI (2015), el 26.25% de la población en los hogares es jefe o jefa de familia. En el caso de la población masculina el 39.60% desempeña el rol de jefe de familia, mientras en la población femenina es el 13.9% quien asume este papel.
- La relación de dependencia en 2015 indica que, por cada 100 personas productivas en Salamanca, existen un total de 49 personas dependientes (0 a 14 años y mayores de 65 años).
- En 2010, del total de población mayor de tres años en Salamanca (245,636), el 0.14% (339 personas) tenía la condición de habla de alguna lengua indígena.
- El grupo de edad predominante en Salamanca es el de 15 a 64 años, ya que representa en 2015 el 65% del total poblacional.
- El grupo de personas de 65 años y más representó en 1980 el 3.6% del total de la población y, en 2015 el 7.6%, lo que indica un incremento de 14 mil 814 personas en este grupo de edad.
- La población joven entre 15 y 29 años representa en el municipio de Salamanca en 2015 el 25.59% de la población total. Este grupo de edad tuvo un incremento de casi 2 mil jóvenes en el periodo 2010-2015.

Gráfico 2.3 Pirámide de edades 1980 (izquierda) y 2015 (derecha)

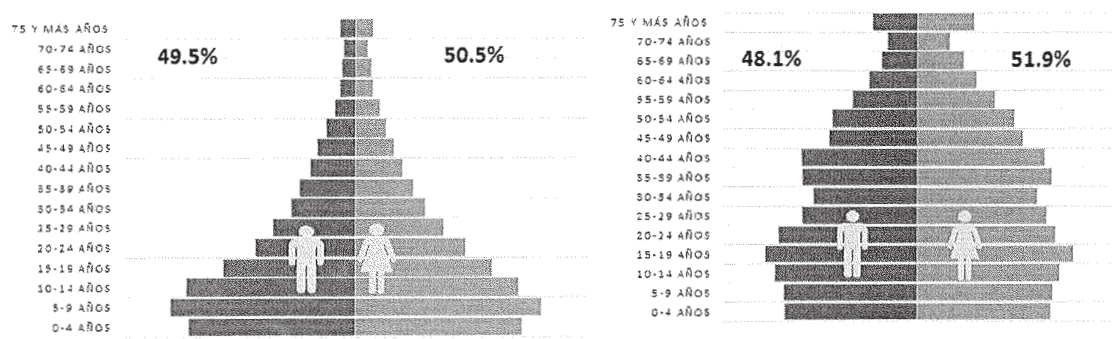

Fuente: Centro Eure S.C., a partir de INEGI. X Censo General de Población y Vivienda 1980 y Encuesta Intercensal 2015.

2.1.2. SOCIAL

a) Educación

- El 56.16% de la población de 15 años o más cuenta con el nivel de escolaridad básico.
- La tasa de alfabetización para 2015 fue de 93.27, lo que indica una disminución de analfabetas respecto a 2010, ya que el mismo indicador en este año fue de 92.13 (INEGI, 2015).
- La tasa neta de matrícula en educación superior representa el porcentaje de alumnos en el rango de 15 años y más que cursan el nivel educativo superior, respecto de la población total de la misma edad. En el caso de Salamanca la tasa de matrícula de educación superior es de 15.38.
- Salamanca forma parte del Polígono del Conocimiento, el cual es una zona en la que se ubican diversas instituciones educativas y centros de investigación: Centro Mexicano de Energías Renovables (CEMER) y la FIMEE (Universidad de Guanajuato).

b) Salud

- Del total de defunciones generales en 2017 en Salamanca (1,849), el 58.3% fueron hombres y el 41.7% mujeres.
- De acuerdo con el Anuario de Morbilidad 2017, las principales causas de muerte entre los habitantes de Guanajuato son: las infecciones respiratorias agudas, las infecciones intestinales, la infección de vías urinarias, las ulceras y gastritis, la gingivitis, la intoxicación por picadura de alacrán y la conjuntivitis.
- Los grupos de edad con mayor morbilidad en Guanajuato son los que se encuentran en los rangos de 1 a 4 y de 25 a 44 años.
- El inventario de instituciones de salud indica un total de 429 unidades médicas en Salamanca, entre las que se incluyen centros de salud rurales y urbanos, centros de hospitalización y un hospital regional, entre otras.

Cuadro 2.1 Inventario de instituciones de salud, 2016

Subsistema	Guanajuato	Salamanca
Centro de salud rural (SSA)	395	12
Centro de salud urbano (SSA)	94	3
Unidad de especialidades médicas	19	1
Centro de salud hospitalización	41	1
UMF (IMSS)	36	0
Hospital General Regional (IMSS)	12	1
UMF (ISSSTE)	36	1
Privado	8,684	429

Fuente: Centro Eure S.C., a partir de Secretaría de Salud (2016), Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS).

c) Pobreza y marginación

- Al año 2015, de acuerdo con cifras del CONEVAL, existen en Salamanca un total de 103 mil 182 personas en condición de pobreza, lo que representa el 37.7% del total poblacional. De este porcentaje, el 2.4%, es decir, 6 mil 656 personas se encuentran en condiciones de pobreza extrema.
- Solo después de los municipios de León y San José Iturbide, Salamanca se posiciona como el tercer municipio de menor porcentaje de habitantes en pobreza extrema.
- Algunas de las localidades rurales que presentan muy altos grados de marginación son: Potrerillos, Joya de Cortés (Joya Grande), La Media Luna y San Cayetano. De las localidades urbanas sobresalen: Loma Pelada, San José Temascatío, Los Prietos, Cerro Gordo, Valtierrilla.

d) Vivienda y servicios básicos

- En 2015 el total de viviendas particulares habitadas en Salamanca fue de 71 mil 721. En el periodo 2005-2010 el incremento de viviendas fue de 3.52% y en el periodo 2010-2015 de 2.44%.
- El promedio de ocupantes de las viviendas de Salamanca en 2015 fue de 3.81 personas.
- Al año 2015, de acuerdo con datos de INEGI, el municipio de Salamanca presentaba los siguientes indicadores en cuanto a servicios básicos dentro de las viviendas particulares habitadas:

Cuadro 2.2 Servicios básicos en viviendas particulares habitadas, 2015

Viviendas particulares habitadas	Viviendas con disponibilidad de agua potable		Con agua entubada dentro de la vivienda		Disponen de drenaje		Disponen de energía eléctrica	
Total	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
71,721	70,896	98.85	61,572	85.85	70,251	97.95	71,477	99.66

Fuente: Centro Eure S.C., a partir de INEGI, Encuesta Intercensal 2015.
*Nota: Dato de disponibilidad de energía eléctrica corresponde al Censo de Población y Vivienda 2010.

- Con respecto al acceso a agua potable, en 2015 el 98.85% del total de viviendas particulares habitadas disponía del recurso, y de este total, el 85.85% contaban con agua entubada.

2.1.3. ECONÓMICO

a) Sistema de producción y organización empresarial

- En 2014, el PIB de Salamanca fue de 165 mil 491 millones de pesos, cifra que representó el 23.6% del PIB estatal.
- Al año 2014, el PIB del municipio se conformó de un 96.2% de las actividades secundarias y un 3.8% de las actividades terciarias.
- Las actividades económicas por sector que mayor PIB generaron en 2014 a nivel municipal fueron: Industrias manufactureras; comercio al por menor: servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas; otros servicios excepto actividades gubernamentales; comercio al por mayor y construcción. Estas actividades aportaron el 98.1% de la producción bruta registrada en Salamanca.
- La producción bruta de Salamanca para 2014, resulta en un 96.2% de actividades económicas pertenecientes al sector secundario, 3.6% de actividades del sector terciario, cero por ciento de actividades del sector primario, y 0.2% de sectores agrupados por el principio de confidencialidad (SC), como se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico 2.4 Porcentaje producción bruta por sector económico, Salamanca, 2014

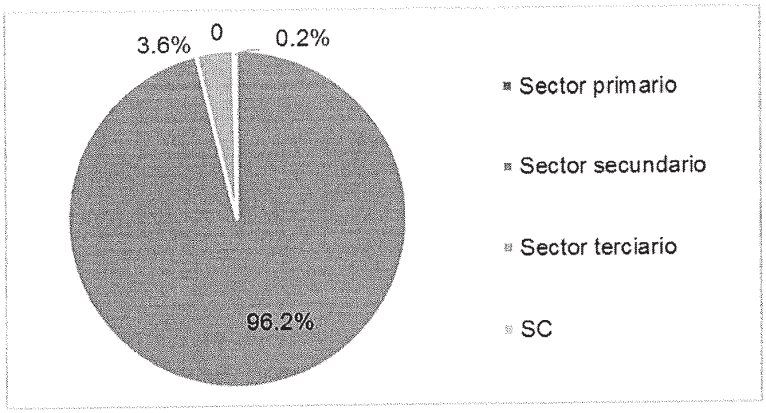

Fuente: Centro Eure S.C., a partir de INEGI, Censos económicos 2014, a través del Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).
* SC: Sectores agrupados por el principio de confidencialidad.

- En el caso del PIB per cápita, durante los periodos 2004, 2009 y 2014, el municipio ha tenido un crecimiento destacable por encima del registrado a nivel estatal. En 2014, el PIB per cápita fue de 605 mil 592 pesos, que representó seis veces más al presentado a nivel entidad. El siguiente grafico muestra el crecimiento del PIB per cápita del municipio en comparación con el de la entidad:

Gráfico 2.5 PIB per cápita, Guanajuato y Salamanca, 2004, 2009 y 2014

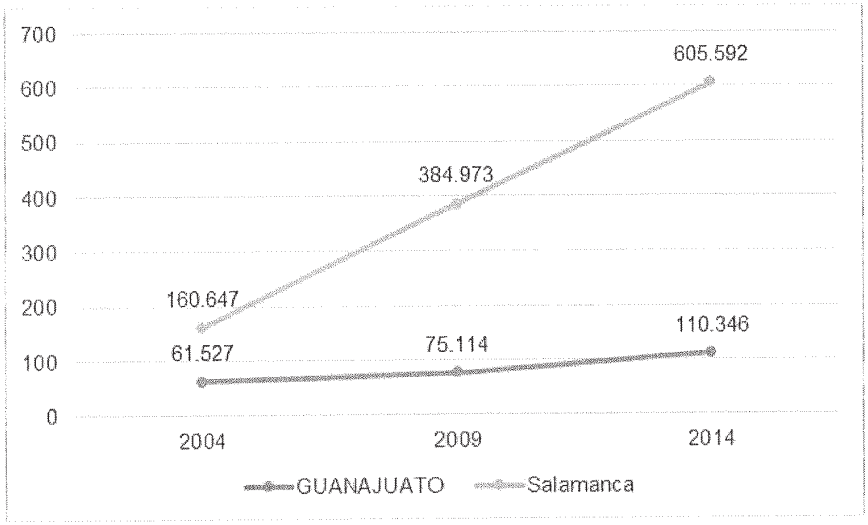

Fuente: Centro Eure S.C., a partir de INEGI, Banco de Información Económica, 2015.
Nota: PIB per cápita en miles de pesos

b) Mercado de trabajo

- El total de la población en edad de trabajar (PET) (mayor de 15 años) en Salamanca en 2015 fue de 204 mil 091 personas, las cuales representaron el 74.7% del total de la población. Del total de la PET, el 50.4% conformaron a la población económicamente activa (PEA); y de este total el 93.8% representó a la población ocupada.

Gráfico 2.6 Población en edad de trabajar, Salamanca, 2015-2030

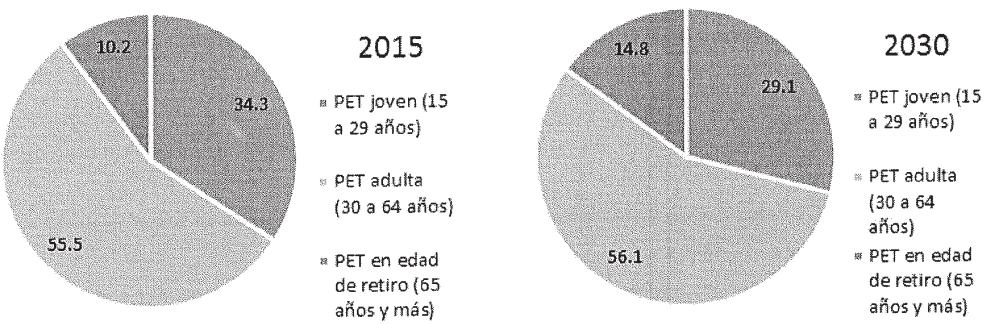

Fuente: Centro Eure S.C., a partir de INEGI, Encuesta Intercensal 2015 y CONAPO, Proyecciones de la población, 2030

- La población ocupada se distribuye en un 53.8% en el sector terciario, 34.6% en el sector secundario y 9.7% en el primario.
- En Salamanca se afilian en promedio, 1,300 trabajadores al IMSS; lo que representa generación de empleo formal en el municipio (INEGI, Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos, 2015)
- El total de la población de 15 a 29 años que se encuentra en condición económicamente activa en 2015 es de 33 mil 067 personas, de las cuales, el 89.7% están ocupados y el resto desocupados (10.1%).
- El 55.21% de la población ocupada de Salamanca percibe más de dos salarios mínimos, 28.16% entre uno y dos salarios mínimos y, 7.1% hasta un salario mínimo (INEGI, 2015).
- El salario promedio mensual de los trabajadores de tiempo completo en Salamanca es de 8 mil 398 pesos.
- La población ocupada sin ingresos a nivel municipal es de 5 mil 863 personas y 17 mil 942 trabajadores reportan laborar más de 48 horas a la semana (IMCO, 2016).

c) Transportes y telecomunicaciones

- En el periodo 2000 - 2015, los vehículos particulares en Salamanca aumentaron 2.5 veces su número, lo que significa un incremento de más de 36 mil vehículos en quince años. La tasa de motorización[8] en 2015 fue de 355 vehículos/1,000 hab, es decir, un vehículo por cada tres habitantes (INEGI, 2015).
- En Salamanca, 98.1% de los vehículos en circulación brindan un servicio particular, 0.2% servicio público y 1.6% servicio oficial.
- En cuanto al sistema de transporte público, en 2015 se registraron 30 rutas de transporte de pasajeros, con 427 camiones en circulación; y 9 sitios de taxis autorizados con una flota de 207 unidades.
- El sistema vial de Salamanca está estructurado por 284 kilómetros lineales que representan el 2.1% de la red carretera registrada nivel estatal. De este sistema vial, el 76% son pavimentadas, 22% revestidas y el 2% brechas mejoradas (SCT, 2015).
- Salamanca cuenta con 52 kilómetros de red de carretera federal de cuota, la cual es administrada al 100% de manera federal.
- En Salamanca, según datos de la SCT para 2015, se identifican diversos tramos de carreteras que confluyen en el territorio municipal y que se dirigen a municipios aledaños de Guanajuato. Estos se identifican como troncal federal y alimentadoras estatales, tanto libre como de cuota. Permitiendo con ello, el libre tránsito y factores como la accesibilidad y conectividad territorial con el sistema de movilidad estatal e intermunicipal, tanto para el flujo de mercancías como de personas.

[8] Cantidad de vehículos registrados en circulación por cada mil habitantes.

Cuadro 2.3 Carreteras al interior de Salamanca, 2015

Municipio	Administración	Carretera
Salamanca	Federal Libre	14 Morelia - Salamanca
	Federal Cuota	27 Morelia - Salamanca (Cuota)
		36 Libramiento de Salamanca
	Estatal Libre	Salamanca – León (Cuota)
		44 Salamanca - Juventino Rosas

Fuente: Centro Eure S.C., S.C a partir de SCT, Dirección General. Subdirección de Obras.

- Del total de viviendas particulares habitadas en 2015, el 79.11% disponen de telefonía móvil, el 34.22% cuentan con acceso a computadora, y el 34.38% tienen disponibilidad de internet (INEGI, 2015).
- Existen un total de 39,268 suscripciones de telefonía fija, de las cuales el 86% pertenece a viviendas residenciales.
- El siguiente cuadro muestra el acceso a telecomunicaciones e internet en las viviendas del municipio de Salamanca:

Cuadro 2.4 Acceso a telecomunicaciones e internet, 2015

Viviendas particulares habitadas	Disponibilidad de teléfono celular en vivienda		Disponibilidad de internet en vivienda	
Total	Abs.	%	Abs.	%
71,721	56,736	79.11	24,660	34.38

Fuente: Centro Eure S.C., a partir de INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

2.1.4. MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

a) Clima y suelo

- El clima predominante en Salamanca es el semicálido subhúmedo y el templado subhúmedo.
- Los usos de suelo y vegetación predominante son: Agricultura de riego (43.23%), agricultura de temporal (16.97%), Bosque de encino (3.85%), Selva baja caducifolia (13.60%), Pastizal inducido (9.32%), Matorral crasicaule (0.24%), Cuerpos de agua y ríos (0.28%), Asentamientos humanos (12.27%), y Área sin vegetación aparente (0.24%).

b) Principales recursos

- Salamanca cuenta con un Área Natural Protegida, denominada Cuenca Alta del Río Temascatío, la cual tiene una superficie de 10,385 ha. que representan el 14.8% de la superficie municipal.
- El municipio de Salamanca se ubica en dos acuíferos Irapuato-Valle, el cual cubre el 97.1% del municipio, el segundo es el acuífero Valle de Celaya ocupando el 2.6%, y otros dos acuíferos más, pero con superficies no

significativas, el acuífero Cuenca Alta del Río Laja con el 0.13% y el acuífero Silao-Romita con sólo el 0.08% del municipio.

- En el territorio municipal se encuentran ríos, arroyos y canales. Las principales corrientes de agua son el Río Lerma con dirección de este a oeste al sur del municipio y que cruza la ciudad; el Río Temascatío se ubica como límite natural entre los municipios de Salamanca e Irapuato en sentido de norte a sur; el Río Laja se ubica en parte sureste del municipio siendo afluente del río Lerma.
- Al norte del municipio se localizan los Arroyos: Potrerillos, La Joya, Peña Prietas, el Bordo y Ortega; todos ellos afluentes al Río Temascatío, así como los arroyos Feo, Unión El Pepino, La Ordeña y Oteros.
- El municipio cuenta con varios canales para uso agrícola, siendo el principal el Antonio Coria, que ingresa al oriente del municipio a la altura del poblado Santa Rita y continua al poblado de Cerro Gordo, de donde traza al norte hasta la comunidad de la Compañía y a partir de ahí, traza hacia el poniente hasta los límites del municipio de Irapuato.

Figura 2.1.2 ANP Cuenca Alta del Río Temascatío, Salamanca

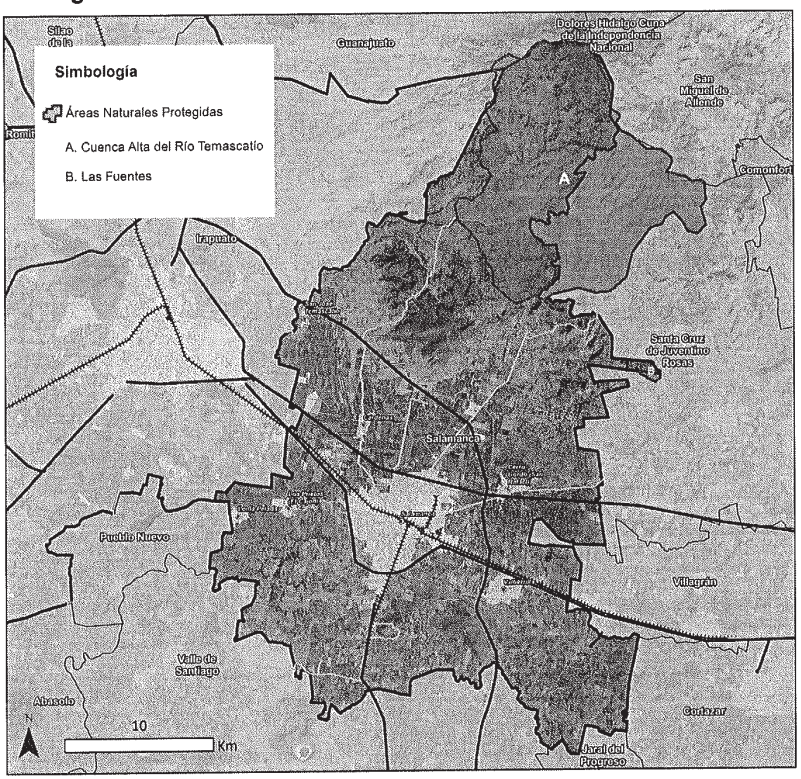

Fuente: Marco Geoestadístico Nacional. INEGI (2018). Imagen satelital LANDSAT 8 OLI 15 m/pixel, 2015.

- Al este de la comunidad de Valtierrilla se ubica el canal Bajo Salamanca con dirección norte hasta cerca de la comunidad de El Conejo donde cambia su trayectoria con rumbo noroeste hasta la comunidad de El Fuerte, donde traza hacia el oeste cruzando la carretera y vía del ferrocarril en el punto conocido como Chico. El Canal Sardinas se ubica en el lado norte de la zona urbana con dirección poniente. El canal El Alacrán es afluente del Río Lerma a la altura de la comunidad de Mancera, siendo su origen desde el norte del municipio donde se ubican los cerros Coecillos y Lobos (SSP,2018)
- En el municipio de Salamanca existen dos presas, El Zapote ubicada al norte cerca de la localidad del Zapote de Covarrubias y la Presa Arriba ubicada en la parte este del municipio cercana a la localidad de Recuerdo de Ancón.

2.2. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

2.2.1. DIMENSIÓN HUMANA Y SOCIAL

2.2.1.1. BIENESTAR SOCIAL

Pobreza y calidad de vida

- El 37.7% de la población se encuentra en situación de pobreza y el 2.4% en pobreza extrema (CONEVAL, 2015).
- De acuerdo con datos de la Encuesta Intercensal de INEGI, en 2015 la población ocupada en Salamanca fue de 96 mil 590 personas, de las cuales, el 35.26% percibió menos de dos salarios mínimos y el 55.21% recibió más de dos salarios mínimos.
- En el periodo 2010-2015, el número de personas analfabetas en Salamanca tuvo una reducción del 57.7%. Para 2015, dicha población alcanzó un total de 12 mil 559 personas, que representaron el 6.16% del total de la población mayor de 15 años. (Encuesta Intercensal, 2015).

Salud

- Las principales causas de morbilidad entre la población se relacionan con las infecciones respiratorias agudas.
- Gran parte de las instalaciones de salud en Salamanca mantienen una tipología rural, ofreciendo únicamente servicios de atención primaria a los habitantes. Se concentran en poblaciones dispersas y la totalidad de estas se rigen bajo el sistema de Unidades Médicas de Atención Primaria a la Salud (UMAPS) emprendidas por el gobierno estatal.
- Salamanca, como cabecera municipal y principal foco poblacional del municipio, cuenta con 7 instalaciones médicas que ofertan servicios médicos especializados, a diferencia del resto de la región. Destacan el Hospital General de Salamanca y el Centro Estatal de Cuidados Críticos Municipal, operados por la Secretaria de Salud. Igualmente, opera un hospital regional bajo la administración de PEMEX y un nosocomio general bajo operación del IMSS.

Familia y hogares

- El total de hogares existentes en Salamanca en 2015 fue de 71 mil 745, los cuales albergaron a una población de 273 mil 271 personas. Del total de hogares el 97.15% fueron familiares, es decir, que al menos uno de los integrantes tiene parentesco con el jefe (a) del hogar; y el 2.73% no familiares, en los cuales no se tiene ningún tipo de parentesco.
- En Salamanca, del total de hogares en 2015, el 59.45% se constituía por hogares nucleares, el 37.56% por hogares ampliados y el 0.66% por hogares compuestos[9].

Vivienda

- Al año 2015 se registraron un total de 9,090 viviendas deshabitadas, que representaron el 12.07% del total del municipio.
- Las viviendas particulares habitadas cuentan con las siguientes características:

Cuadro 2.5 Condiciones de habitabilidad, 2015

Viviendas particulares habitadas	No disponen de drenaje		Que disponen de agua por acarreo		Con piso de tierra		Con techos de material de desecho o lámina de cartón		Con un cuarto	
Total	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
71,721	1,255	1.79	717	1.0	944	1.41	205	0.29	1,471	4.37

Fuente. Centro Eure S.C., a partir de INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

- Las viviendas particulares habitadas que no disponen de agua potable, en total 825, se abastecen del recurso por medio de los siguientes mecanismos: pipas (29.39%), agua de pozo (18.12%), otras viviendas (12.27%), llaves públicas o hidrantes (16.51%), ríos, arroyos y lagos (19.77%) y, recolección de lluvia (1.08%).
- El hacinamiento en las viviendas de Salamanca tuvo una disminución de 10.72% en cinco años, ya que en 2010 el porcentaje de viviendas con esta condición era de 29.83%, mientras que en 2015 fue de 19.11%.
- De acuerdo con la Encuesta Intercensal, en 2015 existen un total de 205 viviendas con techos de material de desecho o lámina de cartón, las cuales representan el 0.29% del total de viviendas. Además, existen un total de 1,471 (4.37%) viviendas que cuentan con un solo cuarto.
- Del total de viviendas particulares habitadas el 1.32% aún cuenta con piso de tierra.
- El siguiente cuadro muestra el tipo de materiales precarios en las viviendas del municipio de Salamanca:

[9] Los hogares nucleares son aquellos formados por el papá, la mamá y los hijos o sólo la mamá o el papá con hijos; una pareja que vive junta y no tiene hijos también constituye un hogar nuclear. Los hogares ampliados están formados por un hogar nuclear más otros parientes (tíos, primos, hermanos, suegros, etcétera). Los hogares compuestos se constituyen por un hogar nuclear o ampliado, más personas sin parentesco con el jefe del hogar.

Cuadro 2.6 Materiales de la vivienda, 2015

Viviendas particulares habitadas	Con piso de tierra		Material en paredes				Material en techos			
			Material de desecho o lámina de cartón		Embarro, lámina de asbesto o metálica, carrizo,palma,etc.		Material de desecho o lámina de cartón		Lámina, palma, paja, madera o tejamanil	
Total	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
71,721	944	1.32	85	0.12	245	0.34	205	0.29	5,922	8.26

Fuente. Centro Eure S.C., a partir de INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia

- En cuanto a la división ocupacional en Salamanca, del total de PEA femenina destaca el porcentaje ocupado en la categoría de comerciantes y trabajadores en servicios diversos con un 52.03%, seguido de los cargos funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos con 32.84%; el 10.89% en la industria y el 2.45% como trabajadoras agropecuarias.
- En el municipio de Salamanca se hace presente la condición de desigualdad salarial al registrar que cerca de la mitad de las mujeres ocupadas (45.79%), perciben menos de dos salarios mínimos por su trabajo, mientras que el porcentaje de hombres en esta situación es menor con 29.90%.
- En cuanto a los delitos cometidos contra las mujeres en Salamanca, destaca la falta de datos sobre ellos, pues sólo se registran dos casos en el transcurso de 4 años.

Cuadro 2.7 Número de delitos en materia penal sobre violación 2013-2017

Municipio	Número de delitos en materia penal sobre Violación					
	2013		2015		2017	
	Violación simple	Violación Equiparada	Violación simple	Violación Equiparada	Violación simple	Violación Equiparada
Salamanca	2	0	1	0	0	0

Fuente: Centro Eure S.C. a partir de INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones. (2013, 2015, 2017).

2.2.1.2. EDUCACIÓN

Rezago educativo

- De acuerdo con el CONEVAL, en 2015 el porcentaje de población con carencia por rezago educativo fue de 17.5%, lo que indica un total de 47 mil 778 personas.
- En 2015, el promedio de años de escolaridad en Salamanca fue de 8.78, lo que indica el rezago en cuanto a la conclusión de la educación básica.
- De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (Enduith) del INEGI, en 2015 del total de viviendas particulares habitadas en Salamanca, el 65.47% de ellas no disponen de computadora.

Educación obligatoria

- La población analfabeta de 15 años y más en Salamanca en 2015 fue de 12,559 personas, que representaron el 6.16% de la población total (INEGI, 2015).
- En el caso de condición de asistencia escolar, al año 2015 y de acuerdo a cifras del INEGI, el 71.16% del total de la población de 3 años y más, no asiste a la escuela (46.96% hombres y el 53.04% mujeres).

Educación superior y posgrado

- La población de 15 años y más que cuenta con estudios de licenciatura o posgrado en 2015 fue de 31 mil 154 personas, esta cifra muestra un incremento de 29.6% respecto al año 2010 (INEGI, 2015)

Equidad de género en la educación

- En 2015 en Salamanca, el porcentaje de población femenina mayor de 15 años con educación de nivel secundaria fue de 51% y 49% en el caso de los hombres (INEGI, 2015).

Cultura física y deporte

- La distribución espacial del equipamiento de recreación y deporte en Salamanca se encuentra con una condición de dispersión, principalmente en la cabecera municipal (SEDESOL, 2018).
- En el balance de déficit y superávit de equipamiento, se muestra la siguiente cobertura y tipo de elemento requerido:

Cuadro 2.8 Balance de requerimientos de equipamiento de recreación y deporte, 2018

Elemento	Unidades Básicas de Servicio (UBS) requeridas	Módulo recomendable	No. de elementos	Valoración	Requerimiento
Jardín	27	10,000	46	Adecuada	No requiere
Módulo Deportivo	2	6,667	2	Adecuada	No requiere
Centro Deportivo	2	8,333	3	Adecuada	No requiere
Unidad Deportiva	0	66,667	1	Adecuada	No requiere
Parque urbano	1	728,000	0	No adecuada	Requiere 1 Parque
Plaza	39	16,000	72	Adecuada	No requiere
Estadio	0	N/A	0	Regular	No requiere
Instalación Deportiva o Recreativa	31	1,450	45	Adecuada	No requiere

Fuente. Centro Eure, S.C., a partir del Marco Geoestadístico Nacional (INEGI, 2018) y Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (INEGI, 2018).

2.2.1.3. GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIOS

Niñas, niños y adolescentes

- La condición de inasistencia escolar disminuyó en un 22% en el periodo de 2010 a 2015. Sin embargo, en 2015 la población de 3 a 14 años que no asiste a la escuela alcanza el 11.36% del total de la población.

Jóvenes

- La población joven entre 15 y 29 años representa en el municipio de Salamanca el 25.59% de la población total, en 2015. Este grupo de edad tuvo un incremento de casi 2 mil jóvenes en el periodo 2010-2015.

- El porcentaje de población joven que no forma parte de la fuerza de trabajo, ni recibe educación o formación es de 4.92%. Esta situación repercute en la generación de ingresos dignos y en la disminución de posibilidades de desarrollo personal e integración a la sociedad.

Adultos mayores

- En 2010 el porcentaje de población mayor de 65 años y más fue de 6.47%, ya para el año 2015 esta población se incrementó a 7.57%, cifra que indica un aumento absoluto de 3,819 personas en este grupo de edad.
- El porcentaje de adultos mayores no afiliados a ningún servicio de salud en 2010 fue de 22.36%.

Mujeres en el mercado laboral

- En el municipio de Salamanca para 2015 el porcentaje de mujeres económicamente activas representó el 32.66% del total de la PEA municipal, de este total el 96.88% se encontraba ocupada.
- En cuanto a la división ocupacional en Salamanca, del total de PEA femenina destaca el porcentaje ocupado en la categoría de comerciantes y trabajadores en servicios diversos con un 52.03%, seguido de los cargos funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos con 32.84%; el 10.89% en la industria y el 2.45% como trabajadoras agropecuarias.
- El 45.79% del total de mujeres ocupadas en algún sector de actividad percibió, en 2015, menos de dos salarios mínimos. Esta cifra contrasta con el 29.9% de hombres que se encontraron en esta situación salarial.
- El total de mujeres ocupadas que percibieron más de dos salarios mínimos en 2015 fue de 44.27%. Esta cifra contrasta con el 60.79% de hombres que se encontraban en esta situación salarial.

Personas con discapacidad

- En 2010, el total de población municipal mayor de 12 años que tenía algún tipo de discapacidad representó el 5.17%, esto es, 10 mil 400 personas.
- Del total de población que tenía algún tipo de discapacidad en 2010, el 51.6% presentaba limitaciones para caminar o moverse, el 20.9% limitaciones para ver, el 5.3% para hablar o comunicarse, el 7.5% para escuchar y el 7.2% con alguna limitación mental. El resto de las discapacidades incluyen limitaciones para atender el cuidado personal y para poner atención o aprender.

Pueblos y comunidades indígenas

- En 2010, del total de población mayor de tres años en Salamanca (245,636), el 0.14% (339 personas) tenía la condición de habla de alguna lengua indígena (INEGI, 2010)
- La población indígena se concentra principalmente en la cabecera municipal, con 225 personas, que representan el 66% de las personas hablantes de lengua indígena en el municipio.

Migrantes

- Respecto al lugar de nacimiento de la población de Salamanca en 2010, el 91.3% indicó que nació en el estado de Guanajuato, el 7.57% en otra entidad, el 0.34% en Estados Unidos y el 0.05% en otro país.
- Con respecto al lugar de residencia, del total de población mayor de 5 años en marzo de 2010, el 98.84% residía en el municipio, el 2.52% en otra entidad o país, y el 0.44% no especificó.
- La intensidad migratoria en el año 2010 refleja que, del total de viviendas en Salamanca, el 2.75% contaba con familiares que emigraron hacia Estados Unidos.
  a) De acuerdo con el Anuario de Migración y Remesas, en 2015 del total de viviendas en Salamanca, el 8.0% fue receptora de remesas provenientes de Estados Unidos.
  a) El total de remesas en 2017 en Salamanca fue de 83.6 millones de dólares, reflejando un aumento de más de 10 millones respecto al 2014.
- Del total de viviendas en Salamanca en 2015, el 1.4% eran viviendas con migrantes de retorno de otros países, principalmente de Estados Unidos.

2.2.2. DIMENSIÓN ECONOMÍA

2.2.2.1. EMPLEO Y COMPETITIVIDAD

Capital humano y empleo

- El municipio de Salamanca, actualmente mantiene un alto grado de integración socioeconómica a nivel estatal y regional. El municipio concentra el 4.5% de la población económicamente activa del estado (PEA), así como el 4.4% de la PEA ocupada.
- Del total de población ocupada, el 67% son hombres y el 33% son mujeres.
- La Población en Edad de Trabajar (PET) 2015 para Salamanca se conforma de la siguiente manera: la PET joven (de 15 a 29 años) representa el 34.3%; la PET adulta (entre 30 y 64 años) el 55.5%; y la PET en edad de retiro (65 años y más) representa un 10.2%. Para 2030, según proyecciones de CONAPO, la proporción cambiará y se espera que la PET joven disminuya a un 29.1%, mientras que la PET adulta y la PET en edad de retiro aumenten, a 56.1% y 14.8% respectivamente.

- La actividad económica del municipio de Salamanca, para 2014, se desarrolla en un total de 17 sectores de acuerdo con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN, 2007). No obstante, seis sectores son los de mayor relevancia en el municipio, debido a que conforman el 82% del personal ocupado: 31-33 industrias manufactureras; 46 Comercio al por menor; 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas; 81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales; 43 Comercio al por mayor y 23 Construcción.
- En 2015, el municipio de Salamanca mostró una tasa de desocupación del 6.2%, lo que equivale a 6,403 habitantes. En ese mismo año, el municipio alcanza una Tasa de Informalidad Laboral (TIL) de 30% de la población ocupada (INEGI, 2015).
- En el tema de desempleo, en 2015 Salamanca registró un total de 2 mil 376 personas desocupadas, ocupando el tercer lugar a nivel estatal, después del municipio de León (Y CUAL OTRO).
- La población ocupada sin ingresos, a nivel municipal, es de 5,863 personas. Asimismo, 17 mil 942 trabajadores reportan laborar más de 48 horas a la semana.
- Respecto al grado de calificación de la población, Salamanca presenta un índice de 2.6 personas calificadas por cada mil de la PEA, ocupando el quinto lugar a nivel estatal en este rubro.

Atracción de inversiones

- En el caso de Guanajuato se identifican, según datos de la Secretaria de Economía, tres países registrados como personas morales extranjeras que intervienen de manera importante en la IED: Estados Unidos de América, Japón e Italia. Algunos de los subsectores en los que se involucran estos países son: Industria manufacturera; transportes, correos y almacenamiento; construcción; comercio y, servicios financieros y de seguros.
- En el caso de Salamanca sobresalen las empresas dedicadas a los sectores: industrias manufactureras; transportes, correos y almacenamiento; construcción, comercio y servicios financieros.
- En 2015, la Inversión Extranjera Directa (IED) alcanzó un total de 1 mil 760 millones de dólares en Guanajuato. Datos de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable estatal indican que Salamanca absorbió cerca del 10% de esta inversión estatal.
- La IED puede aumentar en un territorio gracias a la existencia de ventajas otorgadas a los inversionistas, las cuales consisten principalmente en la disponibilidad de tierra en los parques industriales, el talento humano existente y las licencias de negocios, entre otras. En el caso de Salamanca, destaca la existencia del Clúster automotriz.
- De acuerdo con el Índice de Competitividad Urbana 2016, el promedio de días para la apertura de un negocio en el estado de Guanajuato es de 100 días, el mismo que en Salamanca. En el rubro de ejecución de contratos,

tanto en Guanajuato (entidad) como en Salamanca, el tiempo estimado es de 79 días.

Comercio exterior

- Salamanca reportó para 2015, una inversión total de 548 millones de pesos, lo que representó el 5.8% de la inversión estatal, clasificada en: inversión pública ejercida en desarrollo social (50%), inversión ejercida en desarrollo económico (40.8%) e inversión pública en gobierno (9.1%), según datos del Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos de INEGI.

2.2.2.2. ARTICULACIÓN PRODUCTIVA

Distribución económica de la población por nivel de ingreso

- De acuerdo con datos de la Encuesta Intercensal de INEGI, en 2015 la población ocupada en Salamanca fue de 96 mil 590 personas, de las cuales, el 35.26% percibió menos de dos salarios mínimos y el 55.21% recibió más de dos salarios mínimos. Es de destacarse que la cantidad absoluta de personas que reciben solo de uno a dos salarios mínimos es de 27,141.
- Del total de personas ocupadas que perciben más de dos salarios mínimos, el 60% pertenece a los hombres y el 40% a las mujeres.
- La tasa de empleo precario (proporción de la población ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos) para el municipio de Salamanca, es de 35.3% de la población ocupada (INEGI, 2015).
- Salamanca reporta un Coeficiente de Gini de 0.41, evidenciando un nivel medio de desigualdad de ingreso.

Unidades económicas

- De acuerdo con el Directorio Nacional de Unidades Económicas, en 2014 existieron en Salamanca un total de 9 mil 794 unidades económicas, de las cuales el 91% pertenecen al sector terciario y el 8.2% al sector secundario. Estas cifras reflejan el predominio en el municipio de actividades relacionadas con el comercio y los servicios.
- De las 9 mil 794 unidades económicas registradas en 2014 para Salamanca, sobresalen cuatro actividades que concentraron para este año el 81% de las unidades económicas totales: Comercio al por menor; Otros servicios excepto actividades gubernamentales; Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas; e Industrias manufactureras.

Infraestructura productiva

- Salamanca forma parte de la Región III Centro del Estado de Guanajuato, que posee un alto potencial de intercambio de mercancías y productos. gracias a su ubicación geográfica e infraestructura.
- El enlace carretero que une a Salamanca con otros municipios y entidades para permitir tanto la movilidad de personas, como de bienes y servicios se compone de tres corredores:

a) Corredor Querétaro-Ciudad Juárez, con una longitud de 1 mil 770 kilómetros
b) Corredor Manzanillo-Tampico con ramal a Lázaro Cárdenas y Ecuandureo, con una longitud de 1 mil 856 kilómetros
c) Corredor México-Nuevo Laredo con ramal a Piedras Negras y con una longitud de 1 mil 735 kilómetros.

- Guanajuato dispone de una red ferroviaria de 1 mil 085 kilómetros, lo que representa el 4% de la red a nivel nacional. De este total estatal, 93 kilómetros son de tipo particular, 240 secundarios y 752 kilómetros son troncales y ramales.
- En el año 2015, el volumen de carga transportada por el servicio de flete en el transporte ferroviario de Guanajuato fue de 3 millones 921 mil 659 toneladas, de los cuales 4% correspondió a productos agrícolas y 96% a productos industriales.
- En el caso del estado de Guanajuato y Salamanca, son dos las compañías concesionarias que trazan su paso por ambas demarcaciones: Ferromex y TFM.
- La infraestructura aeroportuaria facilita el acceso a oportunidades de localización de industrias, permite la apertura de nuevos mercados y la generación de flujos comerciales tanto nacionales como extranjeros. Salamanca tiene acceso, derivado de su enlace carretero, a los dos aeropuertos existentes en el estado de Guanajuato, los cuales se localizan en los municipios de Celaya y Silao de la Victoria. La principal vía que permite la conectividad con los aeropuertos es la carretera 45.
  a) El aeropuerto de Silao de la Victoria es de carácter internacional y pertenece al Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP). En 2015 el total de operaciones de aviación fue de 28 mil 209, las cuales incluyeron vuelos comerciales regulares y no regulares, tanto nacionales como internacionales, así como vuelos de aviación general y chárter. El total de pasajeros atendidos fue de 1 millón 711 mil 408 personas.

Vinculación y capacitación

- El Instituto Estatal de Capacitación (IECA) es una instancia encargada de impartir e impulsar la capacitación y formación de personas, y tiene el objetivo de propiciar la inserción laboral, el autoempleo y el desarrollo económico. En Salamanca se localizan dos de los 28 planteles del IECA, los cuales se denominan: Centro de Capacitación en Alta Tecnología Automotriz Plantel IECA Salamanca y Plantel IECA Salamanca.
- La capacitación brindada por el IECA incluye diversas especialidades, entre las que se incluyen las áreas relacionadas con la mecánica, electrónica, informática, administrativa, de la construcción, idiomas, salud y desarrollo personal, entre otras.
- De acuerdo con INEGI, la población de Salamanca, en busca de empleo, se encuentra capacitada y especializada principalmente en actividades del

sector secundario y terciario, como son la transformación de bienes (transmisión y generación de energía eléctrica, construcción e industria manufacturera), así como en actividades de distribución de bienes, operaciones con información, operaciones con activos (servicios financieros e inmobiliarios), servicios de conocimiento y recreación, pertenecientes al sector terciario.

2.2.2.3. TURISMO

- Salamanca aporta 670 millones de pesos al PIB turístico estatal, lo que equivale al 4.8%.
- De acuerdo con el Censo Económico de INEGI (2014), Salamanca contó con 1 mil 375 unidades económicas relacionadas a la actividad turística. Estas unidades ocuparon a un total de 4,308 personas.
- En 2016 se tienen registrados 20 alojamientos en Salamanca, entre hoteles (85%) y moteles (15%). El total de habitaciones contabilizadas para todos los tipos de alojamientos fue de 1,164 (Anuario Estadístico, INEGI, 2016).
- Del total de alojamientos registrados en 2016 en Salamanca, el 5% se encuentra en la categoría turística de cinco estrellas, 50% ostenta categoría de cuatro y tres estrellas, 20% una estrella y 25% sin ningún tipo de categoría.
- Del total de habitaciones registradas, sobresalen las de cuatro estrellas con el 28.1% y las de tres estrellas con el 29.5%.

2.2.2.4. SECTOR AGROALIMENTARIO

- De acuerdo con el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2015), la superficie agrícola destinada a siembra en 2015 en Salamanca fue de 43 mil 649 hectáreas, con un valor de la producción de 895 millones de pesos. Los principales cultivos son: sorgo grano y maíz grano con el 57.2% del valor de la producción total registrada
- La producción pecuaria registró un valor en 2015 de 443 millones de pesos. Predomina la producción bovina y porcina, en particular, carne y ganado en pie para ambas especies, debido a que contribuyen con el 81.5% del valor total del municipio. (SIAP, 2015).

2.2.2.5. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Centros de investigación

- Salamanca forma parte del denominado "Polígono del Conocimiento", el cual concentra el 50% del total de centros de investigación registrados a nivel estatal y, el 13% de las Instituciones de Educación Superior (IES) (CONCYTEG y SIICYT, 2018).

- En Salamanca se ubica el Centro Mexicano de Energías Renovables (CEMER) y la División de Ingenierías Campus Irapuato Salamanca (DICIS) de la Universidad de Guanajuato. En general, estos centros concentran un total de 117 investigadores, lo que da como resultado un indicador de 0.88 investigadores por cada 1,000 de PEA.

Solicitudes de patentes

- En 2017 en Guanajuato se registraron 411 solicitudes de invenciones, de las cuales el 19% fueron de patentes, el 74.2% de diseños industriales y el 6.8% a modelos de utilidad.

Apoyo a empresas creativas:

- El Programa de Fortalecimiento a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Gobierno del Estado de Guanajuato) tiene el objetivo de facilitar, promover y articular el crecimiento económico sostenido y sustentable de las MiPyMEs, va dirigido a los siguientes sectores económicos: artesanías, automotriz, metalmecánica, agroalimentos, construcción, comercio, servicios y sectores en desarrollo (nanotecnología, biotecnología, energías renovables, aeronáutica, tecnologías de la información, farmacéutica y cosmetología).

Competitividad urbana

- En Salamanca se localizan 11,220 empresas, las cuales recibieron un crédito de 6 mil 515 millones de pesos, según la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).
- De 2006 a 2014, el PIB de Salamanca ha presentado un incremento constante del 3.34%, que se expresa en una gran diversificación económica en 448 sectores económicos presentes a nivel municipal.
- En el tema de comercio y servicios financieros, el número de tarjetas de débito y crédito asciende a 260 mil 976, distribuidos en 197 mil 314 adultos, es decir, 1.3 tarjetas por cada adulto.
- En cuanto al acceso a los servicios financieros, en Salamanca existen 94 sucursales bancarias, según datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

2.2.3. DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

2.2.3.1. MEDIO AMBIENTE

Agua

- El municipio cuenta con ríos, arroyos y canales, las principales corrientes de agua son el Río Lerma con dirección de este a oeste al sur del municipio y cruza la ciudad; el Río Temascatío se ubica como límite natural entre los municipios de Salamanca e Irapuato en el sentido de norte a sur: el Río Laja se ubica en la parte sureste del municipio, siendo afluente del Río Lerma.

- Al norte del municipio se localizan los arroyos: Potrerillos, La Joya, Peña Prietas, el Bordo y Ortega; todos ellos afluentes al Río Temascatío. Así como los arroyos Feo, Unión El Pepino, La Ordeña y Oteros.
- Una de las problemáticas que siguen padeciendo los ríos, canales y arroyos es la contaminación ya sea por desechos sólidos o por aguas residuales sobre todo industriales, los desechos son generados por las personas que arrojan todo tipo de residuos sólidos.

Medio ambiente

- El ANP y las zonas cerriles, presentan deforestación por actividades agropecuarias, lo que genera perdida de hábitat de flora y fauna, así como escases de agua y erosión; extracción de leña y suelos; cacería y tráfico de especies; contaminación de agua y suelo por residuos sólidos y líquidos de asentamientos humanos irregulares con falta de servicios.

Energías renovables

- En Salamanca se ubica el Centro Mexicano de Energías Renovables (CEMER), el cual es un centro tecnológico especializado en la investigación aplicada, el desarrollo y fomento de las energías renovables.
- Del total de emisiones contaminantes en Salamanca, el 10.6% pertenecen a fuentes fijas, el 9.1% a fuentes de área, y el resto (80.3%) a fuentes móviles, las cuales corresponden a las emisiones del escape de los vehículos automotores que circulan por carreteras y calles pavimentadas, incluidos los automóviles particulares, los taxis, los microbuses, los autobuses y los camiones de carga pesada que utilizan diésel, gas L.P. o gasolina.
- En Salamanca, las principales fuentes contaminantes de emisiones al aire son la Refinería Ing. Antonio M. Amor (RIAMA) de Petróleos Mexicanos, la cual ocupa 1/8 parte de la mancha urbana, otra fuente la constituye la Central Termoeléctrica de la CFE. Además, sobresalen los bancos de materiales y las ladrilleras las cuales emiten altos volúmenes de contaminantes al aire y suelo principalmente por la falta de control en sus procesos de producción.
- La CTS utiliza combustóleo que es el residuo de los procesos de destilación y craqueo del petróleo, se trata de un producto viscoso y con ciertos grados de impureza que exigen métodos especializados para su empleo adecuado. El combustóleo tiene un poder calorífico muy grande, de intensidad similar a la del carbón, sin embargo, su uso genera emisiones de monóxido de carbono (CO), bióxido de azufre (SO2) y óxidos de nitrógeno, que influyen directamente en el deterioro de la calidad del aire. La CTS genera anualmente 387 mil 648 toneladas de CO2 y consume 1 millón 269 mil 589 metros cúbicos de agua (SICED, 2015).
- A nivel estatal, existe el "Programa de Fortalecimiento a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas" (productividad y competitividad de MiPyMEs), el cual integra entre los sectores económicos apoyados al de energías renovables.

2.2.3.2. TERRITORIO

Distribución territorial de la población según tamaño y tipo de localidad

- El municipio de Salamanca está integrado en 2015 por un total de 9 localidades urbanas, que suman una población de 206,867 habitantes, que representan el 75.7% del total municipal.

Patrimonio natural, cultural y arquitectónico

- De acuerdo con el Sistema de Información Cultural de México (SIC México), el patrimonio histórico cultural tangible con el que cuenta el municipio de Salamanca incluye un Archivo Histórico y un patrimonio ferrocarrilero.
- Con respecto a los espacios culturales, Salamanca cuenta con un auditorio, cinco Bibliotecas DGB, dos centros culturales, un complejo cinematográfico, dos librerías y puntos de venta, y seis universidades.
- Con respecto al patrimonio arquitectónico sobresalen un convento, una estación de ferrocarril, cinco haciendas, un portal y 12 templos.
- Las festividades de tipo religioso e histórico en el municipio de Salamanca son las siguientes: Fiesta de Carnaval, Fiesta de la Preciosa Sangre de Cristo, Fiesta de San Agustín, Fiesta de Semana Santa y Jueves de la Ascensión.

Desarrollo urbano y ordenamiento territorial

- La infraestructura crítica incluye aquella que se necesita para el funcionamiento y soporte de la ciudad y la requerida de manera específica para la respuesta en emergencias. En el caso de Salamanca se cuenta con la siguiente infraestructura crítica:

Cuadro 2.9 Infraestructura crítica para la resiliencia

Equipamiento / Municipio	Salamanca
Albergues	12
Estación de bomberos	0
Protección civil	1
Servicios de salud	22
Plantas potabilizadoras	0

Fuente: Centro Eure, S.C., con base en CENAPRED, Atlas Nacional de Riesgos, 2018. INEGI, DENUE, 2018, IMT (Instituto Mexicano del Transporte.

Servicios básicos

Agua y saneamiento

- Las fuentes predominantes de uso consuntivo de agua son las subterráneas y superficiales. En 2017 el volumen total de agua extraída fue de 392.855 hm^3, de los cuales 48% fueron de aguas subterráneas y el resto (52%) superficiales (REPDA-CONAGUA, 2015).

- El volumen promedio diario de extracción agua de fuentes subterráneas en Salamanca es de 44 mil metros cúbicos, y funciona a través de un total de 35 pozos profundos (Anuario estadístico, INEGI, 2017).
- La baja capacidad de infiltración del agua y la extracción excesiva de los pozos profundos ha provocado, además del déficit del servicio, un descenso del nivel de agua de hasta de 3 metros al año, y el consecuente déficit (Plan de Gobierno Municipal 2009-2012, Salamanca, Gto).
- Existen una serie de deficiencias, como líneas de conducción deterioradas, fugas de agua, válvulas rotas y viejas, tanques azolvados, baja presión que no permite que llegue el agua de manera regular, conexiones de tomas clandestinas y falta de mantenimiento preventivo en los equipos de bombeo, entre otras (Plan de Gobierno Municipal 2009-2012, Salamanca, Gto).
- Para el año 2017 la mayor parte del uso del recurso hídrico concesionado en Salamanca se destinó para el área agrícola, lo que representó el 78%, para el consumo público 10%, para la industria el 7.9% y el 4.1% para el sector energético.
- El suministro por habitante al día es, en promedio, de 201 litros, cantidad inferior a lo que establece la norma que es de 250 litros/hab./día, lo que equivale a un déficit de 19.6% (IPLANEG, 2004).
- Existen un total de 5 plantas de tratamiento de aguas residuales en el municipio: Los Lobos y el Guante, Pemex, Salamanca, Valtierrilla y Salvatierra. Tienen una capacidad instalada de 534.3 l/s y tratan en conjunto un caudal de 464.3 l/s. El principal cuerpo receptor o de reúso es el Río Lerma.
- En Salamanca, del suministro total de agua potable sólo se aprovechan 334 l/s o 28.9 millones de l/d, lo que representa una utilidad de 80%, debido a que el 20% restante se pierde en fugas ocasionadas por el mal estado de las tuberías de la red municipal

Energía

- El consumo de energía eléctrica para el año 2015 fue de 400 mil 438 MWh, de estos, el 55.3% corresponden a uso industrial, 25.5% a uso residencial, 13.5% a uso agrícola, 3.3% alumbrado público y bombeo 2.4%. El consumo industrial es el que predomina en el municipio (SICED, 2015).
- Del total de tomas instaladas de energía eléctrica el 97.7% son domiciliarias, y el resto (2.3%) no domiciliarias (Anuario estadístico, INEGI, 2017).
- La Central Termoeléctrica de Salamanca (CTS) es la cuarta más importante del país y cuenta con cuatro unidades generadoras. Tiene una capacidad instalada de 6,400 millones de KWh anuales.

Residuos sólidos

- Del total de viviendas particulares habitadas el 95.1% entrega los residuos al servicio de recolección; el 3.7% utiliza el basurero público; el 0.9% quema los residuos y el 0.1% entierra la basura (INEGI, 2015).

- De acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales, INEGI (2015), el volumen diario de residuos recolectados en Salamanca es de 250 toneladas al día.

Infraestructura y movilidad

- Salamanca, en el año 2013, registró una emisión cercana a las 22 mil 462 toneladas de dióxido de carbono (CO2). El 80% de las emisiones las generaron fuentes móviles, que corresponden a las emisiones del escape de los vehículos automotores que circulan por carreteras y calles pavimentadas, incluidos los automóviles particulares, los taxis, los microbuses, los autobuses y los camiones de carga pesada que utilizan diésel, gas L.P. o gasolina.
- En 2015, la tasa de motorización, es decir, la cantidad de vehículos registrados en circulación por cada mil habitantes, para Salamanca, refleja 355 vehículos/1,000 hab., o bien, por cada tres habitantes hay un vehículo registrado en circulación.
- En Salamanca, el automóvil, en el periodo de 2000 a 2015 creció un 159%. La cantidad de camiones para pasajeros, en el mismo periodo, creció un 122%; la cantidad de camiones y camionetas para carga creció un 95% y las motocicletas, en un 1,568%.
- Para Salamanca, en términos de desplazamiento por motivo de estudio, se contabilizaron 3 mil personas que se trasladan en bicicleta y 41 mil que lo hacen caminando, en conjunto suman 44 mil personas. De estas, el 80% ocupa de 15 a 30 minutos para desplazarse a su lugar de estudio (INEGI, 2015). Para el destino hacia el trabajo, 13 mil personas utilizan la bicicleta y 21 mil se trasladan caminando a su lugar de trabajo, ambos medios suman 34 mil personas, de las cuales el 66.5% invierte de 15 a 30 minutos para desplazarse a su lugar de trabajo.

2.2.4. DIMENSIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO

2.2.4.1. GOBERNANZA

Gestión pública

- El Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca[10] se constituye como la base jurídica que establece la estructura y facultades de las dependencias y entidades gubernamentales del municipio.
- La Administración Pública Municipal de Salamanca se constituye por 17 dependencias centralizadas, subordinadas directamente del Ayuntamiento y, cuatro dependencias descentralizadas que tienen autonomía de gestión para el

[10] Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato el 01 de marzo de 2019. Recuperado de: https://www.salamanca.gob.mx/Transparencia/InfoPublica/Reglamentos/REGLAMENTOS/reglamento_de_la_estructura_organica_de_la_administracion_publica_municipal_centralizada_del_municipio_de_salamanca.pdf

cumplimiento de su objetivo. las dependencias dirigen sus acciones hacia temas sociales, económicos, territoriales, ambientales y de administración pública.

Grafico 2.7 Estructura de la Administración Pública Municipal de Salamanca

Administración Pública Municipal Centralizada	Administración Pública Municipal Descentralizada
- Presidencia Municipal - Secretaria Particular - Secretaria del Honorable Ayuntamiento - Tesorería Municipal - Contraloría Municipal - Dirección General de Seguridad - Dirección General de Tecnologías de la Información - Dirección General de Desarrollo Económico - Dirección General de Desarrollo Social y Humano - Dirección General de Servicios Públicos Municipales - Dirección General de Cultura, Educación, Deporte y Turismo - Dirección General de Obra Pública - Dirección General de Ordenamiento Territorial - Dirección General de Medio Ambiente - Dirección General de Políticas Públicas, Gestión e Innovación - Dirección General de Recursos Humanos - Dirección General de Comunicación Social - Dirección General de Movilidad	- Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca (CMAPAS) - Dirección de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) - Instituto Municipal de Salamanca para la Mujer (IMSM) - Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Comunidad de Val tierrilla (SAPASVA)

Fuente: Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, 2019.

- En la administración Municipal 2015-2018 existía un porcentaje de participación de sólo 20% de titulares de sexo femenino, en la administración Municipal actual 2018-2021, incremento la participación de titulares de sexo femenino a un 38% fomentando la inclusión y equidad de género.
- Los indicadores sobre la percepción de la población acerca de disponibilidad de información pública[11] en Salamanca reflejan un resultado positivo, principalmente en el tema relacionado con la evaluación de los servicios públicos y la experiencia en trámites, ya que las cifras se encuentran por encima de los promedios estatales.

[11] Los indicadores son desarrollados por el Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato (IPLANEG) y permiten medir el nivel de percepción sobre la disponibilidad de información pública.

Cuadro 2.10 Gestión pública y percepción, 2015

ESTADO/Municipio	Percepción de desempeño del gobierno	Experiencia en trámites	Evaluación de servicios públicos	Confianza en las instituciones del orden público
GUANAJUATO	**29.4**	**72.4**	**50.2**	**40**
Salamanca	0	79	82.2	sd

Fuente: IPLANEG, 2015

Participación social

- La participación activa de la ciudadana en los procesos de planeación del desarrollo del municipio, representa un elemento fundamental para la pertinencia de los planes y programas. En Salamanca esta participación representa el 82.2% (IPLANEG, 2015).
- El Índice de Competitividad Urbana 2016 del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), señala que la participación ciudadana en Salamanca es de 41.7%.

Transparencia, rendición de cuentas y gobierno abierto

- Los ingresos públicos municipales provienen de tres fuentes principales: ingresos propios, transferencias generales y específicas y, otros ingresos. El mayor porcentaje de ingresos en Salamanca proviene de las aportaciones federales y estatales (56.9%), las participaciones federales (23.9%), impuestos (7.9%) y los derechos (4.3%).
- Los ingresos propios tienen entre sus principales fuentes a los impuestos, aprovechamientos y derechos, y constituyen un indicador de eficiencia gubernamental. En el caso de Salamanca, los ingresos propios representan el 16.3%, cifra menor a la establecida por el Índice Básico de las Ciudades Prósperas de ONU Hábitat (2016)[12].

Cuadro 2.11 Ingresos brutos por capítulo (%), 2015

Estado//Municipio	Ingresos propios					Transferencias generales y especificas		Otros ingresos		
	Impuestos	Contribuciones de mejora	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Participaciones federales	Aportaciones federales y estatales	Otros ingresos	Financiamiento	Disponibilidad inicial
GUANAJUATO	**10,7**	**0,4**	**4,1**	**1,6**	**2,1**	**31,1**	**44,2**	**0,3**	**5,4**	**0,0**
Salamanca	7,9	0,0	4,3	0,7	3,4	23,9	56,9	0,3	2,6	0,0

Fuente: Centro Eure S.C., a partir de INEGI, Anuario Estadístico y Geográfico 2015

[12] Para tener eficiencia gubernamental, los ingresos propios deben representar un mínimo de 17% respecto al total de ingresos públicos locales.

Cuadro 2.12 Agregado municipal de Ingresos, 2012-2015

Año	2012	2013	2014	2015
Total de ingresos	**595 670 215**	**948 982 953**	**1 091 770 224**	**975 542 588**
Impuestos	60 806 400	62 987 890	71 252 239	76 614 185
Cuotas	-	-	-	-
Contribuciones de mejoras	-	1 725 843	-	-
Derechos	24 021 465	27 930 428	34 914 552	41 543 409
Productos	12 171 465	10 982 980	17 749 059	7 270 960
Aprovechamientos	45 743 577	37 319 873	42 497 200	33 381 618
Participaciones federales	185 274 654	215 744 278	219 774 077	232 806 826
Aportaciones federales y estatales	267 652 654	430 961 460	549 349 925	555 079 641
Otros ingresos	-	55 571 829	127 233 172	3 177 488
Financiamiento	-	46 000 000	29 000 000	25 668 461
Disponibilidad inicial	-	59 758 372	-	-

Fuente: Centro EURE, con información de INEGI, Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales, 2018

- Los egresos representan el monto que cada municipio gasta, invierte o destina en distintos rubros para la atención de sus necesidades locales y para el cumplimiento de sus responsabilidades y atribuciones. En el caso de Salamanca, los gastos se dirigen principalmente a gastos operativos y gastos de inversión; estas categorías incluyen, entre otros aspectos, los gastos en servicios personales (27.2%), inversión pública (22.5%), servicios generales (18.1%), transferencias (6.1%) y pago de la deuda pública (1.2%).

Cuadro 2.13 Egresos brutos por capítulo (%), 2015

Estado/Municipio	Gasto operativo				Gasto de inversión					
	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias	Bienes muebles	Inversión pública	Inversiones financieras	Otros egresos	Deuda pública	Disponibilidad final
GUANAJUATO	**30,8**	**5,8**	**14,5**	**12,0**	**2,6**	**25,2**	**1,1**	**0,1**	**1,4**	**6,5**
Salamanca	27,2	4,9	18,1	6,1	3,5	22,5	0,0	0,0	1,2	16,3

Fuente: Centro Eure S.C., a partir de INEGI, Anuario Estadístico y Geográfico 2015

Cuadro 2.14 Agregado municipal de Egresos, 2012-2015

Año	2012	2013	2014	2015
Total de egresos				
Servicios personales	212 809 170	225 445 914	245 309 213	265 815 779
Materiales y suministros	34 676 130	41 830 380	53 421 413	48 191 272
Servicios generales	90 006 987	116 639 177	162 258 934	176 927 423
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	46 901 189	54 041 537	56 704 918	59 664 463
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	4 972 024	74 944 056	49 481 382	34 371 996
Inversión pública	-	100 648 152	274 989 734	219 942 890
Inversiones financieras y otras provisiones	-	-	-	-
Otros egresos	-	-	-	-
Deuda pública	-	1 816 455	19 157 374	11 752 640

Año	2012	2013	2014	2015
Disponibilidad final	206 304 715	333 617 282	230 447 256	158 876 125

Fuente: Centro EURE, con información de INEGI, Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales, 2018

- La deuda pública es un factor que determina en gran medida la capacidad de respuesta a demandas y exigencias de la gestión gubernamental. En este rubro, la deuda de Salamanca asciende a 79 millones de pesos corrientes (IMCO, 2016).
- Las auditorias representan acciones de revisión y evaluación a las dependencias de la Administración Pública Municipal, en el caso de Salamanca, y con respecto a datos de la Dirección de Transparencia, se han realizado en el periodo de 2015 a 2018 un total de 35 auditorías.
- Las solicitudes de información pública representan uno de los indicadores que reflejan el nivel de transparencia de las entidades públicas, en Salamanca en el periodo 2016-2018 existen un total de 1,028 solicitudes.

2.2.4.2. SEGURIDAD Y JUSTICIA

Seguridad pública

- En 2015, en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del INEGI, las personas mayores de 18 años definieron el problema de inseguridad como el más importante de la entidad, seguido por el desempleo y la pobreza. Uno de los delitos más recurrentes es el robo o asalto en la calle o en el transporte público.
- Los principales delitos de vandalismo en Salamanca se relacionan con daños a la propiedad y el delito que atenta contra el patrimonio, ya que en 2015 se presentaron 5 y 7 casos respectivamente. Ya para 2017 se presentaron 10 casos de daños a la propiedad (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones, INEGI).
- De acuerdo con los datos de INEGI, el total de homicidios en Salamanca, en el periodo 1990 a 2017, ha sido de 718 casos, de los cuales el 69.5% se presentaron solo entre 2015 y 2017.
- Un fenómeno relevante, relacionado con la inseguridad, es el surgimiento de grupos delictivos derivado del robo de combustible a los ductos de PEMEX.
- En cuanto a las fuerzas de seguridad presentes en Salamanca, sobresalen las instalaciones de la SEDENA, la policía federal, las fuerzas de seguridad pública del estado y la policía municipal.

Justicia penal

- De acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones de INEGI, en el periodo 2013-2017 se han presentado en Salamanca un total de tres casos de delitos en materia penal sobre violación simple.

3. VISIÓN DEL MUNICIPIO A 2040

Gráfico 3.1 Visión del municipio de Salamanca a 2040

Fuente: Centro Eure S.C. a partir del Programa de Gobierno 2018-2021 y Plan Municipal de Desarrollo 2040.

4. PLANEACIÓN

La propuesta estratégica del presente Plan, toma en consideración los ODS alineados a las dimensiones de desarrollo establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato 2040, y retoma en cada una de las estrategias planteadas, aspectos fundamentales establecidos en estos instrumentos.

Gráfico 4.1 Objetivos de desarrollo Sostenible

Visión Guanajuato 2040 / Dimensión

Objetivos de Desarrollo Sustentable

Dimensión I. Humana y Social

Dimensión II. Economía

Dimensión III. Medio Ambiente y Territorio

Dimensión IV. Administración Pública y Estado de Derecho

Fuente: Centro Eure S.C. a partir de ONU (2015). Agenda 2030 sobre el desarrollo sostenible, consultado en: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2018/06/la-agenda-de-desarrollo-sostenible-necesita-un-impulso-urgente-para-alcanzar-sus-objetivos/

4.1 DIMENSIÓN SOCIAL Y HUMANA

Objetivo general: Garantizar un desarrollo social incluyente y participativo, que permita a toda la población, independientemente de la condición física, económica y social, gozar de las garantías y derechos establecidos por Ley.

4.1.1 ABATIMIENTO DE LA POBREZA EN SALAMANCA

Objetivo 4.1.1.1 Erradicar la pobreza, la marginación y la desigualdad

Estrategia 4.1.1.1.1 Incidir en las causas estructurales de la pobreza, desigualdad y marginación para erradicarlas

- Redefinición de límites y actualización de las Zonas de Atención Prioritarias, SEDESHU.
- Ampliar la ZAP Centro Salamanca a las colonias Las Rosas y Las Margaritas.
- Garantizar a los ciudadanos el acceso a programas sociales federales y estatales a través de la difusión de reglas de operación correspondientes.
- Implementar módulos itinerantes para acercar los servicios municipales a las comunidades rurales.
- Implementar un sistema de atención y seguimiento de programas sociales para asegurar su correcta aplicación.
- Actualización de diagnósticos y censos de zonas marginadas.
- Focalización de los recursos destinados a erradicar la pobreza.
- Construir, rehabilitar y modernizar la red de carreteras y caminos rurales.
- Apoyos a proyectos productivos en zonas marginadas.

Estrategia 4.1.1.1.2 Garantizar el acceso a los derechos fundamentales de alimentación, educación, salud y vivienda en las zonas de pobreza y marginación.

- Fortalecer la producción de alimentos en la subregión a través de apoyos a los agricultores e implementación de nuevas tecnologías.
- Contribuir a la autosuficiencia alimentaria a través de huertos comunitarios y familiares.
- Continuidad en la entrega de desayunos escolares.
- Ampliar la cobertura de las Lecherías Liconsa a subcentros rurales.
- Incremento de los niveles de derechohabiencia y seguridad social.
- Agilización en la regularización y control de asentamientos irregulares y de propiedad de la tierra.
- Construcción de cuartos, techos y pisos en zonas marginadas.
- Cumplimiento de los requerimientos, en zonas rurales, de equipamiento educativo y espacios públicos de acuerdo con la Norma Oficial.

Estrategia 4.1.1.1.3 Incrementar y sostener la captación, el abasto, la distribución y cobertura del servicio de agua potable

- Fomentar e implementar técnicas sustentables de captación y abasto de agua.
- Elevar la eficiencia física y fortalecer la autosuficiencia financiera del Organismo Municipal de Agua.
- Consolidación de los Comités de Agua en las localidades rurales.
- Promover una cultura del cuidado del agua entre la población.

4.1.2 EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

Objetivo 4.1.2.1 Garantizar el derecho, acceso y cobertura a una educación de calidad en todos los niveles

Estrategia 4.1.2.1.1 Incrementar el grado promedio de escolaridad y disminuir el rezago educativo.

- Difusión y promoción, entre toda la población, de los Centros Comunitarios Digitales del INAEBA para la conclusión de estudios de primaria y secundaria a través del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT en línea).
- Promoción y difusión de los programas de becas estatales.
- Difusión de las actividades de los Centros Impulso entre toda la población.
- Fortalecimiento de los Centros Comunitarios Digitales Móviles en zonas rurales.
- Construcción de Centros de Impulso Social en concentraciones de localidades urbanas como Cerro Gordo.

Estrategia 4.1.2.1.2 Dignificación de los espacios educativos y mejoramiento de las condiciones básicas de operación

- Rehabilitación, mantenimiento, modernización y equipamiento de las instalaciones educativas.
- Brindar seguridad a los estudiantes de nivel básico por medio del programa "Escuela Segura"
- Construcción de instalaciones deportivas en planteles educativos de educación media superior y superior.
- Fortalecer en los planteles educativos las condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad.
- Sustitución de mobiliario en espacios que así lo requieran.
- Implementar en las escuelas un sistema de bebederos de agua.
- Asesorías de soporte tecnológico y ampliación del equipamiento EDUSAT para telesecundarias.
- Fortalecimiento de las TIC´s a través de Infraestructura informática para acceso a internet en espacios públicos y escuelas.

Estrategia 4.1.2.1.3 Fortalecer el sistema educativo de enseñanza y mejorar las condiciones básicas de operación de las escuelas

- Mejorar los procesos de planeación y potencializar las competencias y capacidades de los alumnos.
- Ampliación del programa "República Escolar" en educación básica, para el fortalecimiento de valores cívicos y éticos.
- Reforzar la disponibilidad oportuna de materiales educativos.

Estrategia 4.1.2.1.4 Fortalecer la cobertura, calidad e inclusión de la educación superior

- Desarrollo de programas educativos vinculados con las necesidades del sector productivo, áreas emergentes y disciplinas estratégicas.
- Colaborar entre instituciones educativas para el uso compartido de instalaciones y equipamiento.
- Promoción de los programas educativos en línea a través de centros de educación superior nacionales e internacionales.
- Promoción de los programas de movilidad nacional e internacional.

Estrategia 4.1.2.1.5 Incremento en la empleabilidad de los egresados de las universidades

- Convenios de colaboración entre el sector educativo y productivo local.

4.1.3 COBERTURA Y CALIDAD DEL SERVICIO DE SALUD

Objetivo 4.1.3.1 Asegurar a toda la población el derecho, acceso y cobertura a un servicio de salud de calidad

Estrategia 4.1.3.1.1 Asegurar la calidad y cobertura universal del servicio de salud y mejorar los niveles de bienestar de la población.

- Cubrir los requerimientos de equipamiento de salud.
- Fortalecer las acciones de atención primaria a la salud y a la salud a la distancia.
- Gestión de brigadas médicas y atención especializada "Formando ciudadanos en cuidado de la salud".
- Establecimiento de unidades especializadas de salud.
- Incorporar programas de prevención, cuidado de la salud y hábitos de alimentación saludables.
- Intensificar programas de prevención y atención a la salud emocional, mental y física.
- Fortalecimiento de las unidades médicas existentes con equipo, mobiliario y tecnología de vanguardia.

- Convenios con Instituciones Educativas a nivel estatal para la prestación de servicio social y prácticas profesionales.
- Prevención y protección contra riesgos sanitarios

4.1.4 SOCIEDAD SALMANTINA IGUALITARIA E INCLUYENTE

Objetivo 4.1.4.1 Fomentar entre la población prácticas de igualdad, respeto y perspectiva de género, así como de inclusión y participación activa en el desarrollo integral de los municipios

Estrategia 4.1.4.1.1 Inclusión de los adultos mayores en el desarrollo económico, social y cultural del municipio.

- Fortalecimiento de los Centros Municipales de Desarrollo Gerontológico para un envejecimiento activo y saludable de los adultos mayores.
- Fortalecimiento de las actividades de capacitación laboral y autoempleo en los Centros Gerontológicos.
- Incrementar las opciones de incursión laboral de los adultos mayores, a través de la capacitación de los Centros Gerontológicos y, el convenio con empresas para la generación de empleos dirigidos a este sector de la población.
- Fortalecimiento de la coordinación entre gobierno y organizaciones de la sociedad civil con fines asistenciales.
- Campañas de información sobre el cuidado de la salud.
- Difusión y promoción de programas de gobierno de apoyo estatal y federal para adultos mayores.
- Difusión de programas de afiliación y acceso a servicios integrales de salud.
- Implementación de tarifas preferenciales en los servicios de agua y predial.
- Atención de los adultos mayores con rezago educativo.

Estrategia 4.1.4.1.2 Garantizar el desarrollo integral de los niños y niñas del municipio.

- Garantizar el derecho a la educación básica y facilitar el acceso a becas y apoyos estatales y municipales, con énfasis en zonas marginadas.
- Fortalecimiento de los Centros de Asistencia Infantil Comunitaria (CAIC) y los Centros de Desarrollo Infantil (CADI).
- Focalización del programa de Desarrollo integral de menores trabajadores y en situación de calle (DIM)
- Promover la erradicación de la violencia en las escuelas.
- Atención integral a niños de madres trabajadoras en situación de vulnerabilidad.
- Desarrollo de habilidades y aptitudes para la cultura, el arte y el deporte.
- Dotación de desayunos escolares
- Campañas preventivas de cuidado de salud en las escuelas.

Estrategia 4.1.4.1.3 Fortalecimiento y potencialización de las capacidades, habilidades, aptitudes y participación de los jóvenes.

- Difusión y focalización del Programa de prevención de riesgos psicosociales (PREVERP) y generación de una plataforma digital informativa sobre prevención de adicciones y embarazos en adolescentes.
- Promoción de eventos deportivos y actividades culturales y de recreación.
- Otorgar programas de capacitación laboral y autoempleo.
- Fortalecer los Centros de Atención Integral a Jóvenes y los Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPA) para el control de las adicciones y la incursión en la dinámica económica y social.
- Otorgamiento de incentivos económicos a estudiantes con trayectoria sobresaliente.

Estrategia 4.1.4.1.4 Fortalecer la inclusión de las personas con discapacidad en el desarrollo económico, social y cultural del municipio.

- Difusión de los programas de apoyo del Instituto Guanajuatense para las personas con discapacidad (INGUDIS).
- Fortalecimiento del INSADIS.
- Fortalecimiento de las unidades de rehabilitación para la atención de personas con discapacidad, a través de equipos médicos y personal capacitado.
- Facilitar el acceso y transportación de las personas con discapacidad al Centro Estatal de Rehabilitación (CER) ubicado en Silao, Guanajuato.
- Incremento y focalización de las unidades de la Red de Transporte Adaptado del INGUDIS para los traslados de rehabilitación.
- Adaptación de unidades de transporte público para personas con discapacidad e incremento de la infraestructura de acceso en los procesos de urbanización.
- Programas de capacitación laboral y autoempleo para personas con discapacidad.
- Incentivar a las empresas para generar empleos dirigidos a personas con discapacidad.
- Implementación del sistema VALPAR como método de evaluación para la inclusión laboral de personas con discapacidad.
- Promoción de las becas y apoyos para la inclusión de las personas con discapacidad en el sistema educativo.
- Incremento en la seguridad social y el acceso a los servicios de salud.

Estrategia 4.1.4.1.5 Fortalecer la equidad de género y la participación de las mujeres en el desarrollo económico, social y cultural del municipio.

- Atención integral y asesoría de mujeres en situación de vulnerabilidad.
- Capacitación de funcionarios en materia de equidad de género.
- Implementación y difusión de cursos y talleres para la creación de proyectos productivos.
- Difusión de los programas estatales y federales de apoyo a las mujeres en situación de vulnerabilidad.

- Implementación del modelo de atención itinerante para mujeres víctimas de la violencia.
- Fortalecimiento y promoción de los Centros Multidisciplinarios de Atención Integral a la Violencia (CEMAIV).
- Pláticas de prevención de la violencia de género.
- Difusión de apoyos federales y estatales para madres solteras.

4.1.5 COBERTURA Y ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA

Objetivo 4.1.5.1 Garantizar la cobertura y el acceso a una vivienda digna

Estrategia 4.1.5.1.1 Promoción y difusión de los esquemas de financiamiento para la adquisición o mejoramiento de la vivienda.

- Gestión y difusión de los programas de construcción, ampliación y mejoramiento de vivienda.
- Promover la afiliación de la población de bajos ingresos a fondos de vivienda para ingresar al régimen de ahorro y crédito de vivienda.

Estrategia 4.1.5.1.2 Disminuir el rezago habitacional

- Consolidar en el municipio un Instituto de Vivienda Municipal para garantizar la ejecución eficiente y focalizada de programas de vivienda estatales y federales.
- Consolidación de programas de autoconstrucción
- Promoción de obras de mejora y construcción de vivienda sustentable, con énfasis en zonas marginadas.

Estrategia 4.1.5.1.3 Incremento en la cobertura, acceso, calidad y distribución de los servicios en las viviendas

- Asegurar la calidad y disponibilidad de los servicios de agua, drenaje y energía eléctrica en las viviendas.
- Incremento y mantenimiento de las redes de distribución de agua potable, energía eléctrica y drenaje.
- Fortalecimiento de servicios complementarios en las viviendas (calentadores solares, estufas ecológicas, paneles fotovoltaicos y materiales para la impermeabilización)

4.1.6 FOMENTO DE LA COHESIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL INCREMENTO DE LAS OPCIONES CULTURALES Y DEPORTIVAS

Objetivo 4.1.6.1 Incremento de las alternativas y la accesibilidad a espacios para la recreación, el deporte y la cultura.

Estrategia 4.1.6.1.1 Mejorar las condiciones de los equipamientos recreativos, deportivos y culturales.

- Construcción, rehabilitación, equipamiento y mantenimiento de las instalaciones culturales, parques y unidades deportivas del municipio.
- Incorporación de infraestructura informática en espacios públicos para el acceso a internet.
- Construcción de un auditorio en Salamanca.
- Potencialización y mantenimiento del Ecoparque Salamanca

Estrategia 4.1.6.1.2 Fomentar un estilo de vida saludable con la práctica deportiva.

- Potencialización de la Comisión Municipal del Deporte.
- Promoción e impulso de eventos masivos de actividades deportivas, recreativas y activación física.
- Apoyo a atletas de alto rendimiento a través de recursos federales y estatales.
- Integrar a personas, asociaciones y ligas deportivas en la búsqueda de talentos deportivos y desarrollo de disciplinas.
- Oficialización de ligas deportivas.
- Organización de torneos deportivos, a través de la coordinación de escuelas, universidades y asociaciones públicas y privadas.

Estrategia 4.1.6.1.3 Promover la cultura y el arte entre la población.

- Fortalecer la capacitación de gestores y creadores culturales.
- Garantizar la continuidad de cursos y actividades sociales y culturales con gran aceptación y demanda de participantes.
- Incrementar las alternativas y espacios para la promoción del arte y la cultura, y potencializar los ya existentes.
- Realizar brigadas artísticas y culturales para reactivar espacios públicos alejados de la ciudad.
- Formar y promover talentos artísticos locales.
- Extender las actividades culturales a zonas marginadas.
- Promover y difundir actividades de fomento a la lectura entre la población a través de ferias de libros y del fortalecimiento de acervos y actividades en las bibliotecas públicas existentes.
- Rehabilitar y dar mantenimiento a la Biblioteca "Bartolomé Sánchez Torrado" y potencializar la biblioteca pública “Lorenia M. de Escárcega”.
- Promover y potencializar el Centro de Lectura José Rojas Garcidueñas, de Salamanca.
- Impulso para la conformación de Bandas Sinfónicas en el municipio
- Promover y difundir, entre la población, la historia del municipio.

Estrategia 4.1.6.1.4 Fortalecimiento de la capacidad organizativa y la cohesión social

- Fortalecimiento e incremento de los Centros de Impulso Social (CIS)
- Impulso de la familia como la base de una sociedad con valores de inclusión e igualdad social.
- Fortalecer las redes ciudadanas de prevención del delito.
- Aprovechamiento de espacios públicos y comunitarios para la convivencia e integración comunitaria.

4.2 DIMENSIÓN ECONOMÍA

Objetivo General: Consolidar y diversificar los sectores económicos estratégicos (agrícola e industrial), incluyendo el sector cuaternario para atraer inversiones, crear empleo mejor remunerado, disponer de una mejor calidad de vida y estabilidad social.

4.2.1 FORTALECER LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

Objetivo 4.2.1.1 Establecer polígonos de suelo con uso no urbano altamente productivo y aprovechable para la actividad agrícola y ganadera.

Estrategia 4.2.1.1.1 Adopción de formas sustentables de producción agrícola acompañadas de procesos de capacitación para los agricultores.

- Impulso de nuevas tecnologías para lograr mayor competitividad y productividad del sector primario, implementando técnicas eficientes como la agricultura de precisión y prácticas de manejo de cultivo sustentable
- Apoyo mediante programa de capacitación para la asistencia técnica sustentable a los agricultores, así como la asignación de créditos e insumos indispensables
- Aprovechamiento óptimo de superficie agrícola y delimitación de la frontera agrícola.
- Disminución de informalidad laboral y población desocupada en el sector primario, a partir de la capacitación técnica para el autoempleo en el cultivo de productos agrícolas.
- Alineamiento y adecuación de procesos a partir de medidas normativas y legales para disminuir la contaminación de terrenos agrícolas a causa de descargas de aguas contaminadas.

4.2.2 POTENCIALIZACIÓN SUSTENTABLE DEL SECTOR INDUSTRIAL

Objetivo 4.2.1.2 Fortalecer la actividad industrial en el municipio, mediante la localización de reserva de uso industrial adecuado, con potencial de

crecimiento y salvaguardando el área de influencia para evitar riesgos, así como instaurar corredores estratégicos de diversificación económica.

Estrategia 4.2.1.2.1 Optimización del marco normativo para industrias y atracción de inversiones

- Alineamiento y optimización de la normativa existente a nivel estatal y municipal, con respecto al área de salvaguarda mínimas para industrias y asentamientos humanos, a fin de evitar riesgos sociales y ambientales
- Optimización de la regulación y normativa para estimular la atracción de inversión nacional y extranjera para el sector industrial

Estrategia 4.2.1.2.2 Equilibrio entre el desarrollo económico y el cuidado del medio ambiente.

- Conciliación del desarrollo económico con los principios de preservación y conservación de suelo, calidad de aire (GEI) y agua, según estatutos nacionales e internacionales.
- Desarrollo y modernización de espacios industriales de alto valor agregado, a fin de instaurar corredores de diversificación económica, acorde a las necesidades de inversión y vocación industrial.
- Instauración en cada industria, de sistemas de tratamiento de residuos líquidos, a fin de minimizar la contaminación por descarga en ríos y acuíferos, según lo establezca la norma vigente.

4.2.3 CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR SERVICIOS

Objetivo 4.2.3.3 Impulsar el sector de comercio y servicios por medio de la consolidación de los sectores estratégicos tradicionales, mediante la capacitación tecnificada del capital humano e igualdad salarial.

Estrategia 4.2.3.3.1 Fortalecimiento de la competitividad y la atracción de inversiones.

- Aumento de la competitividad en unidades económicas locales mediante el establecimiento de buenas prácticas de calidad, mejora y eficiencia en la regulación de negocios
- Creación de oportunidades laborales para la población en edad de trabajar, con ello, se estará disminuyendo el comercio informal a través de la generación de empleos diversificados en este sector productivo
- Atracción de nuevas inversiones, aumentando las oportunidades de negocio y articulando cadenas productivas locales para la generación de empleo en las distintas ramas del comercio y servicios

- Diversificación e internacionalización de los productos, servicios y destinos de exportación
- Impulso del sector turístico sustentable, promoviendo el turismo de reuniones en la parte noroeste de la metrópoli y el turismo cultural en centros históricos

4.2.4 CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR DEL CONOCIMIENTO

Objetivo 4.2.4.1 Consolidar e impulsar el sector del conocimiento, fortaleciendo incubadoras, patentes y MiPyMES mediante incentivos gubernamentales.

Estrategia 4.2.4.1.1 Fortalecimiento a la capacitación y vínculo de empresas y sector educativo

- Instalación de un programa de capacitación empresarial a MiPyMES y fomento de la cultura de la calidad
- Fortalecimiento y vinculación del sistema educativo con las necesidades productivas del sector del conocimiento
- Incremento e impulso a la innovación y desarrollo tecnológico, a través de la investigación especializada en los centros de ciencia y tecnología. Incluye el apoyo a proyectos de innovación en vinculación con la academia y sector productivo

Estrategia 4.2.4.1.2 Orientación de la investigación y el desarrollo hacia fuentes de energía alternativa y no contaminante.

- Impulso a la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías para el aprovechamiento de fuentes de energía alternativa, limpia y renovable

Estrategia 4.2.4.1.3 Acceso a la inversión y financiamiento para MIPyMES.

- Fortalecimiento del acceso al capital, al financiamiento y a la inversión pública y privada dirigida a ciencia, tecnología e innovación. Incluye el impulso al acceso a financiamiento y capital de las micro, pequeñas y medianas empresas con enfoque de igualdad de género

4.3 DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

Objetivo General: Consolidar las áreas urbanas del municipio mientras se preserva el patrimonio natural del municipio, procurando la creación de espacios sostenibles en lo ambiental, competitivos en lo económico, equitativos en lo urbano y justos en lo social.

4.3.1 PRESERVACIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Objetivo 4.3.1.1 Garantizar la sostenibilidad ambiental del municipio de Salamanca a través de la preservación, recuperación y mantenimiento del patrimonio natural

Estrategia 4.3.1.1.1. Controlar las actividades humanas que se realizan dentro de las ANP Cuenca Alta del Río Temascatío y Las Fuentes.

- Mantener actualizada la lista de permisionarios registrados y regulados para dar servicio turístico para evitar que gente poco capacitada haga uso indebido de los ecosistemas.
- Actualización de los programas de manejo de las ANP (incluyendo zona de influencia) y alineación con los programas de ordenamiento ecológico territorial.
- Establecer gestiones de conectividad ecológica de las ANP con otros sitios de conservación (nuevas ANP), restauración, conservación y aprovechamiento sustentable de la ZMIS a través de la delimitación de un Corredor Biológico.
- Elaboración de un estudio Previo Justificativo para la recategorización de las ANP estatales a federales.
- Actualizar su programa de manejo dando énfasis para establecer gestiones de conectividad ecológica con otros sitios de conservación (nuevas ANP), restauración, conservación y aprovechamiento sustentable.
- Contar o fortalecer sus programas operativos anuales, su personal e infraestructura.
- Disminuir la aplicación de fertilizantes y agroquímicos en general que salinizan y contaminan suelos

Estrategia 4.3.1.1.2 Mantener la sostenibilidad de los bienes y servicios ambientales

- Gestionar ante CONAFOR el pago por servicios ambientales a dueños de predios, para fomentar la conservación.
- Fomentar la conservación de los bienes y servicios ambientales de las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) y Ordenamientos Ecológicos del Territorio a cargo de la SEMARNAT; las servidumbres ecológicas por parte de PRONATURA, A.C., Corredores biológicos impulsados por la CONABIO y por CONANP.

- Remediación y rehabilitación de los bienes y servicios ambientales, ya que son esenciales para una vida decorosa de la población, así como para una mayor seguridad ante desastres, para una buena salud e incluso para mejores relaciones sociales.
- Estudio municipal sobre la valoración de servicios ecosistémicos.
- Actualizar el Atlas de Riesgos municipal de Salamanca, dando énfasis a la importancia de la conservación de los servicios ambientales.
- Establecer reservas de agua de importancia para los ecosistemas y las actividades humanas.
- Contar con estudios técnicos que señalen la dimensión de recarga de humedales y de la zona federal de cuerpos de agua existentes.
- Fortalecer la cultura de la conservación y aprovechamiento sustentable del agua y otros servicios ambientales entre la población en general, escuelas y productores de la ZMIS.
- Impulsar programas de educación y comunicación para promover la cultura del uso responsable del agua

Estrategia 4.3.1.1.3 Controlar y evitar el deterioro de los suelos

- Implementar la práctica de reducir, reutilizar y reciclar
- Implementar un manejo integral de residuos sólidos, de manejo especial y peligroso, que incluya el aprovechamiento de los materiales que resulten y minimice los riesgos a la población y al medio ambiente.
- Regular la operación, mantenimiento y saneamiento de los rellenos sanitarios
- Cursos de capacitación agrícola.
- Disminuir la aplicación de fertilizantes y agroquímicos en general que salinizan y contaminan suelos.
- Regulación y monitoreo de rastros.
- Remediación de pasivos ambientales.
- Desarrollar proyectos para el control, reciclado y aprovechamiento de la basura.

Estrategia 4.3.1.1.4 Preservar y recuperar la superficie forestal de los municipios metropolitanos

- Programa de reforestación en los bosques de encino a mediano y largo plazo para su conservación.
- Frenar el derribo de árboles y las afectaciones a áreas verdes.
- Incrementar las áreas de bosque por medio de un programa que incentive la reconversión de áreas en desuso, erosionadas e incluso agrícolas
- Prohibir la deforestación en los bordes de los ríos, arroyos y cañadas, respetando el arbolado en una franja de 50 m en ambos lados del cauce, para el caso del desarrollo de infraestructura, el desplazamiento de vegetación estará sujeta a la autorización en materia de impacto ambiental

- Impulsar actividades de vigilancia forestal implementando comités capacitados y debidamente acreditados por las autoridades ambientales competentes para la vigilancia forestal; conformados preferentemente por personas de las comunidades cercanas a los polígonos de uso forestal.
- Implementación de corredores biológicos que propicien la conectividad ecológica y preserven los servicios ecosistémicos.
- Generar proyectos específicos para la repoblación de áreas degradadas con especies forestales locales, con la finalidad de recuperar los ecosistemas municipales, así como proyectos para la repoblación de la fauna nativa que se ha desplazado hacia otras zonas a causa de la alteración de los ecosistemas con la finalidad de combatir la defaunación local.
- Identificar zonas ambientalmente vulnerables para impulsar la recuperación y conservación de flora y fauna mediante programas de conservación de especies.
- Fomentar el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales no maderables sin afectar las funciones ecológicas de los ecosistemas

4.3.2 CONSERVACIÓN DE LOS ACUÍFEROS

Objetivo 4.3.2.2 Mitigar la contaminación de acuíferos

Estrategia 4.3.2.2.1 Llevar acabo un adecuado control de la actividad industrial.

- Uso regulatorio de la industria manufacturera
- Ajustar las concesiones y asignaciones a la oferta y disponibilidad real de agua para uso industrial.
- Fortalecer la medición y evaluación de la calidad del agua y sus principales fuentes de contaminación.
- Aplicar sanciones a las empresas contaminantes de ríos, canales y cuerpos de agua.
- Inclusión al Programa de Auditorías Ambientales a las industrias, comercios y servicios de alto impacto, para evitar la continuación de daños ambientales y a la salud humana.
- Integrar un padrón de usuarios de las aguas subterráneas, conforme a los mecanismos y procedimientos establecidos por la Comisión Nacional del Agua.
- Sanear las aguas residuales municipales e industriales.

Estrategia 4.3.2.2.2 Tratamiento de aguas residuales para reúso en actividades industriales y riego de áreas verdes.

- Mejorar el funcionamiento de la infraestructura de tratamiento de aguas residuales existente.

- Utilizar sistemas separados de eliminación de aguas pluviales y aguas negras
- Mejorar el funcionamiento y modernizar la infraestructura de tratamiento de aguas residuales existente y colectores.
- Fomentar acciones para la recolección de agua de lluvia, especialmente en zonas urbanas.

Objetivo 4.3.2.3 Gestionar de manera integral los recursos hídricos

Estrategia 4.3.1.3.1 Protección de la recarga de los acuíferos de la cuenca Lerma–Salamanca y la Cuenca del Río Laja.

- Elaborar un proyecto de viabilidad de construcción de pozos de inyección de agua.
- Difundir tecnología apropiada de suministro de agua, incluyendo: captación de lluvia, cisternas, dispositivos de bombeo, filtración y desinfección.
- Elaborar un proyecto de viabilidad de construcción de lagunas de infiltración en los municipios metropolitanos.
- Elaboración de estudios técnicos, en coordinación con la CONAGUA, que señalen la dimensión de recarga de humedales, así como la zona federal de cuerpos de agua para el establecimiento de reservas

Estrategia 4.3.2.3.2 Armonización de la demanda de agua agrícola y urbana.

- Actualizar los reglamentos de construcción de los municipios metropolitanos para permitir en edificaciones públicas y habitacionales la construcción de tanques de inducción y tanques de tormenta para recargar los mantos acuíferos.
- Realizar un estudio de factibilidad de construcción de cunetas para encausar las aguas pluviales a cuerpos de agua y depósitos.
- Definir los límites de crecimiento en el territorio metropolitano en términos de disponibilidad del agua.
- Elaborar un estudio para determinar el impacto de los agroquímicos en la calidad del agua
- Promover el pago por servicios ambientales para la conservación de recursos hídricos.
- Modernizar las redes de conducción y distribución de agua en los distritos y unidades de riego.
- Control y regulación de los pozos agrícolas.
- Adopción de la agricultura de precisión

4.3.3 MITIGACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE

Objetivo 4.3.3.4 Optimizar la calidad del aire del municipio

Estrategia 4.3.1.4.1 Mitigar la contaminación atmosférica a través de la optimización de los usos del suelo urbano e industrial principalmente.

- Instalar estaciones de monitoreo de la calidad del aire en zonas con alta densidad demográfica y/o económica, utilizando tecnología de punta que permita medir PM10 y PM5.
- Supervisar y monitorear las industrias con emisiones a la atmosfera.
- Establecer normas locales eficientes en términos ambientales y de construcción para el funcionamiento de conjuntos de vivienda, comercio, servicios, zonas industriales, entre otros usos urbanos.
- Promover la implementación de la verificación vehicular obligatoria.
- Definir horarios escalonados que permitan discriminar la circulación vehicular dentro del tejido urbano (carga y descarga nocturna, entrada y salida laboral, etc.).

Estrategia 4.3.3.4.2 Implementación de procesos productivos de bajas emisiones.

- Adopción por parte de los productores ladrilleros de nuevas tecnologías, materiales y técnicas para la producción (reconversión del proceso de producción de ladrillo).
- Capacitación y asesorías especializadas a los productores ladrilleros por parte de Universidades y Centros de Investigación para procesos productivos amigables con el medio ambiente.
- Los hornos deberán emplear combustibles idóneos los cuales produzcan la menor cantidad de gases y partículas contaminantes.

4.3.4 PRESERVACIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Objetivo 4.3.4.1 Reducir el impacto ambiental

Estrategia 4.3.4.1.1 Control de las emisiones de gases de efecto invernadero.

- Promover el uso de energías renovables

Estrategia 4.3.4.1.2 Promoción de medidas, acciones y proyectos para la adaptación de los asentamientos humanos a los efectos del cambio climático.

- Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático.

Estrategia 4.3.4.1.3 Fomentar el uso de tecnologías renovables y energías limpias.

- Desarrollar e instrumentar programas de incubación de empresas verdes.
- Plantear políticas para impulsar, promocionar, conectar y empoderar eco-emprendedores con soluciones al cambio climático y la desigualdad.
- Promover instrumentos que apoyen la industria del reciclaje.
- Aprovechar los contenidos materiales y energéticos de los residuos con el fin de reducir la contaminación de suelo, aire y agua, así como disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Promocionar el uso de energías renovables como posible alternativa al cambio climático.
- Impulso de la industria del gas natural y la sustitución de otros combustibles para reducir la contaminación por fuentes móviles.
- Promover el uso de residuos orgánicos, energía solar y eólica, entre otras fuentes alternativas renovables.
- Promover el uso y consumo de productos amigables con el medio ambiente y de tecnologías limpias, eficientes y de bajo carbono.

Estrategia 4.3.4.1.4 Diseñar instrumentos de fomento y normativos que promuevan el transporte y la movilidad sustentable y, la consecuente reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

- Impulsar la movilidad urbana sustentable promoviendo sistemas de transporte masivo y no motorizado y desincentivando el uso del automóvil.
- Establecer programas en transporte de carga y/o pasaje orientados a reducir las emisiones de contaminantes criterio y GEI.

Estrategia 4.3.4.1.5 Promover la capacitación e inclusión de la población en el cuidado del ecosistema lagunar por medio de la conformación de un Comité de Gestión Ambiental Cooperativo.

- Campaña de limpieza de los cuerpos de agua.
- Promoción de cursos y talleres de educación ambiental comunitarios enfocados al cuidado de los recursos naturales (agua, vegetación y flora).
- Impulsar programas de educación y comunicación para promover la cultura del uso responsable del agua.
- Fomentar el pago de servicios ambientales en la modalidad de biodiversidad con la finalidad de preservar e incrementar los ecosistemas locales.
- Implementar comités capacitados y debidamente acreditados por las autoridades ambientales competentes para la vigilancia forestal

4.3.5 PRESERVACIÓN DE DERECHOS DE VÍAS

Objetivo 4.3.5.1 Preservar los derechos de vías de infraestructuras y zonas de salvaguarda de corrientes, cuerpos de agua e instalaciones de riego

Estrategia 4.3.5.1.1 Elaborar un programa de reubicación de asentamientos que invaden derechos de vía y zonas de salvaguarda de cada municipio.

- Censo de viviendas a relocalizar, propietarios y situación socio-económica de los hogares.
- Censo – catálogo de vivienda deshabitada con servicios y posibilidad de regularización, aptas para la venta o renta para familias a relocalizar
- Diseño la canasta de subsidios e incentivos federales para la renta o compra de vivienda de bajo ingreso
- Integración de equipos técnicos para la realización de gestiones con propietarios y talleres de sensibilización para desarrollar las acciones de relocalización.
- Los asentamientos que correspondan a granjas familiares y mantengan el uso agrícola o forestal de sus lotes, podrán mantener su condición rural y no estar sujetos a las acciones de relocalización

Estrategia 4.3.5.1.2 Desarrollar un programa de planificación integral, participativa y de largo plazo, orientada a la gestión de inundaciones.

- Implica desarrollar un proceso de decisión, que haga uso de todo tipo de medios posibles para diseñar y controlar un sistema de protección de inundaciones; de tal manera que se logren objetivos sociales, económicos y ambientales.
- El propósito fundamental es lograr seguridad contra las inundaciones, para el ser humano, sus bienes, recursos y medios de producción, con la intervención mínima posible en el medio ambiente natural.
- Deben incorporarse las políticas de ordenamiento ecológico y territorial para la conservación de los ecosistemas.
- Instrumentar mecanismos de coordinación entre las instituciones públicas, privadas y no gubernamentales que tienen responsabilidades y acciones entrelazadas relativas a los riesgos de inundación y que, normalmente se orientan por objetivos particulares.
- Es un programa de carácter transversal e integra diversos proyectos orientados a la relocalización de vivienda, saneamiento de ríos y rescate de espacios naturales emblemáticos de la cuenca.

4.3.6 MITIGACIÓN DE LA SUBSIDENCIA URBANA

Objetivo 4.3.6.1 Mitigar el riesgo de subsidencia al interior de las áreas urbanas

Estrategia 4.3.6.1.1 Evaluar el potencial de fallamiento de superficie, para poder determinar las medidas de mitigación adecuadas

- Elaborar un inventario de los pozos existentes en la zona para realizar el análisis del abatimiento del nivel freático.
- Restringir los usos permisibles a aquellos usos compatibles con el peligro, es decir, áreas con espacios abiertos para fines recreacionales.
- Establecer una zona de alivio que requiera retirarse a cierta distancia de los trazos de fracturas con desplazamientos que superen los 3 cm al año.
- Limitar los usos de suelo, excepto las instalaciones de servicios o de transporte en áreas de peligro extremadamente alto
- establecer normas rígidas de diseño y construcción para los sistemas de servicios públicos que cruzan zonas de fracturamiento.
- Donde ya ha habido desarrollo, establecer incentivos tributarios para remover las construcciones peligrosas

4.3.7 CONSOLIDACIÓN DE LAS ÁREAS URBANAS

Objetivo General: Consolidar las áreas urbanas de Salamanca, convirtiéndolas en espacios sostenibles en lo ambiental, competitivas en lo económico y justas en lo social.

Para alcanzar el objetivo general planteado se presentan los siguientes objetivos específicos, estrategias y acciones:

Objetivo 4.3.7.1 Controlar la expansión del área urbana del municipio

Estrategia 4.3.7.1.1 Evitar la urbanización de las zonas establecidas en el Código Territorial de Guanajuato (Art. 75, fracc. IX).

Plantear las acciones necesarias para preservar:

- Áreas naturales protegidas: ANP Cuenca alta del Río Temascatío y ANP Las Fuentes.
- Zonas de recarga de mantos acuíferos.
- Zonas de riesgo: Polígonos establecidos en el Atlas de Riesgo Municipal.
- Polígonos de protección y amortiguamiento de la infraestructura de carácter estratégico, industrial y de seguridad nacional.

- Zonas intermedias de salvaguarda en torno a actividades altamente riesgosas de acuerdo con la LEEPA (art. 111-bis).
- Derechos de vía de carreteras federales y estatales, de las vías del ferrocarril, de líneas de alta tensión.
- Zonas federales de vasos y cauces de aguas nacionales.
- Zonas de desarrollo turístico sustentable.
- Zonas de monumentos arqueológicos, artísticos o históricos.
- Zonas de entorno del patrimonio natural, cultural urbano y arquitectónico del municipio.
- Áreas de valor escénico: Cerro El Pinto, Cerro La Hierba, Cerro Grande, Cerro El Picacho, Cerro Los Coecillos, Cerro La Cañada de Pacle, Cerro Los Aguirre, Mesa La Redonda, Cerro Los Lobos, Cerro Gordo y Cerro Comaleros.

Estrategia 4.3.7.1.2 Equilibrar el ritmo de crecimiento de la población con el de la vivienda y el área urbana.

- Prever las necesidades de suelo para el crecimiento de largo plazo con prioridad en las siguientes localidades: Salamanca (Cab. Mpal), Valtierrilla, San José Temascatío y Cerro Gordo.

Estrategia 4.3.7.1.3. Asumir el principio de *no autorizar más suelo periférico.*

- Consolidar la ocupación de los proyectos inmobiliarios aprobados en el municipio hasta el año 2018.
- Restringir la aprobación proyecto habitacionales fuera de los límites de crecimiento establecidos en el PMDUOET.

Estrategia 4.3.7.1.4 En función de las necesidades de suelo urbano del municipio, priorizar la urbanización de espacios específicos con orden de prioridad.

- Establecer como primera prioridad la urbanización de los Vacíos urbanos o zonas con suelo urbano vacante existente en las principales localidades urbanas.
- Mantener como segunda prioridad la urbanización del suelo en forzosa contigüidad a un área urbana preexistente y con densidad superior a 10 viviendas por manzana y que no sobrepase los límites de los polígonos de crecimiento establecidos en las políticas del PMDUOET.

Estrategia 4.3.7.1.5 Realizar un catastro detallado sobre la localización y situación jurídica de los vacíos urbanos dentro del límite de crecimiento urbano.

- Realizar un levantamiento detallado y actualizado sobre la superficie, situación jurídica, servicios urbanos y valor catastral de cada predio.
- Clasificarlos por superficie, zona homogénea y tipo de estrategias de desarrollo para cada uno, de acuerdo con su uso potencial.
- Determinar polígonos de actuación para desarrollar proyectos piloto de ocupación de vacíos urbanos.

Estrategia 4.3.7.1.6 Establecer una cartera de incentivos y de apoyos, especialmente programas federales, para usos no urbanos que permita reducir las presiones que enfrentan los propietarios para urbanizar sus predios. Esta estrategia deberá incluir la reversión de usos del suelo de urbanos a no urbanos en zonas inadecuadas para la urbanización.

Estrategia 4.3.7.1.7 Contener el precio de la tierra en zonas sujetas a políticas de consolidación urbana.

- Ordenar la elaboración de avalúos de referencia (a partir del uso de suelo vigente) para la adquisición de suelo para fines públicos y como base obligatoria para las gestiones de compra de los propietarios.
- Crear una Comisión Valuadora, integrada por expertos de alto reconocimiento, cuyos objetivos serán estimar y establecer los precios de referencia para los polígonos de predios vacíos prioritarios, con el propósito de establecer límites al valor comercial del suelo, a partir de los valores promedio observados, reduciendo los excesos especulativos. También, calcular los incrementos al impuesto predial, a partir de las expectativas de uso y aprovechamiento del suelo, es decir el incremento de las plusvalías que generarán las acciones de regularización, asignación de usos urbanizables y expectativas de urbanización.

Estrategia 4.3.7.1.8 Estimular la construcción al interior de las áreas ya urbanizadas, lo que implica aumentar la densidad habitacional en zonas sujetas a consolidación urbana (coeficientes y niveles de ocupación del suelo).

- Establecer tasas impositivas al suelo urbano ocioso o en especulación.
- Establecer tasas impositivas punitivas a la construcción periférica en zonas no urbanizables fuera de núcleos urbanos.
- Implementar programas de exención de impuestos a dueños de predios que decidan aumentar su densidad e intensidad bajo las normas que determina el Reglamento de Construcción.

Estrategia 4.3.7.1.9 Aplicar el concepto de urbanización restringida o condicionada en zonas con presión de urbanización y/o donde no sea posible revertir la ocupación periférica.

Considerar las siguientes restricciones generales:

i. Asignar densidades bajas de ocupación urbana.
ii. Cuando se trate de desarrolladores de vivienda se deberán gestionar las siguientes garantías:
    - Condicionar la autorización a autofinanciar infraestructura urbana por parte de desarrolladores e inversionistas.
    - Integración con el entorno urbano inmediato, garantías de conectividad vial, espacio público y transporte público.

- Alumbrado sustentable y diseño de espacios viales orientados al transporte sustentable y seguro.

iii. Cumplir acciones de mitigación de impacto ambiental y de riesgo.
iv. Apoyar e incentivar la ocupación con actividades armónicas con el medio ambiente.
v. Desarrollar huertas urbanas para rescatar suelo de alta productividad y establecer medidas compensatorias para la restauración de la biodiversidad.
vi. Prohibir usos que impliquen la deforestación de todo tipo de superficie vegetal existente.
vii. Se permiten usos recreativos, de turismo ecológico, rural y otro tipo de actividades de bajo impacto urbano y ambiental que promuevan el desarrollo local y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
viii. Mecanismos de compensación por incremento en los costos de dotación de servicios públicos.
ix. En localidades rurales, mantener las densidades actuales, de acuerdo con su dinámica natural de crecimiento y características de autoconstrucción de vivienda.

4.3.8 COBERTURA DE REQUERIMIENTOS DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Objetivo 4.3.8.1 Cubrir el déficit de equipamiento e infraestructura de alto impacto social

Estrategia 4.3.8.1.1 Cubrir el déficit de equipamiento educativo de acuerdo a los requerimientos para el periodo 2018-2040.

Atender la construcción de los siguientes equipamientos educativos:

- Construcción de 2 Centros de Atención Preventiva de Educación Preescolar (CAPEP) en la Ciudad de Salamanca.
- Construcción de dos Centros de Capacitación para el Trabajo (SEP) en la Ciudad de Salamanca y uno en Valtierrilla.
- Construcción de 8 escuelas Secundarias Generales en la Ciudad de Salamanca y una en cada una de las siguientes localidades: Valtierrilla, San José Temascatío, Loma Pelada (Loma de San Antonio), Cárdenas, Cerro Gordo, Los Prietos (El Cajón), El Recuerdo de Ancón (Xoconostle de Arriba), La Luz (La Cal), El Divisador y Barrón.
- Construcción de una escuela Secundaria Técnica en cada una de las siguientes localidades: Ciudad de Salamanca, Valtierrilla, San José Temascatío, Loma Pelada (Loma de San Antonio), Cárdenas y Cerro Gordo.
- Construcción de un Colegio de Bachilleres en Valtierrilla.
- Construcción de un Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) en la Ciudad de Salamanca.
- Construcción de un Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA) en la Ciudad de Salamanca y otro en la localidad de Valtierrilla.
- Construcción de una Universidad Pedagógica Nacional en la Ciudad de Salamanca.
- Construcción de una Biblioteca Pública Regional y una Biblioteca Central en la Ciudad de Salamanca.
- Construcción de un Museo de Sitio (INAH) en la Ciudad de Salamanca.

- Construcción de un Museo de Arte en la Ciudad de Salamanca.
- Construcción de un Auditorio Municipal en la Ciudad de Salamanca.
- Construcción de un Centro de Salud Rural (SSA) en cada una de las siguientes localidades: Los Prietos (El Cajón), El Recuerdo de Ancón (Xoconostle de Arriba), La Luz (La Cal), El Divisador y Barrón.
- Construcción de una red de Centros de Saludos con Hospitalización (SSA) con la siguiente dosificación: 14 en la ciudad de Salamanca y uno en cada una de las siguientes localidades: Valtierrilla, San José Temascatío, Loma Pelada (Loma de San Antonio), Cárdenas y Cerro Gordo.
- Construcción de 2 Unidades de Medicina Familiar (IMSS) en la Ciudad de Salamanca y uno en la localidad de Valtierrilla.
- Construcción de una Unidad de Medicina Familiar (ISSSTE) en la Ciudad de Salamanca y otra en Valtierrilla.
- Construcción de 3 Centros de Urgencias (CRM) en la Ciudad de Salamanca y uno en Valtierrilla.
- Construcción de un Hospital de 3er. Nivel (CRM) en la Ciudad de Salamanca.
- Construcción y/o habilitación de 7 Centros de Desarrollo Comunitario (DIF) en la Ciudad de Salamanca y uno en cada una de las siguientes localidades: Valtierrilla, San José Temascatío, Loma Pelada (Loma de San Antonio), Cárdenas y Cerro Gordo.
- Construcción de un Centro de Integración Juvenil (CIJAC) en la Ciudad de Salamanca.
- Construcción de una Estancia de Bienestar y Desarrollo Infantil (ISSSTE) en la Ciudad de Salamanca.
- Habilitación de una red de mercados públicos que incentiven el comercio local por medio de la siguiente dosificación: 11 distribuidos en la ciudad de Salamanca, y uno en cada una de las siguientes localidades: Valtierrilla, San José Temascatío, Loma Pelada (Loma de San Antonio), Cárdenas, Cerro Gordo, Los Prietos (El Cajón) y El Recuerdo de Ancón (Xoconostle de Arriba).
- Construcción de una Unidad de Abasto Mayorista.
- Construcción de un parque urbano.
  Construcción y/o habilitación de dos comandancias de policía en la ciudad de Salamanca.
- Construcción de un Recinto Ferial y un Centro de Convenciones.
- Modernizar el mercado "Tomasa Esteves".

Estrategia 4.3.8.1.2 Promover la instalación de equipamientos a partir del reciclamiento del suelo urbano:

Identificar las siguientes zonas, susceptibles de instalación de equipamientos:

- Nodos de intersecciones viales carreteras cercanas a núcleos de población (corredor de desarrollo).
- Espacios vacíos aptos para densificar, con énfasis en equipamientos sociales (educación, salud, cultura, entretenimiento, abasto y administración pública). La finalidad es reducir las necesidades de movilidad centro – periferia.
- La localización de los equipamientos requeridos por incremento de población deberán ubicarse en las zonas con mayores rezagos y que serán definidas como polígonos de urbanización estratégica en la estructura urbana propuesta.

Estrategia 4.3.8.1.3. Rehabilitar y/o ampliar la red de agua potable, alcantarillado y alumbrado público para cubrir el déficit de abasto existente.

- Realizar las gestiones necesarias ante las autoridades competentes para la obtención de recursos para la ampliación de la red de agua potable y alcantarillado.
- Realizar un diagnóstico de la situación de la red de agua potable y alcantarillado para la aplicación de acciones de mejora de los servicios y la atención a fugas.
- Gestionar recursos para la sustitución progresiva de la red de distribución de agua potable construida con materiales de asbesto, los cuales de acuerdo con la OMS son altamente cancerígenos.
- Modernizar con tecnología LED el 100% del alumbrado público.
- Urbanizar 100% de las calles en colonias y localidades urbanas.
- Ampliar la cobertura de accesibilidad universal.

4.3.9 RECOLECCIÓN Y MANEJO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Objetivo 4.3.9.1 Diseñar un Sistema de gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos

Estrategia 4.3.9.1.1 Reducir las fuentes de generación de residuos sólidos.

- Elaborar Sistema de Manejo Ambiental[13] a fin de que se apliquen en dependencias del gobierno federal, estatal y municipal.
- Dar capacitación continua a los servidores públicos encargados de la implementación del Sistema de Manejo ambiental.
- Revisar, monitorear y dar seguimiento a inmuebles donde ya se haya implementado sistemas de manejo ambiental.
- Realizar acuerdos intermunicipales para la realización y vigilancia de planes de manejo de residuos de la construcción, de bienes de consumo, voluminosos y de manejo especial, peligrosos provenientes de establecimientos comerciales, industriales o de servicios.
- Crear planes de manejo con convenios que promuevan el principio de responsabilidad compartida y diferenciada con productores, importadores, distribuidores y comercializadores de bienes de consumo.

Estrategia 4.3.9.1.2 Promover la separación de residuos sólidos y de manejo especial de acuerdo a la normatividad vigente y las siguientes acciones:

[13] De acuerdo con la Comisión para la Cooperación Ambiental (2005), el sistema de administración ambiental (SAA) es un instrumento que emplean las empresas para identificar, medir y manejar los efectos de sus actividades en el medio ambiente. Un SAA define las metas de la empresa sobre desempeño ambiental, además del plan para alcanzarlas. En términos ideales, los administradores de la empresa establecen metas en áreas como cumplimiento de la legislación ambiental, minimización de riesgos para la salud humana y el medio ambiente, uso de los recursos humanos y prevención y reducción de la contaminación.

- Desarrollar e implementar una campaña de difusión efectiva en medios de comunicación masiva, redes sociales, medios digitales u otros, dirigida a la población para realizar la separación de los residuos.
- Impartir cursos de capacitación para la implementación de la separación de residuos dirigidos a: personal de limpia, administración pública, Instituciones educativas y empresas.
- Establecer tarifas diferenciadas para la recolección de residuos sólidos por colonia, en función de los volúmenes que se generan.
- Diseñar sistemas para la recolección de residuos electrónicos, con la colaboración de las empresas fabricantes de estos bienes de consumo y aquellas dedicadas a su reciclaje.
- Elaborar un sistema de información pública en materia de gestión integral de residuos y ponerlo a disposición de la ciudadanía.
- Diseñar programas de intercambio de residuos sólidos por productos locales para fomentar la separación y valorizar los RSU.
- Cumplimiento de la normatividad por parte de las industrias para el tratamiento y disposición de los residuos.
- Generar un plan para el manejo integral de los residuos agropecuarios.

Estrategia 4.3.9.1.3 Ejecutar mecanismos de coordinación institucional para mantener los residuos separados que entrega la población.

- Aplicar un esquema de recolección separada en días alternados: lunes, miércoles, viernes y domingo: residuos inorgánicos con potencial de reciclaje y con posibilidades de aprovechamiento limitado y martes, jueves y sábados: Residuos biodegradables.
- Renovar la flotilla vehicular de recolección con la adquisición de vehículos de carga trasera con compartimentos y retención de líquidos, para la sustitución de vehículos que han rebasado su vida útil y tecnológica, o aquellos que por su tipo o diseño no facilitan la recolección de residuos en las condiciones de recolección separada.
- Elaborar y aplicar al menos dos programas anuales de capacitación, para el personal del servicio de limpia, sobre la clasificación de residuos.
- Realizar al menos una jornada de acopio mensual para la recolección de residuos de manejo especial y voluminoso, así como para residuos peligrosos de fuentes distintas a establecimientos comerciales, de servicios o industriales.
- Promover la realización de estudios y proyectos para determinar la infraestructura, el equipamiento y los sistemas más adecuados que permitan mejorar la recolección separada.

Estrategia 4.3.9.1.4 Diseñar una red de estaciones de transferencia de residuos sólidos urbanos:

- Establecer centros de acopio para la compra de residuos inorgánicos con potencial de reciclaje, en esquemas de participación público privada, con empresas que aprovechen o exporten los materiales (industria del papel, vidrio, acero, aluminio, plástico, entre otros), con un diseño moderno y funcional.

Estrategia 4.3.9.1.4 Elaborar un estudio de viabilidad para la construcción de una planta de composta para garantizar el tratamiento de los residuos biodegradables separados en la fuente de origen y entregados separados en las estaciones de transferencia.

- Recibir y procesar 1,000 toneladas por día en promedio de residuos biodegradables susceptibles de ser aprovechados en la planta de Composta
- Diseñar incentivos fiscales y normativos para el uso alterno de energía proveniente de nuevas formas de tratamiento de residuos sólidos.
- Promover la instalación y operación de plantas de composta en lugares públicos o privados que tengan áreas verdes extensas y generen abundantes residuos de poda y jardinería, tales como Universidades, parques públicos, campos de golf, instalaciones deportivas, etc.
- Construir planta(s) de Biodigestión para procesar 2,500 toneladas por día en promedio de residuos biodegradables susceptibles de ser aprovechados.
- Construir y operar las instalaciones y los sistemas de tratamiento de residuos biodegradables enunciados, de acuerdo a los resultados de los estudios y proyectos que se realicen para tal efecto, como plantas de compostaje aerobio acelerado en instalaciones cerradas y plantas de biodigestión anaerobia con recuperación de energía, mediante concesión, asociación público privada y/o prestación de servicios.

Estrategia 4.3.9.1.5 Garantizar la disposición final de los residuos de aprovechamiento limitado gestionando por medio de las siguientes acciones:

- Elaborar planes de manejo para la clausura, saneamiento y restauración ecológica de los tiraderos clandestinos de disposición de residuos sólidos localizados en los municipios metropolitanos.
- Gestionar recursos de manera conjunta para la construcción de un relleno sanitario de cobertura regional con nuevas tecnologías para la captación y aprovechamiento de metano y otros tipos de GEI, que atienda no solo a los municipios metropolitanos sino al resto de la Región III.
- Desarrollar convenios con grupos de agricultores y empresas locales para el aprovechamiento de insumos derivados de los procesos de tratamiento de residuos sólidos en los rellenos sanitarios.

4.3.10 COBERTURA ADECUADA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES

Objetivo 4.3.10.1 Incrementar la cobertura de espacios públicos y áreas verdes per cápita

Estrategia 4.3.10.1.1 Contribuir a través del rescate, creación y mejoramiento del espacio público a la conformación de entornos urbanos y rurales cohesionados y diversos, por medio de las siguientes acciones:

- Impulsar aprovechamiento de la ribera del Río Lerma para integrarlo al paisaje urbano y como columna vertebral de la movilidad sustentable.
- Construir el libramiento ferroviario (ferroférico) de Salamanca y aprovechar los derechos de vía al interior de la ciudad para el desarrollo de proyectos de movilidad sustentable.
- Diseñar opciones de conectividad a espacios públicos y escuelas: vías seguras, senderos peatonales, ciclovías, ampliación de banquetas.
- Rescatar espacios públicos emblemáticos y tradicionales de los barrios con mayor grado de marginación.
- Habilitación de nuevos espacios públicos para jóvenes y niños: áreas verdes, espacios recreativos y culturales al aire libre.
- Limpieza de calles, pintura de fachadas, recolección y manejo de basura.

Estrategia 4.3.10.1.2 Desarrollar campañas de difusión orientadas a revertir las conductas de aceptación del desorden, presencia de basura y ocupación ilegal del territorio, así como de creación de solidaridad y cultura en el uso del espacio público

- Convocar a organismos institucionalizados a desarrollar proyectos emblemáticos (bibliotecas, zonas de recreación y cultura, espacios públicos) de regeneración urbana en barrios con proyectos integrados de mejoramiento urbano.

4.3.11 ACCESO A LA VIVIENDA

Objetivo 4.3.11.1 Cubrir los rezagos en materia de vivienda urbana y rural

Estrategia 4.3.11.1.1 Diseñar programas focalizados de auto-construcción y producción social de vivienda para la atención al rezago y a las necesidades de habitabilidad para la población que no accede a créditos formales.

- Destinar los apoyos federales y estatales para la compra de suelo y construcción de vivienda, prioritariamente a familias indígenas, madres solteras, personas con capacidades diferentes y jóvenes parejas que por sus condiciones salariales o de ingreso, no acceden al mercado formal de suelo habitacional y de vivienda.
- Gestionar apoyo institucional para la creación y operación de iniciativas sociales orientadas a la autoproducción y producción social de vivienda, estableciendo vínculos formales con las existentes en México y el extranjero a través de los institutos de vivienda.
- Incentivar la edificación de vivienda sustentable adecuada a las condiciones bioclimáticas y culturales locales.
- Diseñar proyectos integrales de autoconstrucción de vivienda, asociados al mejoramiento de espacios públicos comunitarios a escala barrial, y de desarrollo de opciones productivas en la parte posterior de los solares.
- Crear centros comunitarios de aprendizaje, donde se brinden servicios de capacitación y asesoría técnica para la autoconstrucción de vivienda y desarrollo de actividades vinculadas al solar urbano y periurbano.

- Garantizar en la legislación local y estatal los ajustes necesarios a la normatividad urbana con relación a los lineamientos constructivos y de edificación que podrán considerarse para la autoconstrucción de vivienda y producción social.

Estrategia 4.3.11**.1.2** Elaborar el catastro local de vivienda deshabitada y un programa de incentivos para su reciclamiento.

- En coordinación con universidades locales, centros de estudio sobre la vivienda y desarrolladores de vivienda, elaborar un inventario preciso sobre la localización y estado de la vivienda desocupada, que permita tener certeza sobre la magnitud del problema de desocupación.
- Los resultados de este inventario permitirán desarrollar un mercado secundario de vivienda, por lo que deberá integrar al menos los siguientes datos:
    - Viviendas totales por desarrollo habitacional, superficie y sus características (interés social, popular, residencial).
    - Viviendas ocupadas y población estimada.
    - Población máxima estimada en el desarrollo habitacional.
    - Viviendas deshabitadas y su localización geográfica.
    - Condición física actual de la vivienda deshabitada en muros, ventanas, área verde (vandalizada, en buen estado de conservación, otros)
    - Valuación de la vivienda.
    - Nombre del propietario.
- Una vez integrado el inventario, investigar la situación financiera y estatus jurídico de la vivienda deshabitada. El objetivo es conocer las causas principales de desocupación y/o abandono para cada vivienda:
    - Financieras: problemas crediticios o hipotecarios.
    - Jurídicas: problemas hereditarios, de escrituración, de situación de la tenencia de la tierra, otros.
    - Otros: localización lejana, falta de servicios, inseguridad.
- De acuerdo con las causas de ocupación de la vivienda, desarrollar un plan de incentivos y acciones para el reciclamiento de vivienda y/o re-dinamización del mercado de vivienda.
    - Expropiación y reciclamiento en el caso de la vivienda abandonada y sin crédito, para los siguientes fines públicos:
        a) Aprovechamiento en acciones de reubicación de vivienda.
        b) Reciclamiento urbano: guarderías, talleres de lectura y oficios, casas de adultos mayores, club de jóvenes, cine clubs, salones comunitarios, unidades médicas básicas, y otro tipo de espacios públicos.
    - Integrar un catálogo para realizar acciones de remate de vivienda (habitantes y desarrolladores).
    - Diseñar un plan emergente de reasignación crediticia y dinamización del mercado de arrendamiento para vivienda deshabitada INFONAVIT.
    - Contribuir a la dinamización del mercado de vivienda semi-nueva deshabitada para desarrollar opciones de arrendamiento y/o compra de vivienda social para la reubicación de población que habita en zonas de riesgo y en asentamientos irregulares.

4.3.12 MOVILIDAD URBANA EFICIENTE Y SUSTENTABLE

Objetivo 4.3.12.1 Reducir los tiempos de traslado de la población

Estrategia 4.3.12.1.1 Rediseñar el modelo de transporte público hacia un sistema de corredores estructurantes de extensión metropolitana, por medio de las siguientes acciones:

- Realizar un proyecto ejecutivo para el diseño de un circuito de transporte masivo tipo BRT (metrobús), aprovechando las vialidades regionales y metropolitanas y los derechos de vía, lo que permitiría diseñar desde el inicio un sistema de corredores metropolitanos de transporte y garantizar los carriles confinados y los espacios para paradas y estaciones.
- Promover la modernización del sistema de transporte en sus distintas modalidades y proponer normas técnicas para el establecimiento de nuevas rutas, el reordenamiento de las actuales y establecer bases, terminales y centrales camioneras que contribuyan a satisfacer la demanda de este servicio de manera competitiva. Esto requerirá del diseño de alternativas técnicas que consideren:
    - El mejoramiento cualitativo del servicio del transporte público, y su accesibilidad, especialmente en zonas marginadas de la zona metropolitana.
    - La regularización de los itinerarios de las rutas, bases de origen-destino, bases de sitio para transporte mercantil, vehículos tolerados, terminales y centrales de servicio foráneo.
    - El impulso a la constitución de empresas de transporte que faciliten la prestación de un servicio digno y competitivo, a través de la regulación definitiva del sistema actual. Esto requerirá de la realización previa de estudios técnicos que se adapten a las nuevas tendencias del transporte, garantizando con ello un servicio seguro, eficiente y moderno.
    - Instalar estaciones de transferencia intermodal las cuales servirán como punto de interconexión en las centralidades propuestas en la estructura urbana metropolitana.
- Establecer una organización participativa, con responsabilidad en la aplicación, evaluación y seguimiento de los planes y acciones de transporte y movilidad sustentable a escala metropolitana, que asegure la coordinación intergubernamental e intersectorial.

Estrategia 4.3.12.1.2 Desarrollar programas de socialización orientados a promover los traslados a pie y en bicicleta en coordinación con organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas

Estrategia 4.3.12.1.3 Invertir en la construcción de infraestructura para fomentar el uso del transporte no motorizado.

Construcción de:

- Ciclovías locales y metropolitanas.

- Estaciones intermodales.
- Senderos peatonales y deportivos.
- Parques lineales.
- Parques de bolsillo (espacios menores a los 1,000 m^2 susceptibles de ser rehabilitados como espacios públicos locales).

Estrategia 4.3.12.1.4 Reorientar recursos financieros para la creación de infraestructura intermodal bicicleta-transporte público, destacando lo siguiente:

a) Espacios resguardados para bicicletas junto a paradas de transporte público.
b) Zonas de accesibilidad preferencial (peatón, ciclista, transporte público) y estacionamientos disuasorios para el resguardo del transporte privado.
c) Adecuaciones viales para que los ciclistas compartan de manera segura la calle con los demás vehículos.
d) Destinar espacios y horarios exclusivos para transportar bicicletas en medios de transporte público masivo.
e) Señalización suficiente en el entorno, que indique posibilidades de intermodalidad.
f) Construcción piloto de estacionamientos para bicicletas (biciestacionamientos) en edificios públicos e instituciones académicas.
g) Construcción de un parque lineal en el bordo del Río Guanajuato como espacio público asociado a la movilidad sustentable que contenga lo siguiente:
    - Ciclovías.
    - Gimnasios al aire libre y juegos infantiles.
    - Canchas para basquetbol y futbol.
    - Asadores.
    - Corredores botánicos.
    - Terrazas de inundación.
    - Huertas orgánicas.
h) Integrar canastas de incentivos y financiamiento para la gestión de infraestructura para la movilidad no motorizada.
i) Con el apoyo de organizaciones sociales, desarrollar programas de actividades recreativas en vialidades centrales durante las noches y fines de semana: vía activa.
j) Reformar los reglamentos de tránsito para que prioricen y protejan la movilidad en bicicleta, y disminuyan el uso y velocidad del automóvil privado.
k) Regular el estacionamiento en vía pública en los centros históricos y reducir los requerimientos de cajones de estacionamiento por vivienda en fraccionamientos.
l) Regular horarios, rutas y carriles exclusivos para transporte de carga, descarga y servicios públicos.
m) Desarrollar programas de participación ciudadana para la elaboración de acciones urbanas y sociales de movilidad sustentable.
n) Incluir criterios en la construcción de nuevos desarrollos de vivienda y estrategias de mejoramiento de barrios que favorezcan los desplazamientos peatonales y en bicicleta.
o) Regular las tipologías de edificación en conjunto habitacional, con base en mecanismos condicionados de urbanización: exigir espacio público

adicional, conectividad a los corredores de transporte público y ciclovías metropolitanas, y disminuir requerimientos de cajones de estacionamiento por vivienda.

4.3.13 FORTALECER EL VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL

Objetivo 4.3.13.1 Poner en valor el patrimonio histórico y cultural

Estrategia 4.3.13.1.1 Recuperar y regenerar el Centro Histórico de Salamanca.

- Equilibrar los usos del suelo, dada la alta concentración de funciones institucionales y bajo aprovechamiento de inmuebles y sitios patrimoniales.
- Elaborar un inventario de con todo detalle las áreas y edificaciones patrimoniales a recuperar a recuperar y/o regenerar.
- Analizar a detalle los espacios vacantes y vacíos sujetos a nuevos desarrollos públicos y privados.
- Gestionar desde ahora los recursos financieros – nacionales e internacionales – para los grandes proyectos emblemáticos.
- Desarrollar un programa de iluminación arquitectónica urbana para edificios patrimoniales y espacios públicos.
- Programa de rehabilitación de espacios públicos como plazuelas y callejones.
- Programa de señalética y anuncios comerciales.
- Programa de mobiliario urbano considerando parabuses, bancas, botes de basura, kioscos y bolardos.
- Ordenar las rutas de transporte público que pasan por los centros históricos.
- Crear un consejo consultivo o patronato integrado por organismos empresariales, colegios de profesionistas, universidades e instituciones de la sociedad civil que coadyuven en la promoción.
- Activar el turismo cultural, por medio de la elaboración de un inventario del patrimonio tangible en intangible del municipio.
- Fomentar en la educación media y superior, la cultura emprendedora juvenil, la capacitación para el trabajo y el desarrollo de capacidades empresariales orientadas a los servicios turísticos.
- Hacer uso de herramientas tecnológicas de turismo desarrollando una APP de cobertura metropolitana: Solicitar recursos para desarrollar una plataforma tecnológica que considere todas las fases del viaje y la cadena de servicios, asistiendo al viajero desde la solicitud de información de ambos municipios, la reservación y compra, y la evaluación del grado de satisfacción de los servicios.

4.4 DIMENSIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO

4.4.1 SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA

Objetivo General: Mejorar las capacidades de respuesta del estado para generar condiciones de seguridad pública, disminuyendo los indicadores delictivos y atendiendo los factores de riesgo de las violencias y la delincuencia.

Objetivo 4.4.1.1 Disminuir la incidencia delictiva en el municipio

Estrategia 4.4.1.1.1 Consolidar un plan integral, incluyente y transversal de prevención de la violencia y el delito que priorice la atención a los factores de riesgos y focalización de acciones en zonas conflictivas de Salamanca.

- Elaborar un diagnóstico de prevención que permita detectar los factores de riesgo y detonantes de las violencias y conductas antisociales prevalentes
- Consolidar un modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia que involucre a todas las dependencias y las entidades del Ejecutivo estatal, así como a la ciudadanía, la federación y los municipios.
- Acordar una estrategia integral de seguridad que compagine y complemente objetivos con la estrategia nacional de seguridad
- Fortalecer la prevención de la violencia y la delincuencia con enfoque de seguridad ciudadana
- Vincular los programas sociales con los factores de riesgo detectados en el diagnóstico local
- Coordinar con el ámbito estatal y federal de seguridad un programa de atención a robo a las vías del tren y de combustible
- Reorientar las acciones de Impulso Social a las zonas de mayor incidencia delictiva a fin de integrar la política social y las acciones de seguridad pública
- Replantear las ZAP para concentrar atención en las zonas de conflictos por inseguridad, robo en vías del tren y robo a combustible

Estrategia 4.4.1.1.2 Consolidar mecanismos de participación ciudadana, con fundamento en la construcción de una cultura de paz, y respeto a los Derechos Humanos.

- Activar mecanismos de participación ciudadana en el diseño, desarrollo, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en materia de seguridad promoviendo la creación de Observatorios Ciudadanos.
- Promoción de una cultura de paz entre la ciudadanía guanajuatense mediante diversos mecanismos que contribuyan al desarrollo de la sociedad en un marco de respeto a los derechos humanos e igualdad entre mujeres y hombres.
- Incorporar al organismo estatal de Derechos Humanos; sector privado, y organizaciones sociales y académicas para que colaboren en labores de seguridad.

Estrategia 4.4.1.1.3 Integrar un enfoque de proximidad social para la policía local, orientado a resultados.

- Consolidar un modelo de policía cercano a la comunidad
- Integrar redes de participación comunitaria para la seguridad por colonias
- Establecer un programa de recolección, respuesta y seguimiento a demandas ciudadanas de seguridad
- Establecer protocolos de actuación policial local con enfoque metropolitano.

Objetivo 4.4.1.2 Integrar un programa de espacios públicos seguros e incluyentes

Estrategia 4.4.1.2.1 Consolidar la red de espacios públicos con enfoque de seguridad y participación ciudadana, para su conservación y mantenimiento

- Incorporar un enfoque de seguridad a los proyectos de remodelación y mejoramiento de los espacios públicos
- Crear un programa de participación ciudadana para el cuidado y la conservación de los espacios públicos
- Vincular la mejora de espacios públicos con proyectos culturales que inviten a jóvenes en riesgo a integrarse en actividades alternativas de expresión artística
- Consolidar el proyecto de reubicación de las vías férreas y aprovechar el espacio para la creación de parques lineales y espacio público incluyente y seguro.
- Integrar un enfoque de diseño urbano y seguridad a través de la consolidación de la red de espacios públicos.

Objetivo 4.4.1.3 Fortalecer el sistema de justicia alternativa y resolución alternativa de conflictos

Estrategia 4.4.1.3.1 Incrementar las capacidades humanas e institucionales en materia de mediación y atención a comunidades.

- Integrar un programa de mediadores comunitarios a nivel colonia para la gestión de conflictos cotidianos
- Sumar capacidades de mediación a los cuerpos de seguridad locales mediante cursos de capacitación en la materia
- Integrar como parte de los equipamientos urbanos centros de mediación y atención ciudadana

Objetivo 4.4.1.4 Garantizar la procuración de justicia y el pleno respeto a los Derechos Humanos

Estrategia 4.4.1.4.1 Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia cotidiana

- Fortalecer a los tribunales en materia administrativa y laboral, con el fin de garantizar la justicia en estos rubros.
- Formar y certificar a abogados litigantes, jueces y personal de las instituciones de impartición de justicia, para el óptimo desarrollo de sus funciones en un marco de respeto y promoción de los derechos humanos.
- Armonizar la legislación local con la normativa federal e internacional para dar plena vigencia a la defensa de los derechos humanos con enfoque de igualdad entre mujeres y hombres, así como garantizar el combate efectivo a la corrupción.
- Implementar acciones de difusión y divulgación entre sectores de la población, sobre las obligaciones y derechos con perspectiva de género

4.4.2 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO

Objetivo General: Modernizar la gestión gubernamental mediante la creación de nuevas prácticas de gobernanza subregional; a fin de garantizar la provisión eficiente de servicios públicos y fortalecer la confianza ciudadana en la gestión gubernamental, mediante el derecho de acceso a la información y un efectivo combate a la corrupción.

Objetivo 4.4.2.1 Fortalecer la confianza ciudadana en la gestión gubernamental y mantener los estándares altos en materia de desempeño gubernamental.

Estrategia 4.4.2.1.1 Garantizar el derecho de acceso a la información y un efectivo combate a la corrupción mediante la capacitación y evaluación del servicio público, así como con la mejora de los sistemas de transparencia y rendición de cuentas.

- Difundir entre la ciudadanía de sus derechos y obligaciones con enfoque incluyente, para hacerlos valer ante las instancias encargadas de administrar justicia.
- Mejorar las capacidades profesionales del personal del servicio público en todos sus niveles, generando un sentido de pertenencia sustentado en principios de legalidad, eficiencia, eficacia, honradez, inclusión e igualdad de género.
- Instrumentar un programa permanente de capacitación en temas de transparencia, ética, gobierno abierto y rendición de cuentas a todo el personal de la función pública.
- Armonizar las acciones mediante las cuales se proveen los servicios públicos.
- Diversificar las fuentes de ingresos de la administración pública que contribuyan a la autonomía financiera del municipio.

- Consolidar el Sistema Estatal de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo que permita el seguimiento de cada programa, proyecto o acción en tiempo real.
- Promover la participación de la sociedad en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas y del presupuesto estatal. en condiciones de igualdad de género.

Objetivo 4.4.2.2 Contar con un marco jurídico y de planeación congruente y consistente con visión al 2040 que permita dirigir, implementar y evaluar las acciones públicas

Estrategia 4.4.2.2.1 Alinear y actualizar el marco jurídico de instrumentos del nivel municipal en relación con los instrumentos estatales y federales

- Actualizar el marco de planeación a nivel municipal en función del Plan de Desarrollo Estatal con visión a 2040.
- Revisar sistemáticamente el marco jurídico municipal para detectar los ordenamientos municipales que requieran actualización en los términos de la legislación estatal y federal vigentes.

Estrategia 4.4.2.2.2 Aplicar una visión estratégica de integralidad y transversalidad que vincule los planes de desarrollo, de gobierno y programas sectoriales

- Definición de temas transversales estratégicos y determinantes que deberán ser atendidos con las estrategias de largo plazo
- Establecimiento de un sistema de indicadores de largo plazo para los temas transversales determinantes y compartidos por los ámbitos estatal y municipal.

Objetivo 4.4.2.3 Garantizar el funcionamiento óptimo de los órganos y dependencias gubernamentales para beneficio de los ciudadanos del municipio mientras se consolida una administración pública altamente eficiente

Estrategia 4.4.2.3.1 Consolidar sistemas de evaluación y mejora permanente de la gestión pública.

- Implementar el Programa de Usuario Simulado.
- Fortalecer las capacidades institucionales en la administración pública estatal y municipal mediante el servicio civil de carrera.
- Establecer un programa permanente de capacitación para servidores públicos en materias como atención al público, habilidades sociales, espíritu de servicio, etc.
- Coordinar un sistema de evaluación permanente de los servicios gubernamentales a través de encuestas de calidad del servicio tanto en formato tradicional como en formato en línea.

- Instaurar el servicio civil de carrera con perspectiva de género en las instancias municipales, promoviendo la actualización permanente de las y los servidores públicos.

Objetivo 4.4.2.4 Consolidar las herramientas necesarias para la toma de decisiones y la evaluación de planes y programas de gobierno alineados a la visión 2040 y congruentes con la visión de desarrollo estatal, regional y municipal

Estrategia 4.4.2.4.1 Fortalecer las capacidades locales para la implementación y seguimiento de planes y programas de desarrollo con una visión de largo plazo.

- Implementar un programa permanente de seguimiento y revisión de avances de los planes y programas de desarrollo a nivel municipal.
- Implementar talleres y cursos temáticos y sectoriales para coordinar la alineación de planes y programas.
- Establecer un programa de incentivos para municipios con beneficios fiscales progresivos que estimule la visión a futuro de los programas y proyectos locales
- Definir los protocolos de vinculación de COPLADEM de Salamanca con la visión subregional-metropolitana.

Objetivo 4.4.2.5 Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción para efectos de seguimiento y evaluación de los proyectos y programas gubernamentales.

Estrategia 4.4.2.5.1 Establecer los vínculos y acuerdos necesarios para garantizar que los mecanismos preventivos de corrupción mantengan vigencia y funcionamiento óptimo.

- Establecer convenios de colaboración para garantizar el acceso a la información y documentación para el seguimiento y evaluación de los proyectos.
- Acordar con los órganos correspondientes del Sistema Estatal Anticorrupción mecanismos de difusión y comunicación de los resultados de las evaluaciones y estudios que se desarrollen sobre el ejercicio de la gestión gubernamental.

Objetivo 4.4.2.6 Garantizar el pleno acceso a la información gubernamental a través de la generación de herramientas tecnológicas de fácil acceso.

Estrategia 4.4.2.6.1 Ampliar y mejorar las plataformas y rutas de acceso a la información que garantice la universalidad, la inclusión y la máxima difusión de la información gubernamental.

- Implementar y fortalecer las estrategias de gobierno abierto.
- Consolidar las plataformas de acceso a la información del gobierno para

garantizar la compatibilidad con diferentes tipos de soporte.

- Integrar un sistema de acceso a la información de proyectos y metas vigentes en cada administración que permita el seguimiento real de avances y aplicación de recursos de cada uno de ellos.
- Fortalecer la participación ciudadana a través de comités de seguimiento de la obra y proyectos públicos.

Objetivo 4.4.2.7 Mejorar la calidad de los servicios gubernamentales, la respuesta a las demandas ciudadanas de servicios y trámites y consolidar los mecanismos de gobierno eficiente y moderno.

Estrategia 4.4.2.7.1 Integrar TIC's para mejorar la eficiencia de trámites y servicios prestados por el ámbito gubernamental a nivel municipal, metropolitano y estatal.

- Integrar y poner en marcha un sistema automatizado de pagos de servicios, impuestos y derechos en línea y a través de portales de bancos.
- Evaluar y seleccionar los trámites y servicios más aptos para simplificar y trasladar a un esquema de gestión en línea.
- Realizar los convenios necesarios para consolidar esquemas de pagos por trámites, servicios, impuestos, derechos, etc. a través de bancos y tiendas de autoservicios.
- Armonización de la legislación local con la normativa federal e internacional para dar plena vigencia a la defensa de los derechos humanos con enfoque de igualdad entre mujeres y hombres, así como garantizar el combate efectivo a la corrupción.

5. PROYECTOS CON VISIÓN 2040

Para la integración de la cartera de proyectos, se consideraron, en primer lugar, las problemáticas identificadas en el apartado de diagnóstico, y en segundo lugar los proyectos y acciones establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato 2040; el Programa de Gobierno Municipal 2018-2021; el Reporte del Taller Subregional de la Zona Metropolitana Irapuato-Salamanca para la integración del Programa Estatal 2040; el resto de instrumentos de desarrollo urbano vigentes, el estudio "Guanajuato, Innovación y Territorio" y otros desarrollados por Centro Eure S.C.

A partir de lo anterior, los proyectos identificados se presentan a continuación:

Cuadro 5.1 Cartera de proyectos, Salamanca

Dimensión	No.	Proyecto	Corresponsabilidad sectorial	Coordinación inter-gubernamental
Dimensión I. Humana y Social	1	Construcción de un Hospital de 3er nivel de la Cruz Roja Mexicana	DGDSH	CRM
Dimensión II. Economía	2	Plan maestro para rehabilitación y mejoramiento de presas La Purísima, El Conejo, Presa Ortega.	DGDE	CEAG CONAGUA
	3	Proyecto de Modernización del Distrito de Riego 011.		
	4	Impulso del Parque Agro Tecnológico Xonotli, S.A. de C.V.		Parque Agro Tecnológico Xonotli, S.A. de C.V.
	5	Proyecto Planta generadora de biocombustibles a través de la biomasa de maíz, sorgo y estiércol.		SEDES
	6	Proyecto Barrera Verde – Definición de la Frontera Agrícola		SDAyR
	7	Proyecto instalación y construcción de Clúster aeronáutico que incluya actividades de nanotecnología y robótica.		SDE
	8	Parque Industrial de innovación y gestión de residuos sólidos.		
	9	Elaborar el Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Salamanca.	IMPLAN	SDE SECTUR
Dimensión III. Medio Ambiente y Territorio	10	Diseño de una red de parques y jardines vecinales en colonias con niveles de marginación.	IMPLAN	SEDESHU
	11	Catastro metropolitano de vivienda abandonada.	IMPLAN	SEDESHU CONAVI SEDATU
	12	Decreto de protección y plan de manejo de las zonas de recarga acuífera del Río Guanajuato.	IMPLAN	SECTUR
	13	Construcción de una planta potabilizadora en Salamanca.	CMAPAS	CEAG CONAGUA
	14	Proyecto del Corredor Biológico Cerro El Veinte – ANP Cerro de Arandas – Cerro Blanco – ANP Cuenca Alta del Río Temascatío.	DGDT, DMA	SMAOT Instituto de Ecología, Gto.
	15	Estudio geológico para la ubicación de la traza de los fallamientos geológicos en zonas urbanas.	Dirección de Protección Civil	CENAPRED

Dimensión	No.	Proyecto	Corresponsabilidad sectorial	Coordinación inter-gubernamental
	16	Inventario de pozos según abatimiento del nivel freático y contaminación.	CMAPAS	CONAGUA
	17	Inventario de derechos de vía y zonas de salvaguarda.	Dirección de Protección Civil	CENAPRED
	18	Remediación de pasivos ambientales (prioridad Techkem)	DMA	SEMARNAT
	19	Elaboración de un inventario de la ZMIS de emisiones y proyección 2040.	DGT y DMA	SMAOT, Instituto de Ecología, Gto., PAOT
	20	Parque Ecológico Ladrillero en la ZMIS		
	21	Estudio de factibilidad para la localización de un relleno sanitario de cobertura regional con nuevas tecnologías para la captación y aprovechamiento de metano y otros tipos de GEI.		
	22	Catastro actualizado, estudio de la propiedad y valuación de vacíos urbanos.	IMPLAN	SEDATU
	23	Proyecto piloto de ocupación de vacíos urbanos en las ciudades de Irapuato y Salamanca.		SEDATU
	24	Proyecto de integración metropolitana a UNEBUS, incluyendo sistemas de transporte alimentadores y una infraestructura de movilidad integral.		SICOM SEDATU
	25	Construcción del libramiento sur - oriente de la ciudad de Irapuato		SICOM, Gto.SCT
Dimensión IV. Administración Pública y Estado de Derecho	26	Diseño de un catastro multifinalitario con soporte SIG.	IMPLAN	IPLANEG

Nota: dependencias incluye aquellas del sector público federal, estatal y municipal; entidades refiere a organismos descentralizados federales, estatales y municipales.
Fuente: Centro Eure S.C. a partir del Plan Estatal de Desarrollo PED 2040, Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial PEDUOET 2040 y los derivados del presente Plan.

6. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN

A partir de la descripción de objetivos, estrategias y líneas de acción en el apartado anterior, el presente capítulo tiene el objetivo de describir los lineamientos que permitirán dar seguimiento y evaluar del Plan Municipal de Desarrollo de Salamanca. Estas etapas se dirigen a verificar la correspondencia entre las acciones programadas y las ejecutadas a fin de emitir recomendaciones para la realización de las correcciones pertinentes.

6.1 SEGUIMIENTO

La etapa de seguimiento se estructura, de manera específica, por la asignación de responsabilidades a cada una de las dependencias que estructuran la administración pública de Salamanca. Esta asignación tiene como propósito final, dar cumplimiento a los objetivos de desarrollo planteados, y se realiza a través de la identificación de estrategias y líneas de acción especificas correspondientes a cada dependencia.

Este análisis, además de incluir la responsabilidad directa por parte de las dependencias municipales de Salamanca, incluye aquellas dependencias estatales y federales que podrían contribuir al cumplimiento de objetivos, ya sea por medio de gestiones o asignación de recursos. Este proceso se considera como un ejercicio de coordinación intergubernamental, caracterizado por acciones de vinculación entre los tres órdenes de gobierno y por una toma de decisiones concertada.

Previo a la descripción de la asignación de responsabilidades, es importante considerar tres lineamientos necesarios para el proceso de seguimiento del Plan:

1. Para la verificación de la correspondencia entre las acciones programadas y las ejecutadas, es obligación de todas las dependencias centralizadas y descentralizadas del Gobierno de Salamanca, elaborar los Programas Operativos Anuales (POAs), los cuales representan los objetivos internos de cada dependencia, que deben ser cumplidos en un año, a fin de emitir recomendaciones para la realización de las correcciones pertinentes.
2. Al final del año se presentará el informe de gobierno de la administración municipal, que estará a su vez alineado al PED 2040 y será resultado del seguimiento y evaluación de las dependencias.
3. Al concluir la administración municipal, se hará un balance final sobre el cumplimiento de objetivos por cada dependencia y se socializarán los resultados.

6.1.1 DIMENSIÓN I. HUMANA Y SOCIAL

Dimensión I. Humana y Social					
Objetivo General I.	Objetivos específicos:	Estrategias	Coordinación intergubernamental		
			Municipal	Estatal	Federal
Garantizar un desarrollo social incluyente y participativo, que permita a toda la población, independientemente de la condición física, económica y social, gozar de las garantías y derechos establecidos por Ley.	Erradicar la pobreza, la marginación y la desigualdad social.	Incidir en las causas estructurales de la pobreza, desigualdad y marginación para erradicarlas	Dirección General de Desarrollo Social y Humano	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	CONEVAL, BIENESTAR
		Garantizar el acceso a los derechos fundamentales de alimentación, educación, salud y vivienda en las zonas de pobreza y marginación.	Dirección General de Desarrollo Social y Humano	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	CONAVI, SEDATU
		Incrementar y sostener la captación, el abasto, la distribución y cobertura del servicio de agua potable	CMAPAS, SAPASVA	Comisión Estatal de Agua de Guanajuato	CONAGUA
		Ampliar la cobertura y la eficientización en la prestación de los servicios públicos en las zonas de atención prioritaria.	Dirección General de Servicios Públicos Municipales	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	CFE, CONAGUA, BIENESTAR
	Garantizar el derecho, acceso y cobertura a una educación de calidad en todos los niveles.	Incrementar el grado promedio de escolaridad y disminuir el rezago educativo.	Dirección General de Cultura, Educación, Deporte y Turismo	Secretaría de Educación de Guanajuato	SEP
		Dignificación de los espacios educativos y mejoramiento de las condiciones básicas de operación.	Dirección General de Cultura, Educación, Deporte y Turismo	Secretaría de Educación de Guanajuato	SEP
		Fortalecer el sistema educativo de enseñanza y mejorar las condiciones básicas de operación de las escuelas	Dirección General de Cultura, Educación, Deporte y Turismo	Secretaría de Educación de Guanajuato	SEP
		Fortalecer la cobertura, calidad e inclusión de la educación superior	Dirección General de Cultura, Educación, Deporte y Turismo	Secretaría de Educación de Guanajuato - Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior	SEP
		Incremento en la empleabilidad de los egresados de las universidades	Dirección General de Desarrollo Económico, Desarrollo Empresarial y Bolsa de Empleo	Secretaría de Educación de Guanajuato	SEP
	Asegurar a toda la población el derecho, acceso y cobertura a un servicio de salud de calidad.	Asegurar la calidad y cobertura universal del servicio de salud y mejorar los niveles de bienestar de la población.	Dirección General de Desarrollo Social y Humano	Secretaría de Salud de Guanajuato	SSA

Dimensión I. Humana y Social					
Objetivo General I.	Objetivos específicos:	Estrategias	Coordinación intergubernamental		
			Municipal	Estatal	Federal
	Fomentar entre la población prácticas de igualdad respeto y perspectiva de género, así como de inclusión y participación activa en el desarrollo de los municipios.	Inclusión de los adultos mayores en el desarrollo económico, social y cultural de Salamanca.	Dirección de Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato	DIF
		Garantizar el desarrollo integral de los niños y niñas de Salamanca	Dirección de Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato	DIF
		Fortalecimiento y potencialización de las capacidades, habilidades, aptitudes y participación de los jóvenes.	Dirección General de Desarrollo Social y Humano, Dirección de Atención a la Juventud.	Instituto de la Juventud Guanajuatense	IMJUVE
		Fortalecer la inclusión de las personas con discapacidad en el desarrollo económico, social y cultural de Salamanca.	Dirección de Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	INGUDIS	CONADIS, CONAPRED
		Fortalecer la equidad de género y la participación de las mujeres en el desarrollo económico, social y cultural de Salamanca.	Instituto Municipal de Salamanca para la Mujer	Instituto para las Mujeres Guanajuatenses	INMUJERES
	Garantizar la cobertura y el acceso a una vivienda digna.	Promoción y difusión de los esquemas de financiamiento para la adquisición o mejoramiento de la vivienda.	Dirección General de Desarrollo Social y Humano	COVEG	CONAVI, SEDATU, INFONAVIT
		Disminuir el rezago habitacional	Dirección General de Desarrollo Social y Humano	COVEG	CONAVI
		Incremento en la cobertura, acceso, calidad y distribución de los servicios en las viviendas	Dirección General de Servicios Públicos Municipales	COVEG	CONAVI, SEDATU
	Incremento de las alternativas y la accesibilidad a espacios para la recreación, el deporte y la cultura.	Mejorar las condiciones de los equipamientos recreativos, deportivos y culturales.	Dirección General de Cultura, Educación, Deporte y Turismo	Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato	CULTURA, CONADE
		Fomentar un estilo de vida saludable con la práctica deportiva.	Dirección General de Cultura, Educación, Deporte y Turismo, COMUDE	Instituto Estatal de la Cultura	CONADE
		Promover la cultura y el arte entre la población.	Dirección General de Cultura, Educación, Deporte y Turismo- Dirección de Cultura	Instituto Estatal de la Cultura	CULTURA, INBA

Dimensión I. Humana y Social					
Objetivo General I.	Objetivos específicos:	Estrategias	Coordinación intergubernamental		
			Municipal	Estatal	Federal
		Fortalecimiento de la capacidad organizativa y la cohesión social.	Dirección de Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato	DIF

6.1.2 DIMENSIÓN II. ECONOMÍA

Dimensión II. Economía					
Objetivo General II:	Objetivos específicos	Estrategias	Coordinación intergubernamental		
			Municipal	Estatal	Federal
Consolidar y diversificar los sectores económicos estratégicos (agrícola e industrial), incluyendo el sector cuaternario para atraer inversiones, crear empleo mejor remunerado, disponer de una mejor calidad de vida y estabilidad social	Establecer polígonos de suelo con uso no urbano altamente productivo y aprovechable para la actividad agrícola y ganadera.	Adopción de formas sustentables de producción agrícola acompañadas de procesos de capacitación para los agricultores.	Dirección General de Desarrollo Económico - Dirección de Desarrollo Agropecuario.	Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural	SADER
	Fortalecer la actividad industrial en el municipio, mediante la localización de reserva de uso industrial adecuado, con potencial de crecimiento y salvaguardando el área de influencia para evitar riesgos, así como instaurar corredores estratégicos de diversificación económica.	Optimización del marco normativo para industrias y atracción de inversiones.	Dirección General de Desarrollo Económico	Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	SE
		Equilibrio entre el desarrollo económico y el cuidado del medio ambiente.	Dirección General de Desarrollo Económico - Dirección de Medio Ambiente	Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	SE
	Impulsar el sector de comercio y servicios por medio de la consolidación de los sectores estratégicos tradicionales, mediante la capacitación tecnificada del capital humano e igualdad salarial.	Fortalecimiento de la competitividad y la atracción de inversiones.	Dirección General de Desarrollo Económico	Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	SE
	Consolidar e impulsar el sector del conocimiento, fortaleciendo incubadoras, patentes y MiPyMES mediante incentivos gubernamentales.	Fortalecimiento a la capacitación y vínculo de empresas y sector educativo	Dirección General de Desarrollo Económico, Dirección General de Cultura, Educación, Deporte y Turismo (Dirección de Educación)	Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	SE

Dimensión II. Economía					
Objetivo General II:	Objetivos específicos	Estrategias	Coordinación intergubernamental		
			Municipal	Estatal	Federal
		Orientación de la investigación y el desarrollo hacia fuentes de energía alternativa y no contaminante.	Dirección de Medio Ambiente	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	IEE, SEMARNAT
		Acceso a la inversión y financiamiento para MIPyMES.	Dirección General de Desarrollo Económico	Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	SE

6.1.3 DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

6.1.3.1 Medio Ambiente

Dimensión III.a Medio Ambiente					
Objetivo General III.a:	Objetivos específicos	Estrategias	Coordinación intergubernamental		
			Municipal	Estatal	Federal
Contribuir a la conservación del medio ambiente, mediante la prevención y mitigación de la contaminación y efectuar ecoeficiencia	Garantizar la sostenibilidad ambiental del municipio de Salamanca a través de la preservación, recuperación y mantenimiento del patrimonio natural	Controlar las actividades humanas que se realizan dentro de las ANP Cuenca Alta del Río Temascatío y Las Fuentes.	Dirección de Medio Ambiente	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	SEMARNAT, CONANP
		Mantener la sostenibilidad de los bienes y servicios ambientales.	Dirección de Medio Ambiente	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	SEMARNAT
		Controlar y evitar el deterioro de los suelos	Dirección de Medio Ambiente	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	SEMARNAT
		Preservar y recuperar la superficie forestal del municipio	Dirección de Medio Ambiente	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	SEMARNAT
	Mitigar la contaminación de acuíferos	Llevar acabo un adecuado control de la actividad industrial.	Dirección de Medio Ambiente	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	SEMARNAT
		Tratamiento de aguas residuales para reúso en actividades industriales y riego de áreas verdes.	Dirección de Medio Ambiente, CMAPAS	Comisión Estatal del Agua, Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	SEMARNAT, CONAGUA
	Gestionar de manera integral los recursos hídricos	Protección de la recarga de los acuíferos de la cuenca Lerma–Salamanca y la Cuenca del Río Laja.	CMAPAS	Comisión Estatal del Agua, Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	CONAGUA, IEE, SEMARNAT
		Armonización de la demanda de agua agrícola y urbana.	Dirección de Desarrollo Agropecuario.	Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural	SADER, SEDATU
	Optimizar la calidad del aire de Salamanca	Mitigar la contaminación atmosférica a través de la optimización de los usos del suelo urbano e industrial principalmente.	Dirección de Medio Ambiente	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	SEMARNAT
		Implementación de procesos productivos de bajas emisiones.	Dirección de Medio Ambiente - Dirección General de Desarrollo Económico	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	SEMARNAT
	Reducir el impacto ambiental	Control de las emisiones de gases de efecto invernadero.	Dirección de Medio Ambiente	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	IEE, SEMARNAT, PROFEPA

Dimensión III.a Medio Ambiente					
Objetivo General III.a:	Objetivos específicos	Estrategias	Coordinación intergubernamental		
			Municipal	Estatal	Federal
		Promoción de medidas, acciones y proyectos para la adaptación de los asentamientos humanos a los efectos del cambio climático.	Dirección de Medio Ambiente	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	IEE, SEMARNAT, PROFEPA, CONAGUA
		Fomentar el uso de tecnologías renovables y energías limpias.	Dirección de Medio Ambiente	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	IEE, SEMARNAT, SENER
		Diseñar instrumentos de fomento y normativos que promuevan el transporte y la movilidad sustentable y, la consecuente reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.	Dirección de Medio Ambiente - Dirección de Movilidad, Transporte y Vialidad.	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial - Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Conectividad	IEE, SEMARNAT
		Promover la capacitación e inclusión de la población en el cuidado del ecosistema lagunar por medio de la conformación de un Comité de Gestión Ambiental Cooperativo.	Dirección de Medio Ambiente	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	SEMARNAT
	Preservar los derechos de vías de infraestructuras y zonas de salvaguarda de corrientes, cuerpos de agua e instalaciones de riesgo.	Elaborar un programa de reubicación de asentamientos que invaden derechos de vía y zonas de salvaguarda.	Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	SEDATU
		Desarrollar un programa de planificación integral, participativa y de largo plazo, orientada a la gestión de inundaciones.	Dirección de Medio Ambiente - Dirección de Protección Civil	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	SEMARNAT, CENAPRED
	Mitigar el riesgo de subsidencia al interior de las áreas urbanas.	Evaluar el potencial de fallamiento de superficie, para poder determinar las medidas de mitigación adecuadas	Dirección de Medio Ambiente - Dirección de Protección Civil	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	SEMARNAT

6.1.3.2 Territorio

Dimensión III.b Territorio					
Objetivo General III.b:	Objetivos específicos	Estrategias	Coordinación intergubernamental		
			Municipal	Estatal	Federal
Consolidar el área urbana de Salamanca, convirtiéndola en espacio sostenible en lo ambiental, competitiva en lo económico y justa en lo social.	Controlar la expansión del área urbana de Salamanca.	Evitar la urbanización de las zonas establecidas en el Código Territorial de Guanajuato (Art. 75, fracc. IX).	IMPLAN, Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano	IPLANEG	SEDATU
		Equilibrar el ritmo de crecimiento de la población con el de la vivienda y el área urbana.	IMPLAN, Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano	IPLANEG, COVEG	SEDATU
		Asumir el principio de no autorizar más suelo periférico.	IMPLAN, Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano	IPLANEG, Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	SEDATU
		En función de las necesidades de suelo urbano del municipio, priorizar la urbanización de espacios específicos con orden de prioridad.	IMPLAN, Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano	IPLANEG	SEDATU
		Realizar un catastro detallado sobre la localización y situación jurídica de los vacíos urbanos dentro del límite de crecimiento urbano.	IMPLAN, Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano, Dirección de Catastro	IPLANEG, Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	SEDATU
		Establecer una cartera de incentivos y de apoyos, especialmente programas federales, para usos no urbanos que permita reducir las presiones que enfrentan los propietarios para urbanizar sus predios. Esta estrategia deberá incluir la reversión de usos del suelo de urbanos a no urbanos en zonas inadecuadas para la urbanización.	IMPLAN	IPLANEG	SEDATU
		Contener el precio de la tierra en zonas sujetas a políticas de consolidación urbana.	IMPLAN, Dirección de Catastro	IPLANEG, Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	SEDATU
		Estimular la construcción al interior de las áreas ya urbanizadas, lo que implica aumentar la densidad habitacional en zonas sujetas a consolidación urbana (coeficientes y niveles de ocupación del suelo).	IMPLAN	IPLANEG	SEDATU
		Aplicar el concepto de urbanización restringida o condicionada en zonas con presión de urbanización y/o donde no sea posible revertir la ocupación periférica.	IMPLAN, Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano, Dirección de Catastro	IPLANEG, Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	SEDATU

Dimensión III.b Territorio					
Objetivo General III.b:	Objetivos específicos	Estrategias	Coordinación intergubernamental		
			Municipal	Estatal	Federal
	Cubrir el déficit de equipamiento e infraestructura de alto impacto social.	Cubrir el déficit de equipamiento educativo de acuerdo a los requerimientos para el periodo 2018-2040.	Dirección General de Cultura, Educación, Deporte y Turismo	Secretaría de Educación de Guanajuato	SEP
		Promover la instalación de equipamientos a partir del reciclamiento del suelo urbano.	IMPLAN	IPLANEG	SEDATU
		Rehabilitar y/o ampliar la red de agua potable, alcantarillado y alumbrado público para cubrir el déficit de abasto existente.	CMAPAS, SAPASVA	Comisión Estatal del Agua	CONAGUA, CFE
	Diseñar un sistema de gestión integral los residuos sólidos urbanos.	Reducir las fuentes de generación de residuos sólidos.	Dirección de Medio Ambiente	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	IEE, SEMARNAT
		Promover la separación de residuos sólidos y de manejo especial de acuerdo a la normatividad vigente y acciones específicas.	Dirección de Medio Ambiente	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	IEE, SEMARNAT
		Ejecutar mecanismos de coordinación institucional para mantener los residuos separados que entrega la población.	Dirección de Medio Ambiente	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	IEE, SEMARNAT
		Diseñar una red de estaciones de transferencia de residuos sólidos urbanos	Dirección de Medio Ambiente	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	IEE, SEMARNAT
		Elaborar un estudio de viabilidad para la construcción de una planta de composta para garantizar el tratamiento de los residuos biodegradables separados en la fuente de origen y entregados separados en las estaciones de transferencia.	Dirección de Medio Ambiente	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	IEE, SEMARNAT
		Garantizar la disposición final de los residuos de aprovechamiento limitado.	Dirección de Medio Ambiente	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	IEE, SEMARNAT
	Incrementar la cobertura de espacios públicos y áreas verdes per cápita.	Contribuir a través del rescate, creación y mejoramiento del espacio público a la conformación de entornos urbanos y rurales cohesionados y diversos.	IMPLAN, Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano	IPLANEG, Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	SEDATU
		Desarrollar campañas de difusión orientadas a revertir las conductas de aceptación del desorden, presencia de basura y ocupación ilegal del territorio, así como de creación de solidaridad y cultura en el uso del espacio público	IMPLAN, Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano	IPLANEG, Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	SEDATU
	Cubrir los rezagos en materia de vivienda urbana y rural.	Diseñar programas focalizados de auto-construcción y producción social de vivienda para la atención al rezago y a las necesidades de	Dirección General de Desarrollo Social y Humano	COVEG, Secretaría de Desarrollo Social y Humano	CONAVI

Dimensión III.b Territorio					
Objetivo General III.b:	Objetivos específicos	Estrategias	Coordinación intergubernamental		
			Municipal	Estatal	Federal
		habitabilidad para la población que no accede a créditos formales.			
		Elaborar el catastro local de vivienda deshabitada y un programa de incentivos para su reciclamiento.	Dirección General de Servicios Públicos Municipales - Dirección de Catastro	COVEG	CONAVI
	Reducir los tiempos de traslado de la población.	Rediseñar el modelo de transporte público hacia un sistema de corredores estructurantes de extensión metropolitana.	Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano - Dirección de Movilidad, Transporte y Vialidad	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Conectividad	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
		Desarrollar programas de socialización orientados a promover los traslados a pie y en bicicleta en coordinación con organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas.	Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano - Dirección de Movilidad, Transporte y Vialidad	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Conectividad	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
		Invertir en la construcción de infraestructura para fomentar el uso del transporte no motorizado.	Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano - Dirección de Movilidad, Transporte y Vialidad	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Conectividad	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
		Reorientar recursos financieros para la creación de infraestructura intermodal bicicleta-transporte público.	Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano - Dirección de Movilidad, Transporte y Vialidad	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Conectividad	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
	Poner en valor el patrimonio histórico y cultural	Recuperar y regenerar el Centro Histórico de Salamanca.	Obras públicas, Dirección General de Cultura, Educación, Deporte y Turismo		CULTURA

6.1.4 DIMENSIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO

6.1.4.1 Seguridad pública y justicia

IV.a. Seguridad Pública y Justicia					
Objetivo General IV.a:	Objetivos específicos	Estrategias	Coordinación intergubernamental		
			Municipal	Estatal	Federal
Mejorar las capacidades de respuesta del estado para generar condiciones de seguridad pública, disminuyendo los indicadores delictivos y atendiendo los factores de riesgo de las violencias y la delincuencia	Disminuir la incidencia delictiva en el municipio	Consolidar un plan integral, incluyente y transversal de prevención de la violencia y el delito que priorice la atención a los factores de riesgos y focalización de acciones en zonas conflictivas de Salamanca.	Coordinación de seguridad pública	Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública
		Consolidar mecanismos de participación ciudadana, con fundamento en la construcción de una cultura de paz, y respeto a los Derechos Humanos.	Coordinación de seguridad pública	Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública
		Integrar un enfoque de proximidad social para las policías locales, orientado a resultados para la policía local	Coordinación de seguridad pública	Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública
	Integrar un programa de espacios públicos e incluyentes.	Consolidar la red de espacios públicos con enfoque de seguridad y participación ciudadana, para su conservación y mantenimiento	Coordinación de seguridad pública - Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano	Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública
	Fortalecer el sistema de justicia alternativa y resolución alternativa de conflictos	Incrementar las capacidades humanas e institucionales en materia de mediación y atención a comunidades.	Coordinación de seguridad pública	Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública
	Garantizar la procuración de justicia y el pleno respeto a los Derechos Humanos	Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia cotidiana	Coordinación de seguridad pública	Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública

6.1.4.2 Administración pública

IV. b. Administración pública					
Objetivo General IV.b:	Objetivos específicos:	Estrategias	Coordinación intergubernamental		
			Municipal	Estatal	Federal
Modernizar la gestión gubernamental mediante la creación de nuevas prácticas de gobernanza subregional; a fin de garantizar la provisión eficiente de servicios públicos y fortalecer la confianza ciudadana en la gestión gubernamental, mediante el derecho de acceso a la información y un efectivo combate a la corrupción.	Fortalecer la confianza ciudadana en la gestión gubernamental y mantener los estándares altos en materia de desempeño gubernamental	Garantizar el derecho de acceso a la información y un efectivo combate a la corrupción mediante la capacitación y evaluación del servicio público, así como con la mejora de los sistemas de transparencia y rendición de cuentas.	Todas las dependencias municipales	Todas las dependencias municipales	Coordinaciones federales en cada entidad
	Contar con un marco jurídico y de planeación congruente y consistente con visión al 2040 que permita dirigir, implementar y evaluar las acciones públicas.	Alinear y actualizar el marco jurídico de instrumentos del nivel municipal en relación con los instrumentos estatales y federales	Secretaría del Ayuntamiento	Congreso del Estado de Guanajuato	Congreso de la Unión, Cámara de Diputados
		Aplicar una visión estratégica de integralidad y transversalidad que vincule los planes de desarrollo, de gobierno y programas sectoriales	IMPLAN	IPLANEG	
	Garantizar el funcionamiento óptimo de los órganos y dependencias gubernamentales para beneficio de los ciudadanos del municipio mientras se consolida una administración pública altamente eficiente.	Consolidar sistemas de evaluación y mejora permanente de la gestión pública.	IMPLAN, Coordinación General de Vinculación y Gestión Gubernamental	IPLANEG	Secretaría de la Función Pública

IV. b. Administración pública					
Objetivo General IV.b:	Objetivos específicos:	Estrategias	Coordinación intergubernamental		
			Municipal	Estatal	Federal
	Consolidar las herramientas necesarias para la toma de decisiones y la evaluación de planes y programas de gobierno alineados a la visión 2040 y congruentes con la visión de desarrollo estatal, regional y municipal.	Fortalecer las capacidades locales para la implementación y seguimiento de planes y programas de desarrollo con una visión de largo plazo.	IMPLAN	IPLANEG	
	Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción para efectos de seguimiento y evaluación de los proyectos y programas gubernamentales.	Establecer los vínculos y acuerdos necesarios para garantizar que los mecanismos preventivos de corrupción mantengan vigencia y funcionamiento óptimo.	Contraloría Muncipal	Secretaría de Transparencia y rendición de cuentas	Secretaría de la Función Pública
	Garantizar el pleno acceso a la información gubernamental a través de la generación de herramientas tecnológicas de fácil acceso.	Ampliar y mejorar las plataformas y rutas de acceso a la información que garantice la universalidad, la inclusión y la máxima difusión de la información gubernamental.	DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Secretaría de Transparencia y rendición de cuentas	INAI
	Mejorar la calidad de los servicios gubernamentales, la respuesta a las demandas ciudadanas de servicios y trámites y consolidar los mecanismos de gobierno eficiente y moderno.	Integrar TIC's para mejorar la eficiencia de trámites y servicios prestados por el ámbito gubernamental a nivel municipal, metropolitano y estatal.	Todas las dependencias municipales	Coordinación General de Vinculación y Gestión Gubernamental	CIDGE

6.2 EVALUACIÓN

En congruencia con el Observatorio de indicadores de Guanajuato, a continuación se presentan los indicadores para la evaluación del Programa alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con las dimensiones del Plan Estatal de Desarrollo 2040, con los Ejes de Gobierno y con el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica (SEIEG).

Para la evaluación en el logro de los objetivos, se deberán monitorear los indicadores empleados durante la elaboración de este Programa, comparándolos con el momento inicial en los siguientes rubros:

Cuadro 5.2 Indicadores para la evaluación del Programa

Dimensión / ODS	Indicador
Dimensión I. Humana y Social	Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de bienestar
	Porcentaje de población vulnerable por ingresos
	Porcentaje de población en situación de pobreza extrema
	Porcentaje de población en situación de pobreza moderada
	Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales
	Porcentaje de población en situación de pobreza
	Porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social
	Proporción de hogares con internet de banda ancha
	Población con afiliación a un mecanismo de protección social en salud
	Índice de rezago social (Ranking)
	Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación
	Tasa de mortalidad infantil
	Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años
	Tasa global de fecundidad
	Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud
	Razón de médicos en instituciones públicas de salud en contacto con el paciente por cada mil habitantes
	Camas censables por cada 100 mil habitantes
	Esperanza de vida al nacer
	Porcentaje de la población de 6 a 14 años que asiste a la escuela
	Porcentaje de población con carencia por rezago educativo
	Cobertura en educación superior modalidad escolarizada
	Tasa neta de escolarización en educación media superior
	Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años
	Porcentaje de hogares con Internet
	Tasa de asistencia escolar de la población femenina de 15 a 17 años
	Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años de edad
	Porcentaje de la población de 3 a 15 años con rezago educativo
	Porcentaje de hogares con jefatura femenina
	Prevalencia delictiva en delitos contra las mujeres
	Porcentaje de la población con acceso a servicios de agua entubada
	Población con acceso a los servicios de alcantarillado y saneamiento básico
	Capacidad instalada de plantas de tratamiento de aguas residuales
	Porcentaje de cobertura de tratamiento de aguas residuales
	Coeficiente de GINI ajustado por el PIB por entidad federativa
	Índice de Desarrollo Humano
	Ingresos por Remesas Familiares, proporción respecto al total nacional
Dimensión II. Economía	PIB per cápita
	Relación de dependencia
	Tasa neta de ocupación - 15 años y más
	Tasa de desocupación - 15 años y más
	Tasa de ocupación agropecuaria - 15 años y más
	Tasa de ocupación en la industria manufacturera - 15 años y más
	Tasa de ocupación en el comercio - 15 años y más
	Participación porcentual de asegurados en el IMSS respecto del total estatal
	Tasa de desocupación en población joven de 15 a 29 años

Dimensión / ODS	Indicador
	Tasa de desocupación en población joven de 15 a 29 años, mujeres
	Crecimiento anual de la población económicamente activa
	Participación del PIB del sector industrial respecto a su entidad. (A precios constantes de 2008)
	Generación de residuos peligrosos
Dimensión III. Medio Ambiente y Territorio	Proporción de la población con acceso a la electricidad
	Porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento
	Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda
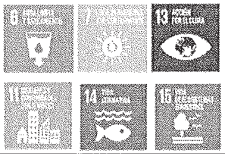	Índice de vehículos de motor registrados en circulación
	Recolección de residuos sólidos urbanos per cápita
	Índice de marginación de CONAPO
	Accidentes de tránsito por cada 100 mil vehículos
	Existencias de bosques y selvas
	Pérdida de bosque y selva primaria
Dimensión IV. Administración Pública y Estado de Derecho	Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes
	Deuda sobre ingresos totales
	Policías estatales y municipales por cada 100 mil habitantes
	Porcentaje de hogares con computadora
	Impuestos respecto al PIB
	Ingresos propios respecto al PIB
	Porcentaje de jóvenes de 18 a 24 años usuarios de Internet
	Porcentaje de jóvenes de 18 a 24 años usuarios de computadora

Fuente: Centro Eure S.C. a partir del ONU-Hábitat. Objetivos de Desarrollo Sostenible, Plan Estatal de Desarrollo 2040.

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le de el debido cumplimiento.

Dado en el recinto oficial del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, a los 19 diecinueve días del mes de septiembre de 2019 dos mil diecinueve.

La C. Presidente Municipal

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 SALAMANCA FIRMA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Licenciada María Beatriz Hernández Cruz

La C. Secretaria del H. Ayuntamiento

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 SALAMANCA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Licenciada Lidia Becerra González